

Grado de Filología Hispánica  
(Curso 2013-14)

Trabajo Fin de Grado

*Límites lingüísticos difusos en La Franja:  
LAPAO y LAPAPYP*



Autora: Laura Sánchez García  
Tutor: Francisco M. Carriscondo Esquivel

## ÍNDICE:

### Acrónimos y abreviaturas

1. Introducción .....	1
1.1. Justificación.....	1
1.2. Hipótesis y objetivos.....	2
1.3. Metodología.....	3
2. Marco teórico.....	4
2.1. Conceptos de dialecto y lengua.....	4
2.2. Configuración histórica.....	12
2.3. Geografía lingüística y debate territorial.....	13
2.4. Política lingüística.....	17
2.5. «Ley de Lenguas» (2013).....	22
3. Análisis de los diarios.....	32
3.1. Perspectiva aragonesa.....	32
3.1.1. <i>El Periódico</i> .....	32
3.1.2. <i>El Herald</i> .....	38
3.2. Perspectiva catalana.....	44
3.2.1. <i>El Periódico</i> .....	44
3.2.2. <i>La Vanguardia</i> .....	48
3.3. Redes sociales y nuevas tecnologías, activos en la lengua.....	53
3.4. Discusión.....	56
4. Conclusión.....	69
5. Bibliografía.....	74
6. Recursos en red.....	76
7. Apéndice.....	77
8. Anexos.....	93

## **Acrónimos y abreviaturas**

### ❖ Acrónimos

AFA	Archivo de Filología Aragonesa
ALEA	Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía
ALEANR	Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja
ALEAR	Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón
ALPI	Atlas lingüístico de la Península Ibérica
BNG	Bloque Nacionalista Galego
BOA	Boletín Oficial de Aragón
CDF	Convergència Democràtica de la Franja
CHA	Chunta Aragonesista
CIU	Convergencia y Unión
C'S	Ciudadanos-Partido de la ciudadanía
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
CUP	Candidatura de Unidad Popular
DGA	Diputación General de Aragón
ERC	Esquerra Republicana de Catalunya
EUIA	Esquerra Unida i Alternativa
ICV	Iniciativa per Catalunya Verds
IU	Izquierda Unida
LAPAO	Lengua Aragonesa propia del área oriental
LAPAPYP	Lengua Aragonesa propia de las áreas pirenaica y prepirenaica
LEA	Revista de Lingüística española actual
LOMCE	Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa
PA	Partido Andalucista
PAR	Partido Aragonés
PP	Partido Popular
PSC	Partido de los Socialistas de Cataluña
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
RAE	Real Academia Española
TC	Tribunal Constitucional
UDC	Unión Democrática de Cataluña

❖ Abreviaturas

Art.	Artículo
Coord.	Coordinador
Ed.	Editorial
<i>Et. al.</i>	<i>Et alii</i> : «Y otros»
Hco.	Histórico
<i>Ibid.</i>	<i>Ibidem</i> : «En el mismo lugar»
núm.	Número
pp.	Páginas

## 1. Introducción

### 1.1. Justificación

El aragonés ha sido considerado siempre como un dialecto histórico que quedó relegado a una segunda posición tras el proceso de castellanización. Contamos con autores como A. Zamora Vicente, M. Alvar, R. Cano, R. Lapesa y V. García de Diego, quienes defienden en sus estudios la consideración del aragonés como un dialecto.

El aragonés o *fabla* aragonesa tiene un origen romance y es hablado actualmente por 12000 personas aproximadamente en el territorio de Aragón y conocida y usada de manera esporádica por 40000 –aunque no existe un censo fiable que lo corrobore de manera exacta<sup>1</sup>–. Hay que tener en cuenta, por supuesto, no solo su estatus de lengua propia en ciertas zonas, sino también su carácter de pluralismo lingüístico y la existencia de variedades orientales que se encuentran en interrelación continua y directa con la lengua catalana.

Durante los últimos dos años ha surgido en esta parcela del territorio español, La Franja de Aragón (ver anexo 1), un conflicto claramente lingüístico aunque con intromisión política. Todo esto se debe a la implantación de una nueva «Ley de Lenguas» aprobada el pasado año 2013 por el PP-PAR, que deroga la anterior ley fijada en el año 2009 durante el gobierno del PSOE.

Esta nueva ley ya no reconoce a las lenguas de la zona catalano-aragonesa con el nombre de *catalán* o *aragonés*, sino que les confiere las denominaciones indistintamente de LAPAO y LAPAPYP. Además, cede el poder lingüístico a una Academia de la Lengua Aragonesa en la que queda unificada esta con la Academia de la Lengua Catalana en Aragón y asegura la protección de un patrimonio cultural, histórico y lingüístico –lenguas propias y modalidades lingüísticas de Aragón– de las comarcas de la zona.

Dichas circunstancias han provocado un problema de carácter lingüístico que ha llevado al surgimiento de posturas de rechazo hacia la ley por parte de los

---

<sup>1</sup> Citado en Red Aragón (<http://www.redaragon.com/sociedad/otraslenguas/2.asp>). Tendremos en cuenta también la información citada en J. Compains (2014: 10-11), donde nos dice que el censo oficial de 1981 marca 30000 hablantes, por lo que podemos afirmar no solo la dificultad de establecer la zona de uso del aragonés, sino también el número exacto de hablantes.

catalanohablantes, en su mayoría. No obstante, también existen, como veremos, posicionamientos de grupos aragoneses que exigirán la abolición de la nueva ley y una verdadera protección de las lenguas minoritarias.

Tomando estas circunstancias como punto de partida, se realiza una investigación que constituye una novedad en el ámbito lingüístico y dialectológico, pues este hecho que hoy se fragua en la zona aragonesa no ha sido nunca antes estudiado desde los medios de comunicación. Se trata de un trabajo teórico que tiene en cuenta un impacto mediático con el que se pretende una visión general acerca de la situación lingüística vigente actualmente en Aragón. Para ello realizaremos el estudio mediante el análisis de cuatro diarios locales: dos aragoneses, *El Periódico* y *El Heraldo*; y dos catalanes, *El Periódico* y *La Vanguardia*.

Intentaremos acceder, así, a la relevancia que ha tenido este asunto lingüístico y en qué punto se encuentra hoy yendo desde la superficie del hecho, es decir, desde una visión social y política, hasta su concreción meramente lingüística, alcanzando incluso la inestabilidad de los términos *lengua*, *dialecto*, *variedad* o *modalidad*.

Así pues, resultará cuando menos interesante el proyecto de un estudio que en un futuro podrá ampliarse para una profundización mayor acerca de la situación lingüística que se comienza hoy a plantear en Aragón. Una situación lingüística complicada que incumbe no solo a las lenguas de la zona, sino también a sus hablantes, y de la que solo conocemos el inicio.

## **1.2. Hipótesis y objetivos**

El objetivo planteado es observar muy de cerca la perspectiva que tienen los hablantes de cada zona y cómo enfocan desde cada localidad el cambio ejecutado por la «Ley de Lenguas», donde, como hemos dicho, se produce una unificación aragonesista que no da cabida al catalán y que aporta a las lenguas que en La Franja se hablan una nueva denominación (LAPAO y LAPAPYP). Por tanto, nuestro objetivo principal será aportar a todo lector un panorama global y esclarecedor de todo lo que está sucediendo actualmente en la zona aragonesa y hacerle conocedor de que la situación española no tiene como base un *continuum* lingüístico, sino una evidente y clara diversidad. Todo

ello se hará a partir de un análisis de una batería de noticias seleccionadas de la plataforma *web* de Lengua y Prensa.

Así, planteamos las siguientes hipótesis:

1. No todos los individuos tienen la misma concepción en cuanto a la definición de dialecto, lengua, variedad o modalidad, e incluso defienden una delimitación geográfica preestablecida. Esto se extrapola a la cuestión aragonesa y podremos apreciarlo de un modo mucho más claro a partir de las noticias que analizaremos posteriormente.
2. Existe un hecho lingüístico que ha sido abordado por la política y que ha pasado a constituir un asunto, por consiguiente, de índole política. Esto es, contamos con un motivo lingüístico que se ha convertido en un arma política y de enfrentamiento. Por tanto, se estima una participación política en la polémica lingüística existente en la zona colindante entre Aragón y Cataluña.
3. Los diarios que vamos a analizar presentarán las distintas noticias que abordan el tema lingüístico-aragonés en función de una visión o bien ideológica, o bien territorial, o ambas.

### **1.3. Metodología**

Para abordar este asunto lingüístico existente en Aragón, hemos procedido al análisis exhaustivo de noticias de distintos diarios. Tales noticias han sido extraídas directamente de la plataforma *web* de Lengua y Prensa, un portal que reúne una gran cantidad de información en lo que a la lengua se refiere y que ha aportado a nuestro trabajo gran parte del material que precisábamos para su elaboración.

Los diarios seleccionados para el análisis han sido cuatro: dos aragoneses (*El Periódico* y *El Heraldo*) y dos catalanes (*El Periódico* y *La Vanguardia*). El objetivo de esta selección –sin elegir ningún diario nacional– ha sido acercarnos a los medios de comunicación locales y ver desde un punto de vista mucho más próximo al conocimiento del hecho las diferentes perspectivas en torno a la instauración de la nueva «Ley de Lenguas» de Aragón.

Por su parte, hemos realizado un estudio que tendrá en cuenta el número de noticias analizadas. Esto es, se ha elegido el número de cincuenta y dos noticias en total para el abordaje de este Trabajo de Fin de Grado, desglosadas todas ellas en veintiséis noticias correspondientes a los periódicos aragoneses y veintiséis para los diarios catalanes. La finalidad de esta preferencia ha sido manejar el mismo compendio de información para ambas perspectivas<sup>2</sup>.

Ahondaremos, también, desde una perspectiva más cualitativa, en el contenido de las cuantiosas noticias para, de esta manera, poder refutar positiva o negativamente nuestras hipótesis planteadas. Observaremos así cómo se procede al tratamiento de la misma información desde los distintos diarios, pero no sin antes hacer una revisión teórica y bibliográfica. Dispondremos, como veremos a continuación y antes de proceder al análisis de noticias, la profundización en ámbitos dialectológicos y geolingüísticos que irán desde la inestable definición de términos como dialecto y lengua hasta la concepción que se tiene de la geografía lingüística, e incluso, de la política lingüística. Para ello nos apoyaremos y exploraremos la bibliografía, principalmente, de M. Alvar, E. Coseriu, P. Trudgill, G. Salvador, F. Lázaro Carreter, J. Dubois, J. M<sup>a</sup> Enguita y F. Lebsanft; así como también tendremos presente el estudio relativamente reciente realizado por Jacobo Compains para su Trabajo Fin de Máster.

## **2. Marco teórico**

### **2.1. Conceptos de dialecto y lengua**

La dialectología cubrió un papel bastante relevante como disciplina independiente dentro de la lingüística a finales del siglo XIX. La lengua que hablan la gente, el pueblo, se sitúa en el punto de mira y lingüistas de la talla de Graziadio Isaia Ascoli comienzan a interesarse por esta línea de análisis (M. Alvar, 2012: 5). El habla del pueblo adquiere un mayor atractivo frente a lo que había supuesto siempre la lengua de las escrituras, que, en definitiva, aguardan diferentes manifestaciones de los distintos dialectos. Sin embargo, hay muchas voces populares que nunca pasaron al papel y que serían bastante esclarecedoras para analizar el lenguaje de ciertas zonas, pero esto no es

---

<sup>2</sup> A pesar de que, como se comprobará en el Apéndice, contamos con un número mucho mayor de noticias para el bloque aragonés, lo cual ya es un dato relevante para nuestra investigación.

exactamente lo que buscamos en este trabajo, sino un estudio de la concepción que tienen los hablantes de Aragón de su propia lengua.

Antes de que una lengua fuera considerada como tal –ejemplo de ello es el castellano–, esta había sido un dialecto enfrentado a otras muchas modalidades lingüísticas, a muchos dialectos. Hay un dialecto que acaba por imponerse al resto gracias a una tradición literaria y a un poder socio-político inminente, entre otros diversos factores, relegando a un segundo plano a los otros dialectos con los que rivalizaba y tomando la potestad de lengua.

Por su parte, la geografía lingüística también obtuvo un considerable reconocimiento renovando no solo la metodología, sino también ciertos conceptos lingüísticos y el estudio de las distintas modalidades lingüísticas.

No debemos pasar por alto, antes de entrar en la determinación de los diferentes conceptos de *dialecto* y *lengua*, la existencia de los diccionarios lingüísticos, pues se ha buscado efusivamente, tanto desde el punto de vista sincrónico como desde el diacrónico, la definición de tales términos. Contamos así con figuras como las de Marouzeau –aborda una perspectiva diacrónica– o la de Mattoso Câmara –con un punto de vista sincrónico– y sus distintas definiciones en sus respectivos diccionarios. De esta manera, para Mazoureau, *dialecto* es la «forma particular tomada por una lengua en un dominio dado», mientras que Mattoso Câmara afirma que «desde el punto de vista puramente lingüístico, los dialectos son lenguas regionales que presentan entre sí coincidencia de rasgos lingüísticos esenciales» (citados en M. Alvar, 2012: 9).

Si nos detenemos en otros diccionarios como el *Diccionario de términos filológicos* de Lázaro Carreter (1987) o el *Diccionario de lingüística* de J. Dubois y otros (1986), observamos definiciones para los conceptos de *lengua* y *dialecto* realmente próximas y, al mismo tiempo, algo dispares.

Lázaro Carreter nos dice que un *dialecto* es una «modalidad adoptada por una lengua en un cierto territorio, dentro del cual está limitada por una serie de isoglosas» (1987: 140). Se apoya, además, en la idea aportada por Alarcos Llorach, pues este considera que los dialectos son «producto histórico de una divergencia. Pero muy a menudo son producto de convergencia hacia una unidad de pluralidades de hablas anteriores», algo que ejemplifica con el caso del leonés (1987: 140). Por su parte, indica en la entrada para el término *lengua* que esta es un

sistema de signos orales (y equivalentes escritos) que utiliza una comunidad para expresarse. A partir de Saussure el término ha especializado su significado para oponerse a *habla*. *Lengua* es el conjunto de signos, de naturaleza psíquica, a disposición de la colectividad, pero exterior al individuo (1987: 259).

Así, nos presenta Lázaro Carreter la concepción de individuo y sistema de signos que tenía Saussure, pues para él el individuo por sí solo no puede crear ese sistema que representa la lengua. Precisaré, por tanto, de una especie de contrato con la comunidad. Todos los miembros de esta disponen de un lexicón mental al que le dan naturaleza material (*Ibid.*).

Por su parte, el diccionario de J. Dubois nos acerca al concepto de *dialecto* con la siguiente definición: «es una forma de una lengua que tiene un sistema léxico, sintáctico y fonético propio y que se utiliza en un territorio más limitado que la lengua» (1986: 191). Nos habla, además, de la existencia de un *dialecto regional* y un *dialecto social*. Nosotros nos centraremos en el regional, puesto que es el que nos interesa analizar en el presente trabajo. Desde este punto de vista, considera que el dialecto «es un sistema de signos y de reglas combinatorias cuyo origen es el mismo que el del sistema considerado como lengua, pero que no ha adquirido el estatuto cultural y social de la lengua» (1986: 192). De nuevo nos pone el ejemplo del leonés, pues este no nació de la evolución del español. Así mismo, nos dice que «en los países donde existe una lengua oficial y normalizada, el dialecto es un sistema que permite la incomprensión relativamente fácil entre las personas que sólo conocen el dialecto y las que sólo conocen la lengua» (1986: 192). El dialecto quedaría, por tanto, excluido de la enseñanza básica; caemos de nuevo en lo que M. Alvar comentó en cuanto al carácter histórico y prestigioso del castellano, erigido como lengua. Para J. Dubois, los dialectos regionales de nuestra Península serán: asturiano, leonés, aragonés, andaluz, extremeño y murciano; mientras que serán consideradas lenguas el catalán, vasco y gallego (1986: 192).

J. Dubois, en cuanto al término *lengua*, nos indicará que «es un instrumento de comunicación, un sistema de signos vocales específicos de los miembros de una comunidad» (1986: 375). Nos remite también a Saussure y a la oposición que este establece entre *lengua* y *habla*. Según este,

la lengua se considera como un conjunto de sistemas vinculados entre sí, cuyos elementos (sonidos, palabras, etc.) no tienen ningún valor independientemente de las relaciones de equivalencia y de oposición que los vinculan. Toda lengua presenta este sistema gramatical

implícito, común al conjunto de locutores de esta lengua. F. Saussure reserva el término *lengua* para designar a este sistema, mientras que las variaciones y realizaciones individuales constituyen para él el *habla* (1986: 375).

Vuelve de nuevo Dubois sobre la idea de una lengua prestigiosa y estándar, algo que los individuos de una comunidad entienden como sistema unido a una tradición literaria, de escritura, y a un estatuto institucional, que es capaz de «excluir toda enseñanza, al menos oficial, de determinadas lenguas [...] o les confiere un papel de lenguas complementarias» (1986: 380); nos da como ejemplo de ello la situación del catalán y del gallego frente al castellano.

Esto nos permite ver la contrariedad que existe con respecto a lo que Lázaro Carreter definió como dialecto y lengua, pues él consideraba que la lengua era un sistema, mientras que dialecto era una modalidad de él. Sin embargo, ya J. Dubois lo toma de alguna manera cercana a lo que ya nos comentaba E. Coseriu y que más adelante profundizaremos: ambos son sistemas.

Es imprescindible, pues, para nuestro trabajo, desmembrar e intentar llegar al contenido de conceptos como *dialecto* y *lengua*, términos que se han pretendido definir, como ya hemos visto, desde épocas relativamente recientes. Y es que los lingüistas han empleado el término con valores tan dispares que aún no se ha llegado a un consenso en cuanto a la definición de los mismos. Por si fuera poco, los hablantes entienden por ambos términos ideas similares intercambiándolos y llegando a denominar al catalán, por ejemplo, *dialecto* en algunos casos y *lengua* en otros. Actitudes como estas son las que dan paso a conflictos lingüísticos del tipo del que trataremos en el presente estudio.

Si nos acercamos a esos intentos de definición –tal es el caso de los diccionarios ya citados– de los conceptos mencionados, debemos acudir indudablemente a Manuel Alvar, ya que puede considerarse la suya como una de las perspectivas más prestigiosas dentro de la dialectología hispánica en torno a este tema. Manuel Alvar en «Dialectología y cuestión de prestigio» (2012) hace la siguiente inmersión en los términos referidos, en concreto en el concepto de *lengua*, que define como «un suprasistema en las que están implícitas las mil posibilidades de realización» (2012: 17). Dice, además, que una lengua es más rica cuanto mayor variedad de dialectos posee y critica, en cierto modo, el hecho de acudir al origen para explicar casos como el del castellano y su imposición sobre otras lenguas que, como el aragonés, rivalizan con él. Atribuye todo ello a cambios culturales y sociales, y defiende que:

el español sigue siendo inteligible: el aragonés conversa con el tejano sin que necesite para nada intérpretes. ¿Por qué? Porque sobre modalidades lingüísticas separadas por miles y miles de kilómetros, por motivaciones culturales muy distintas o por causas históricas que en nada se parecen, está ese código abstracto que se llama lengua en el que caben esas dos (y otras mil) modalidades sin que el sistema se haya roto (2012: 17).

El propio Alvar trata este mismo tema en otros muchos artículos. Así, en «Hacia los conceptos de lengua, dialecto y habla» (2007) nos intenta aproximar a términos que pueden llevar a confusión –*lengua, dialecto, habla regional y habla local*–, pero también a afirmaciones que establecen condicionales como la siguiente, en la que compara el castellano, el leonés, e incluso, el aragonés en cuanto al concepto de *dialecto*:

si el dialecto es la «forma particular adoptada por una lengua en un territorio determinado», el leonés o el aragonés no son dialectos. O dicho de otro modo, el castellano –con respecto al latín– es tan dialecto como el leonés o el aragonés. [...] Hay que tener en cuenta un factor diacrónico extralingüístico: la historia política (M. Alvar, 1961: 51)

Y es que no solo es «historia política», sino también política lingüística lo que influye y condiciona la evolución progresiva de un dialecto hacia su consideración como lengua –algo que podemos ver reflejado en el castellano, que, por influjo literario, político y social, acabó alcanzando el título de lengua–; es esto lo que abordaremos a lo largo del trabajo, una serie de cambios motivados por causas socio-políticas que han llegado a intervenir en el nombre propio de algunas lenguas –LAPAO y LAPAPYP–. Unos dialectos cuentan con mayor suerte que otros convirtiéndose en lenguas –gracias a los medios de comunicación, la literatura, etc.–. Así,

el castellano alcanzó la dignidad de lengua; se convirtió en vehículo cultural y expresivo [...] El leonés o el aragonés, salvo en esas comarcas donde aún luchan, se [defienden] voluntariamente y [pierden] su categoría de dialectos independientes. [...] Por eso, ya, dialectos del castellano, según mi definición (M. Alvar, 1961: 58)

Alvar afirma que tanto el aragonés como el leonés «son dialectos porque representan el estado actual de una lengua histórica: el latín, ya no existente» (M. Alvar, 2007: 53); hace alusión de nuevo a una historia, un origen que ha devenido en una determinada evolución y en una consecuencia como la «Ley de Lenguas» que veremos más adelante. Al respecto refiere también lo siguiente:

Hoy el leonés o el aragonés difieren del castellano menos –sin duda alguna– que el andaluz. El sistema fonético y la estructura morfológica del andaluz está muy lejos de los

castellanos. [...] Más lejos que la fonética, la fonología o la morfología de los dialectos históricos (leonés, aragonés) (M. Alvar, 1961: 53)

De gran relevancia para entender ese empeño por acudir al origen es la distinción que realiza Alvar, pues distingue dos tipos de dialectos: a) arcaico, donde debemos incluir el leonés y el aragonés; b) innovador, que engloba las hablas meridionales por un lado y el español de América por otro. Considera que los dos dialectos norteños son de carácter arcaico, pues constituyen una modalidad anterior a la formación del castellano como lengua nacional, mientras que los dialectos innovadores son considerados evoluciones del castellano (M. Alvar, 2012: 10). Además de esto, y desde un enfoque más sintético, el castellano alcanzó el nombramiento de *koiné* en cuanto a agrupador de los distintos dialectos y variedades peninsulares.

Así, como es posible percibir, existe un polimorfismo caracterizado por la cantidad ingente de realizaciones tanto fonéticas como morfológicas y léxicas, que no solo vienen determinadas por la geografía – lo trataremos en el apartado 2.3.– o fundamentos políticos y sociales además de históricos, sino también por la independencia que tiene cada hablante en el momento de crear y exteriorizar enunciados, es decir, lo que el estructuralismo norteamericano denominó *idiolecto*.

Pero lo cierto es que existe una divergencia entre los razonamientos filológicos acerca de los términos que venimos tratando. Así, Eugenio Coseriu tomó una postura totalmente diferente a la de M. Alvar, pues consideró que lengua y dialecto eran lo mismo, no existe diferencia sustancial entre ambos. Consideró la voz *dialecto* desde un punto de vista meramente teórico y en relación con conceptos como *nivel* y *estilo de lengua* presentando así dialectos primarios, secundarios, e incluso terciarios (1981:14). Sin embargo, como él mismo nos dice, «no parece que los dos conceptos hayan tenido suficiente repercusión en la dialectología» (1981: 2).

Ya en griego, la palabra *dialecto* (διάλεκτος) significaba «modo de hablar» propio de un lugar, e incluso en lo que refiere a la forma verbal, el término griego venía a remitir al hecho de «hablar uno con otro» (E. Coseriu, 1981: 4 y 11). De esta manera, podríamos considerar que un dialecto es fruto de la interrelación oral entre varias personas. Es, por tanto, «un sistema de isoglosas "completo", o sea, realizable –directa o indirectamente– como actividad lingüística completa, es una *lengua*» (E. Coseriu, 1981: 5). Un dialecto constituye un sistema fónico, gramatical y léxico independiente. Sin

embargo, nos dice E. Coseriu que aunque un dialecto sea una lengua, una lengua no puede ser un dialecto, pues una lengua considerada también un sistema de isoglosas independiente no es concebido como un sistema lingüístico realizable de manera inmediata en el momento de hablar. Y es esto precisamente lo que Coseriu señala como *lengua histórica* o *idioma*, es decir, sistemas que se hallan edificados en un proceso histórico. Así, un dialecto no deja de ser una lengua, pero se considera inmerso en un sistema mayor que es esa lengua histórica, vista esta como una familia que engloba diferentes miembros –los dialectos– (1981:6).

Nos habla de nuevo, al igual que M. Alvar, de la formación de una *koiné*, pero, además, nos habla de una lengua común, que es en cierto modo un dialecto. Así,

si [...] hay lengua común constituida (incluso como lengua literaria), los modos de hablar («dialectos») que se relacionan con esta lengua más que con ninguna otra del mismo tipo se atribuyen –conjuntamente con la lengua común (o literaria) y con el dialecto que constituye su base– a una misma lengua histórica (E. Coseriu, 1981:7).

Volvemos, por tanto, a esa idea de la que ya nos hablaba M. Alvar, el hecho de que el castellano se erigiera como lengua histórica por encima de todos los dialectos. Además, Coseriu nos comenta algo que es fundamental en nuestro estudio acerca de la lengua aragonesa, y es que los dialectos, cuanto más contiguos se encuentren, mayor posibilidad tendrán de constituirse como lenguas comunes y, por tanto, de delimitar la frontera de dos lenguas históricas (1981:8). Para este, las lenguas quedan reunidas en familias y están compuestas a su vez por dialectos.

Una lengua histórica, formada por sistemas lingüísticos individuales, no puede funcionar de manera inmediata en el intercambio comunicativo, pues solo ocurre esto mediante las variedades que la constituyen. Pero esto no solo ocurre con las lenguas históricas, sino que

también los dialectos pueden abarcar –y normalmente abarcan– toda una serie de variedades y, por tanto, como las lenguas históricas, las más de las veces funcionan en el hablar solo de manera «mediata» (a través de esas variedades) (E. Coseriu, 1981:10)

Así, la conclusión de E. Coseriu será que las lenguas solo son «abstracciones», que solo los dialectos constituyen «la realidad primaria e inmediata del lenguaje» (1981:10) y que la relación entre lengua y dialecto es totalmente arbitraria llegando a ser el concepto *dialecto* plenamente relacional según su aplicación – *lengua*, *dialecto*, *subdialecto*, etc.–.

Por su parte, otros lingüistas de la talla de Peter Trudgill han llevado a cabo dispares intentos de aproximación a tales términos: *dialecto* y *lengua*. Él considera que, a diferencia de lo que normalmente es conocido como *dialecto* –de bajo nivel social, sistema de carácter no escrito y, en ocasiones, visto como una desviación de la norma–, no debemos considerar un dialecto superior a otro. No obstante, reconoce la utilidad que supone erigir una lengua como un conjunto de dialectos (1994: 19).

Frente a la oposición que mostró Coseriu, en su artículo de 1981, a la idea de inteligibilidad, Trudgill sí la tomó como un punto bastante relevante al considerar la posible diferencia entre lengua y dialecto –algo que también fue clave para M. Alvar–. De esta manera,

la inteligibilidad mutua depende también, según parece, de otros factores tales como el grado de exposición de los oyentes a la otra lengua, su grado de educación y, lo que resulta bastante interesante, de su voluntad de entender (P. Trudgill, 1994:21).

Sin embargo, a pesar de considerarlo como un elemento relevante, resulta ser algo inútil ante el hecho de definir qué es una lengua. Trudgill no cree que sea *lengua* un término técnico para referir a una entidad individual y, por tanto, desde su punto de vista, será mejor hablar de *variedad*. Además, alude también a los términos *acento* –pronunciación– y *dialecto* –variedad diferente en cuanto a fonología, gramática y léxico–, generalmente confundidos (1994:22).

No debemos obviar que Trudgill nos introduce una idea que será determinante en nuestro trabajo, pues destaca el espacio en cuanto a diferencia de hablas se refiere. Y es esto algo parecido a lo que sucede con el aragonés y el catalán y que más adelante veremos. Así, «cuanto más lejos nos hallemos del punto de partida [territorialmente hablando], las diferencias se harán cada vez mayores» (1994:23); nos habla, por tanto de un *continuum geolectal* en el que las diferentes variedades están conectadas por una cadena de inteligibilidad mutua y cuyos extremos posiblemente no se entiendan.

Con todo, como dijo Alvar, «cada lengua, más que cada palabra, tiene una historia propia, que la aparta y la independiza de las demás» (2012: 13); y es esto lo que procederemos a estudiar en este trabajo buscando explicación a la reacción de los hablantes aragoneses y catalanes ante ciertos temas de índole lingüística. Estudiaremos, pues, la postura de los territorios fronterizos que mantienen en continuo contacto, en nuestro caso, el catalán y el aragonés y que ha venido llamándose *merged system* o

vínculo bidialectal. Con ello, se ha pretendido y se pretende a través de términos como los tratados –*idiolecto, sociolecto, dialecto*, etc.– llegar a una explicación de ciertas actitudes que iremos viendo paulatinamente. Además, no debemos obviar que, como ya defendió Trudgill en 1994, los dialectos son tanto espaciales como sociales y, por tanto, el individuo, instaurado geográficamente en un lugar, dispone también de un entorno social, económico, político, etc. por el que se deja influir.

## 2.2. Configuración histórica

Aproximadamente después del siglo VII, el latín vulgar dio paso de manera extensiva a las distintas lenguas romances en la Península. Así, posteriormente, «a fines del siglo X el mapa lingüístico romance al sur del Loira comprendía el occitano, el catalán, el aragonés, el navarro, el leonés y el gallego» (Cierbide, 2005: 38, citado en C. Marco Villanueva, 2012: 14). Por lo que en su origen, el aragonés, sería una lengua iberorromance –junto al castellano, catalán, astur-leonés o gallego-portugués– que surgió gracias al latín vulgar (*Ibid.*).

El romance aragonés no comienza a escribirse hasta una época bastante tardía, s. XII, cuando se comienzan a escribir documentos en este romance (M. Alvar, 1973: pp.49). Hay que considerar que los cuatro primeros reinados constituyen el punto clave del territorio aragonés. Como dice M. Alvar, «desde la muerte de Sancho Garcés III (1035) y erección de Aragón en reino a la de Alfonso I (1134)», reinado este último con el que «culmina la empresa reconquistadora» (1973: 50).

Durante el siglo XII se produjo la unión de Aragón y Cataluña a través del casamiento de la hija del rey Ramiro II con el conde Ramón Berenguer IV. En este momento la circunstancia lingüística era una convivencia entre el aragonés y el catalán–unión en la que fue un elemento relevante Alfonso I (M. Alvar, 1973:168)– que se mantuvo hasta que en el s. XV se estableció la dinastía castellana de los Trastámara. Entonces el aragonés era empleado para la redacción de documentos oficiales y legales, fueros, estatutos, etc.; se afianzó el sentimiento de identidad lingüística de los habitantes de la zona en cuanto al romance aragonés se refiere. Pero con la nueva dinastía se produjo la castellanización, proceso transitorio que queda fijado a lo largo del s. XVI, momento en que Felipe II llevó a cabo la reforma de los fueros quedando el aragonés eliminado casi de forma radical–relegado al ámbito popular y rural– y dejando lugar al castellano. Sabemos, por tanto, y algunos como Frago (1991) nos dice que la población

optó por elegir la lengua que en aquel momento se estaba erigiendo como prestigiosa en el Reino (citado en C. Marco Villanueva, 2012: 17).

Asistimos así a un cambio histórico en cuanto a la concepción del aragonés, pues pasó a considerarse una variedad o dialecto del castellano desterrando la atribución de lengua que se empleaba en los siglos pasados – hemos visto su uso para escritos oficiales, por ejemplo, del que luego el castellano se apropió–. Esa etiqueta del aragonés como lengua, perdida en época de castellanización, ha sido retomada en los ss. XX y XXI. Es esto lo que ha motivado el conflicto lingüístico que hoy se fragua en La Franja catalano-aragonesa, área donde luchan por conseguir el reconocimiento de la lengua catalana, ya que la nueva «Ley de Lenguas», firmada en 2013, no la contempla, además de establecer nuevas etiquetas a las hablas de la zona: LAPAO y LAPAPYP.

### **2.3. Geografía lingüística y debate territorial**

Se ha realizado multitud de obras con la finalidad de definir qué es un *dialecto*, qué es una *lengua* o qué es un *habla*. Objetivos puestos en manos de Manuel Alvar, e incluso, del propio Eugenio Coseriu. Así mismo, se han desarrollado estudios de contenido geolingüístico, lexicográficos, etc., pero además, se inició en los años sesenta y setenta una disputa entre lo que es conocido como dialectología tradicional y lo que es sociolingüística, haciendo surgir infinidad de términos y conceptos – geolecto, sociolecto, diasistema, etc.– como los ya tratados en el apartado 2.1.

Es evidente que en el campo de la dialectología y de la geografía lingüística el establecimiento de isoglosas (iso + glosa: «igual lengua») se ha convertido en motivo de preocupación. Estas isoglosas marcan el límite lingüístico existente entre dos regiones. Trudgill ya nos propuso una serie de patrones y categorías que suelen repetirse en los distintos estudios con respecto a estas fronteras lingüísticas. Y es que es importante tener en cuenta que normalmente es una constante encontrar la isoglosa como «una enmarañada variedad de combinaciones en relación con los elementos dialectales predominantes de un punto al siguiente» (1994: 143). Quizá esto dé explicación a por qué hoy existen tantos conflictos lingüísticos en la zona catalano-aragonesa, pero esto es algo que veremos más adelante.

En cuanto a lo que respecta a este apartado, nuestro fin será trazar un recorrido a lo largo de todos los trabajos y estudios que se han llevado a cabo en la dialectología hispana, en la zona de Aragón. Para ello, nos hemos servido fundamentalmente del

estudio realizado por José M<sup>a</sup> Enguita Utrilla y Vicente Lagüens Gracia (2011), que presta especial atención a la historia del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón* (en adelante, ALEAR) y a través del cual podremos acceder a los orígenes del atlas aragonés. Entraremos, de esta manera, en contacto con la dificultad que supone establecer fronteras, pues se pueden llegar a interponer razones como el prestigio o la conciencia e identidad de grupo, como indicó Alvar en su artículo «¿Existe el dialecto andaluz?» (1988).

Entre los años 1927 y 1962 ocurre un notable cambio en lo que respecta a la cuantía bibliográfica de estudios acerca del aragonés. Multitud de estudios basados en textos anteriores acerca de las hablas aragonesas posibilitaron el nacimiento de nuevos trabajos. Esta cantidad de estudios eran principalmente foráneos, pues figuras como la de Kuhn, Gerhard Rohlfs, Krüger, Schmitt, Bergmann, Elcock o Wilmes darían paso a monografías y estudios lingüísticos y etnográficos de los alrededores de la zona norteña que aquí tratamos. Será más tarde cuando las encuestas de Badía en el año 1944 y las de Alvar en 1945 den paso a una aportación española en torno a este tema, pues años antes la Guerra Civil imposibilitó la realización de tales trabajos.

En congresos internacionales como el realizado en 1954 en Luchón –Congreso Internacional de Pireneístas–, donde se reunían estudiosos del tema, el deseo de crear un Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón se iba alimentando; fue en este congreso donde se propuso a Manuel Alvar como dirigente de tal trabajo, trabajo que no se inició hasta el año 1962, debido a la gran cantidad de obstáculos y dificultades que se interpusieron.

Se trataba de una región bastante policroma, con multitud de manifestaciones lingüísticas que enriquecerían el ALEAR. Manuel Alvar no dejó de afirmar la importancia de la relación entre el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (en adelante, ALEA) y el ALEAR, pues toda la laboriosidad que llevó a cabo para realizar el primero, la aplicaría años después al segundo, aunque con algunas nimias diferencias y adiciones. Dos regiones totalmente diferentes, pero que, sin embargo, le permitieron la ejecución de dos atlas realmente importantes para la geolingüística de nuestro país. De esta manera, los cuestionarios que elaboró para la realización del ALEA le servirían de contrapunto para la realización del ALEAR.

Por otro lado, el *Atlas lingüístico de la Península Ibérica* (en adelante, ALPI), la obra, según nos dice Alvar, daría mejores resultados, pues estudiaría la región de forma más exhaustiva, así como también aplicaría unos cuestionarios más ricos y unas encuestas más detalladas. De esta manera, debemos señalar que mientras que para el ALPI se realizaron 35 encuestas en la zona, para el ALEAR llevaron a cabo 110, y que mientras para el primero los cuestionarios contenían 1320 preguntas, para el segundo contarían con el número de 2570; detalles que le permitirían conocer mucho mejor la realidad de la región aragonesa.

Así, M. Alvar se sirvió tanto de los cuestionarios y tanteos realizados en la zona andaluza para el ALEA, como de algunos cuadernillos del ALPI. Sin embargo, solo utilizó, como hemos dicho, lo que consideró pertinente e intentó que las preguntas comunes no faltaran. Aragón es una zona distinta a Andalucía y, como tal, requería un tratamiento distinto.

Por su parte, los puntos de encuesta no fueron establecidos de una manera inflexible, pues el explorador debe conocer y conoce, mucho mejor que el director, el terreno sobre el que trabaja. No obstante, era conveniente contar con un esquema previo que se amoldase a las necesidades que fueran surgiendo. Este procedimiento se siguió también para la elaboración del ALEA. Así las cosas, pensaron analizar y explorar 126 localidades; y, además, teniendo en cuenta que el aragonés sobrepasa los límites, por ejemplo, de la zona de Castellón o de Valencia, así como tiene bastante influencia en zonas de Navarra, la Rioja, Soria o Cuenca, Alvar vio imprescindible explorar tierras del oeste y del sur de Aragón, ya que de este modo podrían observar cómo se comporta el aragonés en las zonas periféricas; así, las zonas más densas serían las fronteras y montañosas.

La recogida de materiales se iniciaría en 1963, pronosticando Alvar el final de la obra en 1968 y su publicación en 1970. Además, el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (en adelante, ALEANR) se inició gracias al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y que en total, actualmente, contamos con 179 puntos (en la zona de Aragón tenemos 41 para Huesca, 30 en Zaragoza, 36 en Teruel; en Navarra: 36; para La Rioja: 21; en las regiones periféricas 15 encuestas: 1 en Burgos, 2 en Lava, 2 en Guadalajara, 2 en Cuenca, 3 en Soria, 2 en Valencia, 3 en Castellón) representados en el ALEANR y 1758 mapas distribuidos en doce tomos (J. M<sup>a</sup> Enguita, 2011: 273). Vemos, pues, cómo el aragonés fronterizo ha sido de gran interés para lingüistas y dialectólogos.

Como dice Alvar: «Sobre el terreno, el explorador debe saber muy bien dos cosas: qué busca y cómo lo busca» (1963-1964: 11).

Hemos podido comprobar, además, cómo la situación lingüística de esta Comunidad Autónoma intentó ser plasmada ya, aunque en menor medida, en el ALPI, así como en diferentes atlas plurilingües o de zonas colindantes con Aragón. Pero lo cierto es que fue la obra ya unificada de Manuel Alvar definitivamente en el ALEAR la que marcó, como ya dijimos, un antes y un después en la geolingüística hispánica y, sobre todo, en lo que respecta a la dialectología aragonesa. Aún así, son dignos de admiración aquellos estudios realizados antes de 1980 que todavía hoy siguen siendo imprescindibles. Tenemos, así, corpus léxicos y textuales, diccionarios, manuales, atlas lingüísticos en proceso de realización o ya elaborados, que nos dan una visión global de los estudios ejecutados hasta el momento.

Las tecnologías y los avances metodológicos han ocupado un lugar imprescindible en nuestros días haciendo que entidades como la Universidad de Zaragoza esté desarrollando distintos proyectos de investigación acerca del tema. Todo ello con el fin de mostrarlo más tarde en formato digital, al alcance del mayor número de personas posible gracias a la existencia de internet. Hoy por hoy, Pilar García Mouton lleva a cabo una investigación que le conducirá a la elaboración y edición de los materiales del *Atlas* pasándolos a soporte digital e intentando cerrar un proyecto del que ya Navarro Tomás pronosticó su futura continuación. En lo referente a la zona aragonesa dentro del ALPI, solo cuenta con 35 poblaciones analizadas a partir de un cuestionario más reducido que el que más tarde aplicaría Manuel Alvar en sus atlas. Estos materiales nos permiten contar, como vemos, con una visión algo más clara de la lingüística aragonesa, además de delimitar de forma precisa el territorio aragonés dentro de la situación peninsular.

El ALEAR ha marcado un antes y un después en la geolingüística hispánica, y ha tenido y tiene un papel fundamental en todas las investigaciones lingüísticas que se han realizado acerca de la región de Aragón. Además, no podemos pasar por alto el hecho de que la dialectología española de fines del s. XX y principios del s. XXI no es dialectología sin la presencia de Manuel Alvar. Con todo, podemos confirmar un futuro lleno de innovaciones para el ámbito de la geografía lingüística, en este caso, para una región como Aragón, donde el aragonés se encuentra en continuo contacto con otras variedades lingüísticas.

## 2.4. Política lingüística

[P]orque la lengua es asunto de personas, no de territorios

Gregorio Salvador

Para la elaboración de este apartado, hemos considerado pertinente escoger a un filólogo, en nuestro caso Gregorio Salvador, que trató el tema de política lingüística mucho antes que la redacción del propio BOA, que estudiaremos más adelante, y su consecuente conflicto político-lingüístico.

Una «feria lingüística peninsular» parece ser lo que tenemos hoy en nuestro país, palabras que Gregorio Salvador dejó de manera explícita en su obra *Política lingüística y sentido común* (1992). Así, debemos decir que nos hemos basado fundamentalmente en ella para este apartado, en el que nos centraremos en la influencia que ejerce la política en todo el ámbito lingüístico.

Con la denominación *inmersión lingüística* se pretende hacer de comunidades como Aragón territorios bilingües sumando a la lengua oficial del estado la lengua minoritaria correspondiente. Esto lo intentan implantar nuestros políticos otorgando una supuesta libertad para elegir la lengua en que el hablante desee comunicarse –habiéndolos introducido en sus mentes cuál es la adecuada–: «desde la claridad que la poesía le otorga al sentimiento, el derecho inalienable de cada individuo a elegir su lengua en libertad» (G. Salvador, 1992: 198).

Nos hablan desde el Estado central de una política de unión que lucha por proteger a la lengua común, pero al mismo tiempo debemos tener en cuenta eso que comentábamos antes de que cada gobierno territorial, como el aragonés, vela también por protegerla junto a las lenguas minoritarias. Gregorio Salvador insiste continuamente en su libro en la idea de que:

las políticas lingüísticas que proliferan en la España de hoy van todas dirigidas contra la lengua común y no hay una política unitaria, consciente, claramente programada en sus objetivos, que vele por la integridad de esa lengua, que vigile y facilite, al menos el cumplimiento del mandato constitucional que dice aquello de que «todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla» (1992: 70).

Él considera la existencia de una falta de protección hacia la lengua común de España, pues cada vez más, y ya han pasado algunos años desde la publicación de su libro, se están estableciendo leyes que enaltecen las lenguas minoritarias, tal es el caso del LAPAO o LAPAPYP que tratamos en este trabajo, tal es el caso del catalán y tal es el caso del valenciano, por señalar algunos ejemplos.

Después, hablarán en el BOA de un patrimonio histórico y cultural y no se tuvo en cuenta que ese patrimonio cultural también está fortalecido por el castellano y que hay que luchar por que se preserven ambas lenguas. Además, contamos con el conocido caso de una conferencia celebrada en la Casa de León de Madrid, donde acerca del dialecto leonés, se defendió la enseñanza del leonés como lengua y la publicación de libros y gramáticas en esta lengua; algo que también se intenta fomentar en la «Ley de Lenguas» de Aragón. Así, «si lo político del lenguaje es la lengua histórica, lo político de la lengua histórica es la lengua común, que fortalece la cohesión de la comunidad correspondiente a aquella» (G. Salvador, 1992:72); aunque añadiríamos, personalmente, que fortalecería a las distintas lenguas minoritarias además de a la lengua oficial. Es esto precisamente lo que busca el Gobierno de Aragón.

En cuanto a la idea de lengua estándar, es preciso hacer mención de la problemática del pluricentrismo y de la idea de exaltar una lengua como común y prestigiosa. Todo esto está impulsado, en cierto modo, por los medios de comunicación en un mundo que está dominado por la globalización. Por tanto, nos encontramos constantemente inmersos en situaciones lingüísticas en las que, inconscientemente, nos enfrentamos a elegir entre lo correcto y lo ejemplar en lo que a lengua se refiere (M. Maldonado, citado en F. Lebsanft *et al.*, 2012: 97); esto es, precisamente, lo que se forjará en la «Ley de Lenguas»: la libertad para elegir entre aragonés o castellano, entre lo correcto o lo ejemplar. Además, todo ello está regulado por las Academias de la Lengua –también se intentará fomentar la creación de una en el BOA– e instituciones que velan por unas normas que ponen en contacto a los individuos del mundo hispanohablante, tanto de América como de la Península, y esto es así debido al impulso de obras como el *Diccionario panhispánico de dudas*, considerado aún como incompleto por algunos lingüistas (M. Maldonado, citado en F. Lebsanft *et al.*, 2012: 99).

Por su parte, a continuación facilitamos una cita que nos pareció totalmente acertada en cuanto a lo que aquí venimos tratando, pues la política lingüística siempre

hace por dirigir y controlar lo que hacen sus hablantes, uniéndolos o separándolos según sean los fines perseguidos:

[L]a esencial alteridad del lenguaje y de las lenguas lo mismo puede servir para unir que para oponer; une en cuanto se abre hacia los otros, los reconoce como miembros de la misma comunidad; opone en cuanto se siente limitada a tales «otros» y no a los demás. [...] La política lingüística [...] suele pretender gobernar, directa o indirectamente, el comportamiento lingüístico de una comunidad desde una consciente planificación idiomática (G. Salvador, 1992: 72).

Ya desde Alfonso X con el «castellano drecho» se velaba por una unidad lingüística, pues son relevantes todos los cambios que este implantó en la fijación del castellano. Nebrija con su *Gramática de la lengua castellana* también hizo un trabajo exuberante legándonos palabras como estas, que dejan entrever de nuevo la búsqueda de un lenguaje unitario:

[R]eduzir en artificio este nuestro lenguaje castellano, para que lo que agora e de aquí adelante en él se escriviere pueda quedar en un tenor, i estenderse en toda la duración de los tiempos que están por venir (G. Salvador, 1992:74)

Por su parte, hoy la Real Academia Española (RAE) ha continuado con ese velo por la unidad lingüística, llegando incluso a establecer lazos con América. Para lo cual encontró solución en unas normas académicas que les permitirían mantener unido el mundo hispanohablante. Pero si volvemos la mirada hacia lo puramente político que invade nuestras vidas, nos daremos cuenta de que esto no compete en su totalidad a las Academias, sino al Gobierno; ya no se reúnen gramáticos, sino las comisiones parlamentarias que deciden acerca de la lengua. La Academia, como dice G. Salvador, no es escuchada hoy día por el ámbito político. Cuando se redactó la Constitución no fue escuchada, fruto de ello es el artículo que según Gregorio Salvador es de una «chapucera redacción», tachando de impropiedad lingüística, por ejemplo, esa línea que dice «El castellano es la lengua española oficial del Estado». Pero, por si fuera poco, Coseriu también le dedica algunas palabras y crea la etiqueta de actividad político-lingüística negativa: «Se ha llegado incluso a cambiar el nombre oficial de la lengua, exigiendo que se llame *castellano* [...] a una lengua a la que todo el mundo, los hispanoamericanos no excluidos, llama *español*» (1992:78). Y es esto lo que puede verse de manera análoga a lo que está sucediendo en nuestros días con el aragonés, que ya no se llama así, sino LAPAO y LAPAPYP dependiendo de la zona en la que nos situemos.

Al igual que se impuso una Ley de Normalización Lingüística en Cataluña, en Aragón veremos el cambio de la «Ley de Lenguas» realizado el pasado año. Todos estos procesos políticos llevan en muchos de los casos a conflictos como el que le ocurrió a Gómez Rovira, víctima de atentados independentistas catalanes. Sucesos como estos son los testigos de que algo sucede a partir de la lengua, que es la que tiene poder para incitar a las luchas interpersonales. Sin embargo, a diferencia de lo que se fija con el BOA –lengua oficial, castellano; lengua secundaria, aragonés–, el Estatuto de Cataluña en su artículo 3º dice que la lengua propia de Cataluña es el catalán, mientras que el castellano es solo lengua oficial secundaria, pues, claro está, lo es ya de todo el Estado. Además, no debemos obviar la existencia de una Dirección General de Política Lingüística en territorios como Cataluña, País Vasco, Galicia, Valencia y Asturias.

El problema de esto, dice Gregorio Salvador, es que en las distintas comunidades se crea una especie de combate con la lengua común, en lugar de defenderla como hacen con la suya regional:

[S]e hace política lingüística institucionalizada, contra la lengua común, en media docena de comunidades autónomas y no existe ningún organismo político o administrativo estatal que se ocupe de la lengua de todos, de protegerla, de encauzar su expansión y de defenderla, cuando sea menester, de esas otras políticas lesivas (Gregorio Salvador, 1992:81).

Hablan de un igualitarismo inexistente, algo por lo que los gobiernos deberían mantenerse unidos e intentar conseguir. Al fin y al cabo constituyen la «expresión de la riqueza cultural de un pueblo» (J. Compains, 2014:6), son vehículos de comunicación y cultura, tal y como nos dice G. Salvador:

Hay lenguas [...] lo mismo como instrumentos de comunicación que como vehículos de cultura [...]. Y esa realidad es a la que deberían atenerse los políticos y no a fantasmagorías y creencias, a falsos igualitarismos indefinibles (1992: 83).

Se ha llegado incluso a humanizar a las lenguas, pero lo cierto que es el hombre el único culpable de tales guerras entre idiomas. Así, «no hay lenguas opresoras y lenguas oprimidas, sino tan solo hablantes de una lengua que han podido oprimir a los usuarios de otra» (G. Salvador, 1992: 83).

Lo que constituye y define al español es la inmensa variedad lingüística con la que cuenta. La lengua se formó mediante la aglutinación de variedades dialectales y sin

imponerse a los hablantes y es esto precisamente lo que se defiende en la Constitución de 1978, pero no se llega a respetar del todo: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección» («Ley de Lenguas», 2013). Y ¿por qué decimos que no se respeta del todo? Porque a pesar de existir la *Acción Cultural «Miguel de Cervantes»*, las Casas regionales dicen no tener ningún lazo con esta, y ponen por justificación que Cervantes y el castellano «no son ni personaje ni idioma que tengan mucho que ver con ellas». De nuevo la contrariedad a un idioma oficial frente a las lenguas regionales (G. Salvador, 1992: 87).

Existe, además, una «discriminación positiva» o al menos así lo quieren llamar los nacionalistas como, por ejemplo, el caso de los catalanes hacia los castellanohablantes, pues como nos apunta Gregorio Salvador, la Universidad Central de Barcelona estableció anticonstitucionalmente en sus Estatutos que la lengua oficial era el catalán. Consideraban (y consideran) que las regiones inmigradas no son problema ni obstáculo, pues tienen una conciencia cultural bastante baja. Llegan a afirmar que esa discriminación positiva consiste en defender al débil del fuerte, en este caso, al catalán del castellano –que puede defenderse solo–. Sin embargo, G. Salvador dice que para él «no hay peor tiranía que la tiranía de los débiles» (1992: 89), pues considera que los fuertes siempre muestran un grado de tolerancia y solidaridad, mientras que cuando estos son tiranizados por los débiles e intentan defenderse –sin apoyo– se les tacha rápidamente de agresor. Realiza, además, una comparación con la historia de David y Goliat y se pone a favor de este último, que para él representaría a la lengua española frente a las supuestamente desvalidas lenguas minoritarias:

[C]uando la imagen [de Goliat] se traspone a la relación entre idiomas y se desprecia, en su grandeza, una lengua de la dimensión histórica, literaria, geográfica y demográfica de la española y se acepta, sin empacho, que cualquier procedimiento vale, para menoscabarla, si procede de pequeñas leguas minoritarias y aparentemente desvalidas (G. Salvador, 1992:89-90).

Y es que las lenguas no son objetos, tampoco personas, dice G. Salvador, son abstracciones que empleamos como fuerzas para los intereses humanos. Las empleamos como meros instrumentos de comunicación que nos permite intercambiar culturas, pero eso es todo. No podemos organizar guerras fomentando –ya lo hace el BOA– la creación de instituciones y academias que regulen y permitan la elaboración de obras escritas en

una lengua determinada – en este caso, en aragonés o en la lengua minoritaria correspondiente– para hacer de ella una lengua fuerte y transportadora de toda una cultura. Es esto lo que queda camuflado bajo la idea de protección hacia un patrimonio cultural e histórico.

Así, lo que permite la existencia de las distintas lenguas es la desigualdad entre ellas, algo que quizá explica las constantes luchas de índole lingüística aunque con base, en la mayoría de los casos, política. Pero, además, la existencia de esa desigualdad que las caracteriza es la que hace que las distintas instituciones busquen la igualdad –fin utópico– entre las diferentes variedades entrando, de este modo, en un círculo vicioso que define al comportamiento humano y no al desarrollo que siguen las lenguas.

## **2.5. «Ley de lenguas» (2013)**

[L]as lenguas, por suerte, viven de que la gente las hable  
y no porque lo dispongan las leyes.

Miguel Turrión

Es cierto que toda comunidad, incluso en lo que al tema lingüístico se refiere, cuenta en un estado democrático como el nuestro con una serie de leyes, de normas, que velan por la cultura y los derechos de sus ciudadanos; lo cual, en lo que respecta a nuestro objetivo, en este trabajo nos lleva al Boletín Oficial del Estado y a la Constitución de 1978. Nos detenemos en Aragón, y en lo que en esta zona se ha concebido en el seno del BOA o Boletín Oficial de Aragón, ley publicada en Zaragoza el 9 de mayo de 2013.

En el BOA se refiere a una «realidad plurilingüe» no solo de España en general, sino también de Aragón, y es esto exactamente lo que nos interesa para nuestro trabajo. En la región aragonesa se habla castellano como lengua común y mayoritaria, pero también se ha llegado a hablar de lengua minoritaria y de modalidades lingüísticas que han venido forjando a lo largo del tiempo la historia y la cultura de un territorio como el aragonés. Algunos como J. Compains ya nos insiste en esa idea de plurilingüismo y su relación con el control político:

Al adquirir el plurilingüismo tintes de fenómeno sociopolítico, sobre todo después de los recientes intentos por regular la materia, aquella diglosia da lugar además a una situación de conflicto lingüístico [...] cuando la diglosia, caracterizada por definir una situación estable de contacto entre varias lenguas, se ve afectada por la aplicación de

mecanismos extralingüísticos tendentes a alterar la vitalidad de las lenguas en contacto, se da lugar a un proceso dinámico cuyos posibles desenlaces son bien la sustitución, o bien la normalización de las lenguas dominadas (M. Pueyo, 1991: 83, citado en J. Compains, 2014:15-16).

Con ello, si centramos nuestra atención en la Constitución de 1978, observaremos algunos artículos que son importantes destacar en cuanto a la cabida que tienen dentro del BOA. De esta manera, señalamos lo que textualmente encontramos en el Boletín:

el apartado primero del artículo 3 [dice] que «El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla». El apartado segundo de este mismo artículo establece que «Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos». El apartado tercero del citado precepto establece que «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección».

Finalmente, el artículo 148.1.17.<sup>a</sup> de la Constitución española atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia sobre el fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma («Ley de Lenguas» 2013: 11778).

Observamos la existencia de una ley que protege no solo el empleo de la que constituye la lengua central y común de España promoviendo su uso incluso en territorios bilingües dentro de la Península, sino también una ley que guarda respeto hacia esas «lenguas minoritarias» que, en cierto modo, forman parte de un «patrimonio cultural» que se ha ido conformando históricamente. En la propia Constitución se le entrega a las Comunidades Autónomas como Aragón el poder de promover el uso de la lengua minoritaria que allí se habla. Además, podemos traer a colación un caso que ya nos comentó G. Salvador: en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. En concreto, en su artículo 3º, queda definido el catalán como lengua propia y el castellano como lengua oficial por ser la que se habla en todo el Estado (1992: 108). Situación que él considera, en cierto modo, falsa, pues más de la mitad de la población habla castellano y que nos da una idea algo más clara de cómo los criterios políticos, históricos y territoriales se inmiscuyen en el uso y el desarrollo de las lenguas.

Si atendemos al Estatuto de Autonomía de Aragón queda fijado con respecto a lo lingüístico y, por tanto, a lo cultural de su región. Contando, pues, con la última reforma que de él se hizo el día 20 de abril –Ley Orgánica 5/2007–, tendremos en cuenta los siguientes artículos que en el BOA quedan reflejados y que a continuación facilitamos:

Artículo 7: 1. Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento.

2. Una ley de Cortes de Aragón establecerá las zonas de uso predominante de las lenguas y modalidades propias de Aragón, regulará el régimen jurídico, los derechos de utilización de los hablantes de estos territorios, promoverá la protección, recuperación enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico de Aragón, y favorecerá, en las zonas de utilización predominante, el uso de las lenguas propias en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones Públicas aragonesas.

3. Nadie podrá ser discriminado por razón de lengua («Ley de Lenguas» 2013).

Este artículo clasifica cómo el gobierno de la región vela por su lengua –en este caso, el aragonés– y cultura, así como la extrapola a todo ámbito social yendo desde lo jurídico hasta la enseñanza y la administración. Además, al igual que sucede en la Constitución, en el Estatuto se atribuye a la comunidad aragonesa «la competencia exclusiva sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias» («Ley de Lenguas» 2013), en concreto en el artículo 71.4.<sup>a</sup>.

Se defiende también en el Estatuto y, con ello, en el BOA, situándonos en un estado democrático y de diversidad cultural, una libertad en el uso de la lengua minoritaria como un derecho establecido a través de varios intercambios institucionales: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, y la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias de 1992, ratificada en 2001.

Como hemos podido observar hasta ahora, existe una ideología conservadora a la par que regionalista en la que se procura la defensa de un patrimonio cultural. Ello se realiza nada menos que desde el ámbito lingüístico, buscando la jurisdicción de que sean los propios hablantes, desde su propia conciencia individual y desembocando con ello en una conciencia colectiva, los que velen por sus propias lenguas –ya sean la oficial del Estado, ya sea alguna minoritaria–.

Se habla, pues, en el capítulo I del BOA, de una «pluralidad lingüística de Aragón» en relación con la cultura y se defiende el uso y enseñanza de las lenguas minoritarias en vistas de su conservación en los territorios de origen.

## Artículo 1. *Objeto.*

1. El objeto de la presente ley es reconocer la pluralidad lingüística de Aragón y garantizar a los aragoneses el uso de las lenguas y sus modalidades lingüísticas propias como un legado cultural histórico que debe ser conservado.

2. Es asimismo objeto de esta ley propiciar la conservación, recuperación, promoción, enseñanza y difusión de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de utilización históricas predominantes de las mismas («Ley de Lenguas» 2013).

Antes de continuar, sería preciso organizar en distintos bloques territoriales las consideradas lenguas y modalidades de Aragón (ver anexo 2):

- Bloque occidental: Ansotano, Cheso, Aragüesino, Aisino, Jaqués.
- Bloque central: Aragonés centro-occidental (Tensino, Panticuto, Aragonés de la Tierra de Biescas, Aragonés del valle de Acumuer, Serrablés, Aragonés de Ballibasa, Aragonés de Sobrepuerto), Aragonés centro-oriental (Aragonés de la Ribera de Fiscal, Bergotés, Aragonés del valle de Vió, Aragonés del valle de Puértolas, Aragonés del valle de Tella, Belsetano, Aragonés de Sierra Ferrera).
- Bloque oriental: Chistabino, Fovano, Aragonés ribagorzano (Altorribagorzano o benasqués o patués, Mediorribagorzano, Bajorribagorzano –Grausino, Estadillano y Foncense–).
- Bloque meridional: Ayerbense, Aragonés del Somontno de Barbastro (Navalés), Aragonés del Viejo Sobrarbe.
- Dialectos de transición: Castellano-aragonés.

(Extraído de Wikipedia: [http://es.wikipedia.org/wiki/Idioma\\_aragon%C3%A9s#Variedades](http://es.wikipedia.org/wiki/Idioma_aragon%C3%A9s#Variedades))

Así pues, podemos afirmar la existencia en Aragón de unas lenguas y modalidades lingüísticas consideradas minoritarias, que al igual que el castellano – lengua oficial hablada o, al menos, conocida por todos– disfrutan también de sus correspondientes derechos. De nuevo podemos afirmar la presencia de un conservadurismo, que queda reafirmado con unos derechos destinados a ser respetados y, por tanto, cumplidos. Y es esto precisamente lo que queda fijado en el artículo 2 de este mismo capítulo. Capítulo en el que también están vigentes unos derechos que luchan por la capacidad de elección de los hablantes de los distintos territorios aragoneses, una elección, por supuesto, de índole lingüística. Se mantendrán, por tanto, informados a todos los individuos de la zona con la intención de que conozcan esa situación lingüística–o, ¿ya la conocían teniendo en cuenta el carácter histórico del que nos hablan?– a la que se enfrentan cada día y de la que, en la mayor parte de los casos, no son totalmente conscientes. Así mismo, estas lenguas no impedirán trabajar para

ámbitos públicos y de la comunicación. A continuación presentamos el fragmento correspondiente a tales artículos y derechos en cuanto a un criterio histórico:

*Artículo 2. Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.*

1. El castellano es la lengua oficial y utilizada en Aragón. Todos los aragoneses tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla.
2. Además del castellano, Aragón tiene como propias, originales e históricas las lenguas aragonesas con sus modalidades lingüísticas de uso predominante en las áreas septentrional y oriental de la Comunidad Autónoma.
3. En calidad de tales, gozarán de protección; se promoverá su enseñanza y recuperación, se reconoce el derecho de los hablantes a su uso en las zonas de utilización histórica predominante de las mismas, donde se favorecerá la utilización de estas en las relaciones con las administraciones públicas.

*Artículo 3. Derechos lingüísticos.*

1. Se reconocen a los ciudadanos de Aragón los siguientes derechos lingüísticos en los supuestos establecidos por la presente ley:
  - a) Conocer las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.
  - b) Usar oralmente y por escrito las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de utilización histórica predominante de las mismas.
  - c) Recibir la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.
  - d) Tener acceso en las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón a publicaciones y programaciones de radio, televisión y otros medios de comunicación social.
  - e) Usar las lenguas y modalidades lingüísticas propias en la vida económica y social.
2. Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.
3. Los poderes públicos aragoneses reconocerán el ejercicio de estos derechos, a fin de que sean efectivos y reales.

*Artículo 4. Dignificación de las lenguas y modalidades lingüísticas propias.*

Los poderes públicos arbitrarán las medidas necesarias de información, dignificación y difusión sobre las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, a fin de promover el correcto conocimiento de la realidad lingüística aragonesa («Ley de Lenguas» 2013).

En el capítulo II accedemos a las diferentes zonas en las que se emplean tales modalidades lingüísticas y su reconocimiento por parte del Gobierno de Aragón. Queda clara la existencia de un regionalismo en vigor –desde un criterio geográfico–, que lucha por conservar tales lenguas minoritarias de las que venimos hablando y para lo cual es preciso partir de los hablantes, pues a través del BOA se intenta el acercamiento a estos:

*Artículo 5. Zonas de utilización de las lenguas y modalidades lingüísticas propias.*

Además del castellano, lengua utilizada en toda la Comunidad Autónoma, a los efectos de esta ley existen en Aragón:

- a) Una zona de utilización histórica predominante de la lengua aragonesa propia de las áreas pirenaica y prepirenaica de la Comunidad Autónoma, con sus modalidades lingüísticas.
- b) Una zona de utilización histórica predominante de la lengua aragonesa propia del área oriental de la Comunidad Autónoma, con sus modalidades lingüísticas.

*Artículo 6. Declaración de las zonas de utilización de las lenguas y modalidades lingüísticas propias.*

El Gobierno de Aragón, oídos los ayuntamientos afectados, declarará las zonas y municipios a que se refiere el artículo 5 («Ley de Lenguas» 2013).

Como en todo el ámbito hispánico es preciso no olvidar la existencia de una Academia de la Lengua en la zona de Aragón. Así, el capítulo III está destinado a establecer unos valores y unas funciones determinadas a tal institución, además de la normativa que marcará y que todos los hablantes deberán usar correctamente. Estamos, pues, ante un conservadurismo, pero ahora puramente lingüístico, donde subyace la valoración de las lenguas como materia «viva»:

*Artículo 7. La Academia Aragonesa de la Lengua*

1. Se crea la Academia Aragonesa de la Lengua como institución científica oficial en el ámbito de las lenguas y modalidades lingüísticas propias.
2. Corresponde a la Academia Aragonesa de la Lengua:
  - a) Establecer las normas referidas al uso correcto de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.
  - b) Asesorar a los poderes públicos e instituciones sobre temas relacionados con el uso correcto de las lenguas y modalidades lingüísticas propias y con su promoción social.
3. La Academia Aragonesa de la Lengua estará compuesta por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la filología, literatura y lingüística, preferentemente doctores, y con preferencia de nativos hablantes, que cuenten con una larga trayectoria en la práctica y el fomento de los valores lingüísticos y literarios propios de la comunidad aragonesa, y en la que estén representadas las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.
4. El Gobierno de Aragón aprobará los estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua, en los que se fijará su composición, organización y funcionamiento.

*Artículo 8. Norma lingüística de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.*

En el caso de que las instituciones públicas utilicen las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, de conformidad con lo establecido en esta ley, deberán seguir la norma lingüística establecida por la Academia Aragonesa de la Lengua («Ley de Lenguas» 2013).

No obstante, como es obvio, esa defensa del patrimonio lingüístico está interrelacionada con la política, una política meramente lingüística. Esto queda patente en el capítulo IV, donde se reitera de nuevo esa conservación y recuperación de una historia y una cultura aragonesas en relación con las modalidades lingüísticas. Y esto, tal y como se menciona en el apartado 4 del artículo 9, es una función propia del Gobierno de Aragón: corresponde al departamento del Gobierno de Aragón competente en política lingüística garantizar la protección del patrimonio lingüístico aragonés y coordinar las acciones de las corporaciones locales en esta materia («Ley de Lenguas» 2013).

Se pretenderá en este mismo capítulo la salvaguarda de un patrimonio lingüístico mediante unos documentos y materiales que «garanticen su transmisión [de tales lenguas] a las generaciones futuras y su difusión cultural» («Ley de Lenguas» 2013). Se impulsará, además, el fomento de una cultura –en lo relativo a cines, teatros, museos, etc.– unida a las nuevas tecnologías a partir de una Administración aragonesa que considerará a la lengua como «vehículo de cultura» –lo vemos de manera clara en el artículo 11–. Y es que tal y como reflejan dos de los apartados de dicho artículo, es interesante esa defensa hacia ciertas actividades de índole cultural:

- b) Favorecer la realización de actividades culturales relacionadas con la promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.
- d) Favorecer la participación directa, en lo que refiere a los servicios y a los programas de actividades culturales, de representantes de hablantes de las lenguas y modalidades lingüísticas propias.
- e) Apoyar a las entidades encargadas de recoger, investigar, archivar, catalogar, recibir en depósito y exponer o publicar las obras producidas en las lenguas y modalidades lingüísticas propias, así como, fomentar su creación cuando no existan tales entidades o no puedan prestarse dichos servicios («Ley de Lenguas» 2013: art. 11).

En pro de ese afán por conservar las lenguas y modalidades de Aragón del que venimos hablando, es preciso destacar la importante acción de la enseñanza y a la que ya acudimos en el capítulo V del BOA. Así, se permitirá la impartición de clases en «las lenguas y sus modalidades propias de Aragón en las zonas de uso histórico predominante, cuyo aprendizaje será voluntario». Es curiosa esa idea de que el aprendizaje quedará a elección del hablante en una provincia donde se ha impuesto el cambio de nombre para referirse a la lengua: LAPAO y LAPAPYP. Se establecerán incluso «la edición de materiales didácticos», así como «cursos de enseñanza para adultos o de

educación permanente sobre las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón» («Ley de Lenguas» 2013) y la seguridad de que el profesorado conoce tales lenguas.

Se dedicará otro capítulo, el VI, a la relación establecida entre el uso de estas lenguas y las instituciones y administraciones aragonesas. Se extrapola la idea de que todo hablante puede elegir libremente la lengua y modalidad en la que dirigirse al ámbito público. De esta manera, las publicaciones como «disposiciones, resoluciones y acuerdos de los órganos institucionales de la Comunidad Autónoma» podrán realizarse no solo en castellano, sino también en cualquiera de las lenguas o modalidades lingüísticas que venimos tratando. Algo parecido podemos señalar también en el caso de redactar «actas, acuerdos y otros documentos oficiales de las corporaciones locales». Con respecto al campo de la Justicia o de las Cortes de Aragón, el ciudadano contará con la autonomía de remitir escritos a ambas instituciones en la lengua que libremente prefiera.

Nos centramos ahora en la definición y en ese poder de las palabras para controlar a un pueblo, poder que ya se emplea desde el nombre que se le da a una calle determinada e incluso desde el incesante trabajo de lexicógrafos que durante décadas han cambiado las definiciones de muchas palabras –intentando evitar la caída en el sexismo, por ejemplo–. Así, los artículos 22 y 23 hacen referencia a la toponimia y a la antroponimia; ambos buscan una conservación lingüística y es por lo que se entrometen en los nombres tanto de ciudades, como de personas:

Artículo 22. *Toponimia.*

1. [...] la denominación oficial de los topónimos podrá ser, además de la castellana, la tradicionalmente usada en el territorio. [...]
2. Corresponde al departamento del Gobierno de Aragón competente en política lingüística, oída la Academia Aragonesa de la Lengua, determinar los topónimos de la Comunidad Autónoma, así como los nombres oficiales de los territorios, los núcleos de población y las vías interurbanas.

[...] Artículo 23. *Antroponimia.*

1. Se reconoce el derecho al uso de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en los nombres y apellidos, que podrán ser inscritos en el Registro Civil en las mismas.
2. Cualquier persona, desde que cumpla los catorce años, podrá solicitar, sin necesidad de asistencia, la sustitución de su nombre propio o de sus apellidos por su equivalente onomástico en cualquiera de las lenguas o modalidades lingüísticas propias de Aragón («Ley de Lenguas» 2013).

Además, en este mismo capítulo asistimos a una autonomía de los medios de comunicación que será frenada –bajo camuflaje– por «las Administraciones públicas» que «adoptarán las medidas adecuadas para alcanzar» una serie de fines que encontramos en el artículo 24. Algunos de los objetivos perseguidos serán: «la emisión en las radios y televisiones públicas de programas en las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón», «fomentar la publicación de artículos de prensa en las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón», «apoyar la formación de periodistas y demás personal para los medios de comunicación que empleen las lenguas y modalidades lingüísticas propias» («Ley de Lenguas» 2013), entre otros puntos. Como podemos observar, es curiosa la intención que subyace en este artículo –del mismo modo que ocurre a lo largo del BOA– de imponer sutilmente una lengua incluso en los medios de comunicación, algo que impregna el día a día de cada hablante y que, a largo plazo, puede llegar a inundar su vida entera. Quedará bastante clara la «iniciativa social» del artículo 25, pues se justificará todo lo establecido en la ley mediante la dignificación y fomento de esas lenguas.

Al final del BOA nos encontramos con una serie de «disposiciones» que va encaminada a dejar constancia de las distintas funciones que corresponderán a cada institución desde la entrada en vigor de la ley. Así, el Gobierno de Aragón se encargará no solo de aprobar los estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua y de la elección junto a las Cortes de los miembros de la Academia o de «las partidas presupuestarias necesarias» para tal ley, sino que tendrá la capacidad de «dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de la presente ley», idea que queda fijada en la disposición final. En cuanto a la disposición de derogación, se confirma ya que la anterior ley será sustituida y, con ello, «queda derogada la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se oponen a lo previsto en la presente ley» («Ley de Lenguas» 2013). Hay que tener en cuenta la Ley 10/2009, pues fue la primera que se introdujo en el ámbito lingüístico de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero, debido a su corta vida, sus contenidos no llegaron a completarse (J. Compains, 2014: 54).

La entrada en vigor de dicha ley nos la fecha Luisa Fernanda Rudi Úbeda, Presidenta del Gobierno de Aragón, una vez pasado un mes desde la publicación del BOA; todo ello teniendo como base de nuevo la Constitución y su artículo 9.1.

Antes de concluir este apartado, hay que traer a colación la investigación que en torno a la norma pluricéntrica del español se ha establecido. Y es que es por ese pluricentrismo por el que velan no solo las leyes como la analizada, sino también las Academias de la Lengua – en esta ley se fomenta la creación de una academia reguladora del aragonés–. Así, la RAE apoyará los distintos usos regionales de la lengua, siempre que no se atente contra su unidad. Es por ello por lo que se crean obras encargadas de la estandarización, como la *Ortografía* de 2010 o la *Nueva gramática de la lengua española* (F. Lebsanft, *et al.*, 2012: 7). Se establece de esta manera lo que hemos denominado «pluricentrismo» dentro del mundo hispanohablante y que tantos han intentado definir; una lengua pluricéntrica caracterizada, como afirma M. Maldonado en su artículo, «por tener más de un centro lingüístico donde se origina el estándar» (citado en F. Lebsanft, *et al.*, 2012: 96). Así, desde esta perspectiva podemos señalar que el aragonés, según el BOA, respeta las otras variedades habladas en la Península, así como las de su propia zona geográfica y, por supuesto, la reconocida lengua estándar, el castellano, tal y como dispone el artículo dos.

No debemos pasar por alto cómo la necesidad de globalización se ha encargado de organizar a través de los medios de comunicación la cultura, la economía, la sociedad y, sobre todo, la lengua, estableciendo así una norma pluricéntrica en el mundo hispanohablante que asegure, como hemos dicho, la unidad de esta. Sin embargo, los hablantes no suelen asociar una norma con una variación diatópica –a no ser que sea un hablante culto–, por lo que la situación lingüística llega a ser complicada si tenemos en cuenta las variedades intermedias entre lengua estándar y dialecto (F. Lebsanft, *et al.*, 2012: 10).

Hemos sido testigos, pues, de una ley que persigue en cada uno de sus artículos y de sus capítulos una política lingüística, pero siempre desde una postura conservadora –históricamente hablando– y regionalista. La idea es que esta ley vele por unas lenguas minoritarias, pero que, al mismo tiempo, acabe por imponerse de manera permanente en la vida de los hablantes del territorio aragonés. Y es que, como dice J. Compains, toda «[e]sta situación responde a la escasa conciencia de unidad lingüística entre los hablantes de aragonés» (2014:16).

### 3. Análisis de los diarios

#### 3.1. Perspectiva aragonesa

La elaboración de este apartado se ha concentrado en un compendio de noticias de dos diarios aragoneses a los que hemos accedido desde la base de datos de la página web de Lengua y Prensa: *El Periódico* y *El Herald*. El objetivo es realizar posteriormente un análisis contrastivo entre las noticias que estudiaremos en este punto y en el siguiente, que tendrá como finalidad observar, desde cerca, la situación lingüística que se vive cada día en la zona catalano-aragonesa.

El objetivo será esclarecer el punto de vista de los hablantes aragoneses y cómo estos han recibido el cambio de la «Ley de Lenguas» fijada el año 2013, donde se estableció un nuevo nombre para referirse a las lenguas que se hablan en la zona aragonesa: LAPAO y LAPAPYP. Tendremos, por tanto, muy presente el cuantioso número de noticias publicadas después de aceptada tal ley.

##### 3.1.1. *El Periódico*

«Boné ve "muy prudentes" las declaraciones del ministro Wert sobre el "LAPAO"» (*El Periódico*, 17-6-2013). Así es como se nos informa de que Alfredo Boné, diputado en las Cortes de Aragón y portavoz del PAR, tomó una postura replicante hacia el ministro de Educación y Cultura, José Ignacio Wert, en cuanto al nuevo nombre de la lengua: LAPAO. Ignacio Wert consideró que el LAPAO era «nada» y que «tradicionalmente se había llamado lengua de La Franja o catalán». Por su parte, Boné afirmó que el propósito de la normativa era –y es– la búsqueda de un consenso, así como la protección de las distintas modalidades lingüísticas. Él, como hablante de lo que se concibe como *chappurreau*, dijo no haber tenido problema para comunicarse con hablantes de la zona colindante con Cataluña. De esta manera, frente a lo considerado en la «Ley de Lenguas» de 2009, donde se reconocía al hablante catalán, la presente «Ley» se encarga de denominar LAPAO a lo que antes se llamaba *lengua de La Franja o catalán*, como ya dijo el ministro. Es por ello por lo que Boné dijo que «lo que no ha sido un problema durante más de mil años, no lo sea ahora por una cuestión legislativa» (*Ibid.*). Esta noticia volvió a publicarse al día siguiente en el mismo diario, dejando clara la postura de Alfredo Boné, e incluso la del caso de la consejera de Cultura,

Dolores Serrat (*El Periódico*, 18-6-2013).

«Una tarde en el teatro principal» (*Ibid.*) es el titular de una noticia con la que Ángela Labordeta, Vicesecretaria de comunicación de la CHA, nos da una lección a través de la palabra y su «magia». Defiende en su artículo la libertad, la historia y la cultura de Aragón, pero no sin ello oponerse al establecimiento de unos acrónimos como denominadores del aragonés, ahora conocido como LAPAO y LAPAPYP: «resulta incomprensible que un gobierno niegue la realidad de las palabras y use acrónimos para designar lenguas que han sido, son y serán» (*Ibid.*).

El Ayuntamiento de «Morá d'Ebre rechaz[ó] la denominación de LAPAO para el catalán de La Franja» (*El Periódico*, 28-6-2013). Ello producto de una moción presentada por el grupo de ERC y aprobada por otros como CIU, PSC y PP. Unanimidad que exige la anulación de la «Ley de Lenguas» para continuar llamando, como hasta el momento, *catalán* a la lengua que se habla en La Franja de Aragón.

No obstante, encontramos algunas noticias que esclarecen mucho más la situación dada en la Ribera d'Ebre. Podemos afirmar, pues, que «[e]l Consejo Comarcal de la Ribera d'Ebre pid[ió] a Aragón que reti[rase] la nueva "Ley de Lenguas"» (*El Periódico*, 30-5-2013). Para ello aprobaron en tal reunión la moción, ya mencionada, en la que se pide al Gobierno aragonés la eliminación de tal ley que denomina LAPAO al catalán hablado en La Franja de Ponent y el Matarraña. Además, requieren «la enseñanza obligatoria del catalán en los centros educativos de los municipios de La Franja» y también la promoción del bilingüismo (catalán y castellano) y del trilingüismo (catalán, castellano e inglés) en los centros educativos de La Franja, además de que se conceda al Institut d'Etudis Catalans el carácter de una auténtica autoridad académica.

Con todo ello, no solo podemos apreciar una intromisión en el ámbito educativo –que también se vislumbra en el BOA–, sino que promueven un aragonés como idioma de la zona pirenaica y un catalán como idioma de La Franja de Ponent. Entramos con esto en un debate puramente lingüístico, pues nos hace plantearnos si realmente son idiomas o dialectos, por ejemplo. Y es que son conceptos bastante borrosos.

Se apoyan para tal moción en trabajos de científicos y lingüistas, e incluso en instituciones como la RAE o el Institut d'Estudis Catalans, que llegaron a reconocer que

lo que en la zona de La Franja se habla es catalán. Además, en la moción califican a esas nuevas denominaciones de las lenguas como un «insulto a la inteligencia» y como una manera de disgregar la unidad del catalán y de reducir las variantes locales (calaceità, el queretà, el fragatí o el mequinensà) en el LAPAO, aminorando el uso común de la lengua catalana (*Ibid.*). Atribuyen, de este modo, al Gobierno de Aragón el intento de erigir un debate y de borrar los claros síntomas históricos, lingüísticos y de identidad propios de Aragón.

Por su parte, los representantes de las distintas comarcas catalanohablantes de Aragón, es decir, La Franja oriental, se reunieron en Mequinenza para defender también la denominación de su lengua y sus derechos como hablantes (*El Periódico*, 1-6-2013). Este encuentro fue convocado por Magdalena Godia, alcaldesa socialista de Mequinenza, quien dijo que llevaría a cabo «cuantas actuaciones sean necesarias ante la administración de justicia, TC (Tribunal Constitucional) y autoridades europeas» (*El Periódico*, 2-6-2013). Participaron en el encuentro representantes de todos los partidos, la mayoría eran del PSOE; hubo también presencia del PAR, pero ninguna del PP. Para la Declaración de Mequinenza que allí se efectuó, se apoyaron en la Constitución y en la Carta Europea de Lenguas Minoritarias ratificada en el año 2001, así como en integrantes de la Universidad de Zaragoza y en instituciones académicas y científicas de autoridad filológica. Se comprometieron, además, a presentar mociones de la lengua, pero no con el fin de provocar ningún tipo de polémica, y recordaron el éxito obtenido en el ámbito educativo en lo que a la enseñanza del catalán se refiere –con carácter voluntario–. De nuevo tenemos la alusión a la educación, algo que ya comentábamos anteriormente.

En esta misma noticia, al igual que en la que tiene el titular de «[T]reinta municipios suscriben un manifiesto contra la "Ley de Lenguas"» (*El Periódico*, 2-6-2013), se hace evidente el lamento a causa del «ridículo», a juicio de los catalanohablantes, que realizó el Gobierno y las Cortes aragonesas, debido a la invención de nombres de lenguas sin ningún tipo de rigor científico.

En tal Declaración de Mequinenza se postularon también en contra de los artículos 2 y 5 de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, y los consideraron como «inútiles», apoyándose en la idea de que «la identidad de una lengua no se establece por la mayoría parlamentaria». Así, desde esta perspectiva, el Gobierno de Aragón ha renunciado a la protección de las lenguas de Aragón dejando, además, el «catalán en manos de la

comunidad vecina, a pesar de que la lengua catalana es también una lengua propia, histórica y tradicional de Aragón».

Accedemos, por tanto, a una visión que nos refleja la preocupación de los pueblos, e incluso de los padres en lo que a la educación de la lengua catalana se refiere, como ya hemos mencionado. Así, apoyados en todas estas razones expuestas, con esta Declaración se pide la derogación de la nueva «Ley de Lenguas», la continuidad de la enseñanza de las lenguas minoritarias en los centros educativos y el uso en las relaciones comunicativas con la administración local. Una defensa, por consiguiente, hacia el aragonés y hacia el catalán frente a lo que a partir de ese momento se comenzó a denominar LAPAO y LAPAPYP.

La polémica lingüística no va en relación exclusiva con la política o la educación, sino, como hemos ido viendo a lo largo del trabajo, con la concepción que tienen los hablantes de lo que es una lengua, un dialecto o, como en este caso, una modalidad. Así, es interesante la noticia que se nos introduce con este titular: «Aragonés y catalán, modalidades lingüísticas, según Serrat» (*El Periódico*, 4-7-2013). Dolores Serrat, la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, no considera que el aragonés y el catalán sean lenguas, sino modalidades lingüísticas. Este eufemismo, esta manera de evitar llamar a las cosas por su nombre –el aragonés o el catalán, en este caso, como lenguas– es un hecho que dejó atónito al grupo de la CHA, que acabó lanzando una pregunta, cuando menos ingeniosa, a la Consejera de Educación: «de qué lenguas son modalidades exactamente el aragonés y el catalán» (*Ibid.*). Y es que las palabras de D. Serrat nos conducen a la irónica cuestión de si existe una lengua que engloba ambas modalidades. Quizá la Consejera esté también sumergida en ese debate -aunque sin saberlo- entre lo que es un dialecto y una lengua. No obstante, como dijo Gregorio Briz, diputado de la CHA, todo este debate lingüístico es un «lío ridículo que se han montado PP-PAR para negar lo evidente» (*Ibid.*).

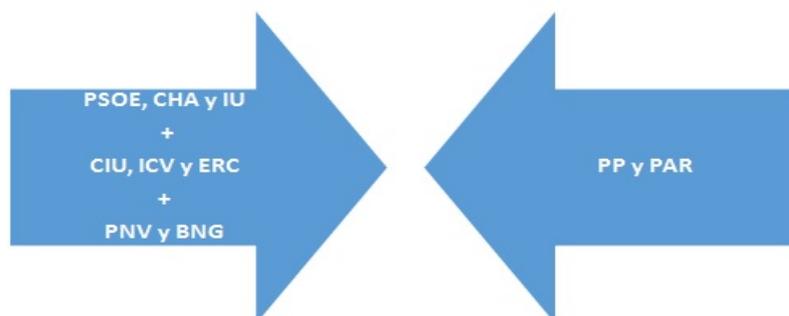
La oposición al Gobierno vigente hoy en Aragón (PP-PAR), compuesto por los partidos de izquierdas PSOE, CHA e IU, presentaron un recurso contra la «Ley de Lenguas». Contaron con el apoyo de 63 diputados –incluso componentes de ERC y CIU–, trece diputados más de los cincuenta que exige la ley para poder asistir al TC. A tal acto acudiría, entre otros diputados, Chesús Yuste, miembro de CHA. Además, este dijo que toda esta situación de no llamar por su nombre al aragonés y al catalán «no es solo un disparate sino que se ha convertido en el hazmerreír dentro y fuera de la Comunidad»

(*El Periódico*, 13-8-2013). Además, en su elaboración participaron no solo diputados, sino también profesores de derecho administrativo y constitucional de la Universidad de Zaragoza; tal es el caso del profesor Ángel Garcés. Este afirma que el recurso está apoyado en textos jurídicos, en la Constitución, en el Estatuto de Aragón de 2007 y en textos internacionales. Por si fuera poco, dice también que la actual ley «hace desconocimiento» de las lenguas de Aragón «y las relega al ámbito privado», donde son conocidas bajo los nombres de LAPAO y LAPAPYP; sin embargo, cree que la resolución de tal recurso se obtendrá pasados diez años aproximadamente.

Una noticia del mismo día con el titular de «Recurren al Constitucional la ley aragonesa de lenguas por "irrisoria" y "discriminatoria"» (*El Periódico*, 13-8-2013) de nuevo trata la misma información, aunque algo más detallada. Esto es, nos expone que C. Yuste considera la ley como un recorte de los derechos de aquellos ciudadanos que hablan otras lenguas que no sean el castellano, en este caso, el aragonés o el catalán –a las que considera hablas «milenarias»–. Además, el presidente de este mismo partido, José Luis Soro, ha llegado a tachar de «acomplejado y analfabeto» al Gobierno de Aragón, pues esta ley constituye, según él, un «retroceso». Por su parte, otros como José María Becana, diputado de las Cortes de Aragón y actual senador socialista, ha visto en la ley un modo de «centralizar y unificar al estilo franquista», idea que también apoyó el representante de IU, Adolfo Barrena, atribuyendo miedo a la «derecha casposa» ante el hecho de tener que reconocer un «estado "plurinacional y plurilingüístico"» (*Ibid.*).

Otra noticia que no podemos obviar en cuanto a esta polémica lingüística es: «La "Ley de Lenguas" llega al Tribunal Constitucional» (*El Periódico*, 14-8-2013). Con ella nos transmiten de nuevo la idea de la elaboración de un recurso presentado en contra de la nueva «Ley de Lenguas» con la que han cambiado la denominación del aragonés y del catalán –ahora LAPAO y LAPAPYP–. Y es tal vez en este escrito donde accedemos a conocer de una manera más clara el bloque opuesto a la implantación de la ley.

Figura 1:



Fuente: elaboración propia.

Como podemos observar, ambas denominaciones provocaron un cúmulo de reacciones, no solo en las redes sociales o en los diarios como el presente, sino también en el seno de la política. El bloque de izquierdas vino a definir tal ley con diferentes calificativos: «irrisoria», «discriminatoria» o «suicidio lingüístico», entre otros (*Ibid.*). Es, dijo Yuste, «una ley que deslegaliza, porque no se atreve a llamar a lenguas por su nombre, y que ni siquiera define cuál es el mapa lingüístico aragonés» (*Ibid.*). De esta manera, el diputado de la CHA toca un tema algo delicado y de índole geolingüística, pues alude ahora a una geografía lingüística de Aragón de la que ya hablábamos en el apartado 2.3.

Por su parte, contamos también con la acción «[de]l consejero de Cultura de la Generalitat [quien] apuesta por un catalán único» (*El Periódico*, 22-9-2013). Ferrán Mascarell defendió el día 21 de septiembre del 2013 la protección del catalán. Sin embargo, se mantuvo al margen en cuanto a la novedad del LAPAO y solo hizo alusión al cuidado ante ciertas adversidades políticas en los territorios. Es, quizá, un buen ejemplo de cuidado hacia su lengua frente a las disputas que erigen cada día los dos bloques políticos que hemos mencionado.

Frente a toda esta postura de oposición hacia la nueva «Ley de Lenguas», contamos con el bloque aragonésista que veíamos en el esquema anterior. Así, el PAR calificó de «fracaso» y de «catalanista» la reunión que se celebró en Mequinzenza y exigió conocer el número preciso de alcaldes que a ella acudieron. Afirmaron, además, que a pesar de ser treinta los que dijeron haber asistido –aunque muchos asistentes dicen haber sido veintidós– no cubren el número de los 61 municipios. Así mismo, el PAR aseguró que entre tales participantes algunos habían tomado parte en la Asamblea de Concejales de los Países Catalanes celebrada en Valencia en el año 2000, algo que indicaba ya una certera vinculación ideológica entre ellos (*El Periódico*, 2-6-2013).

Toman de nuevo, desde el PAR, el tema educativo y aunque apoyan que se estudie de forma voluntaria la lengua catalana, se oponen a la inmersión lingüística que se ha estado llevando a cabo en los últimos años, y añaden que en un futuro también se procederá al estudio voluntario de la lengua aragonesa.

Así, se nos facilita algunas intervenciones que quizá sean relevantes para afianzar lo que aquí venimos señalando y para ver los diferentes campos que la política

toca teniendo siempre como base lo meramente lingüístico –lo histórico y cultural, lo educativo, lo académico e institucional, etc.–:

- M<sup>a</sup> José Gascón, alcaldesa del PAR de la Codoñera (Teruel): «elaborar una gramática aragonesa para el aragonés y no imponer la gramática catalana ni los designios del Institut d'Estudis Catalans».
- Enrique Blanc, alcalde aragonés de Azanuy (Huesca): «la nueva "Ley de Lenguas" va a permitir la supervivencia y el fomento de las modalidades aragonesas de la zona oriental».
- J. Manuel Insa (PAR), alcalde de la Cañada de Verich, dijo que el nacionalismo catalán estaba – y está– cometiendo un «ultraje» contra Aragón, pues «ha intentado poner en ridículo a los aragoneses».

(*El Periódico*, 2-6-2013)

Como podemos comprobar, tenemos dos grandes bloques que defienden sendas ideologías apoyándose en razones como las que acabamos de ver. Esto se vislumbrará de forma parecida y reiterada en las distintas noticias de los diarios que estudiaremos en los apartados posteriores.

### **3.1.2. *El Herald***

Para el análisis de este diario nos ha resultado interesante seleccionar noticias que ya desde el año 2012<sup>3</sup> se publicaban en alusión a la probable implantación de la nueva «Ley de Lenguas»; es un dato que será pertinente tenerlo en cuenta para nuestro estudio. De esta manera, debemos señalar la presencia de titulares como «Cataluña contra la "Ley de Lenguas" aragonesa» (*El Herald*, 20-6-2012), donde nos hacen llegar la información de que las reacciones catalanas en contra de la nueva ley se dejaron notar desde muy pronto. Esta noticia refiere la acción del Institut d'Estudis del Baix Cinca, la Associació Cultural del Matarranya y el Centre d'Estudis Ribadorçan, que han presentado un comunicado en oposición al cambio de la denominación del catalán, así como al no reconocimiento de la lengua catalana. Por su parte, TV3 se hace hueco a través de la presencia de Francesc Homs –en representación del Ejecutivo catalán–,

---

<sup>3</sup> Contamos en el Apéndice con una noticia del año 2011, algo que afianza lo que venimos comentando en cuanto a este diario.

quien tampoco está de acuerdo con la ley y quien alegó que «la gente que habla catalán lo seguirá haciendo» (*Ibid.*). Además, la Generalitat y Ferran Mascarell se posicionaron a favor de los catalanohablantes en cuanto a la defensa de sus derechos lingüísticos y al reconocimiento del aragonés y del catalán como nombres de las lenguas. Sin embargo, y como luego ocurrirá, el aragonés que viva en las comarcas orientales hablaría aragonés septentrional o meridional.

Otra de las noticias publicadas en el mismo año nos transmite las palabras que la Consejera de Educación y Cultura, Dolores Serrat, profirió al presentar el anteproyecto para la nueva ley. Una nueva ley que, según ella, protegería y promovería la lengua aragonesa y sus modalidades lingüísticas (*El Heraldo*, 18-6-2012). Además, la Consejera recordó que todo esto era fruto del acuerdo electoral pactado entre el PP y el PAR y que la nueva medida está basada en el Estatuto de Autonomía de Aragón del 2007, donde quedan reconocidas las lenguas de este territorio como «inequívocamente aragonesas» (*Ibid.*).

Esta «Ley de Lenguas», aprobada por el Consejo de Gobierno el mes de julio del 2012, esperaba aún la aceptación de las Cortes aragonesas. Esta elimina «la normalización del uso del catalán» (*El Heraldo*, 31-7-2012) y protege la pluralidad lingüística de las modalidades que se dan en la zona aragonesa oriental y pirenaica; todo ello teniendo como base el culto promovido al patrimonio cultural y lingüístico de Aragón. Además, como ya sabemos, la ley persigue el objetivo de velar por los derechos de los hablantes, así como la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de las zonas en las que se emplean, pero siempre de una manera voluntaria. De este modo, el texto descarta cualquier carácter de imposición que se le pueda asignar. No podemos obviar –ya lo vimos en el BOA– la posibilidad de emplear también según esta ley tales lenguas en relación con cualquier tipo de sector de la administración pública, así como la relevancia que adquirirá desde este momento la Academia Aragonesa de la Lengua como institución científica y lingüística, quedando unificada con la Academia Aragonesa del Catalán –algo que, como vimos en el apartado anterior, no gustó demasiado a los catalanes, que exigían el reconocimiento del Institut d'Estudis Catalans– y desapareciendo con ello el Consejo Superior de las Lenguas de Aragón (*Ibid.*).

Lo cierto es que es inevitable la existencia de una postura antagonista –ya comentada anteriormente– que da paso a la existencia de dos bloques. Así, CHA e IU

presentaron enmiendas en contra de la nueva medida, que fueron rechazadas en las Cortes. Enmiendas en las que dismantelaban el hecho de que la ley no respetaba la realidad trilingüe de la comunidad. Ambos partidos coincidieron en reconocer la inexistencia de rigor filológico y la no protección y normalización del uso de la lengua aragonesa, pues tal ley parte de la defensa de un patrimonio cultural sin tener en cuenta, según la CHA e IU, que todo esto guiará a las lenguas hacia su «muerte» y «desaparición» (*El Heraldo*, 13-12-2012). Podemos destacar palabras como las de Nieves Ibeas, portavoz de la CHA, en torno a esa disolución de la lengua:

El aragonés necesita una normalización, para que se hable, se escriba y se investigue sobre ello. Esta ley lo que va a hacer es que sea imposible la supervivencia de Aragón porque si no se protege se muere (*Ibid.*).

Mayte Pérez, diputada del PSOE, también se opuso a tal ley considerándola «un insulto a la inteligencia y uno de los ridículos más espantosos que puede hacer Aragón como territorio» (*El Heraldo*, 9-5-2013).

Es interesante, en contraste con esto, destacar la intervención de María Herrero, diputada de PAR, quien niega toda linealidad anticatalanista, así como también realiza una base de rigor no solo filológico, pues es –según ella– relevante tener en cuenta otros ámbitos como son el cultural, el sociológico, el histórico e incluso el «de emoción» (*Ibid.*).

Sin embargo, frente a todas las posibles reacciones de rechazo que pudieran darse, las Cortes de Aragón, al analizar en profundidad todos los textos legislativos pertinentes, aprobarían la «Ley de Lenguas» (*El Heraldo*, 8-5-2013) el día 9 de mayo de 2013.

Y es que, aunque contamos con la presencia de dos bloques políticos, realmente podemos hacer incluso una división tripartita considerando un tercer bloque compuesto por los partidos catalanes. Estos lamentaban el establecimiento de la nueva ley que reconoce a la lengua que se habla en la zona limítrofe con Cataluña, ya no catalán, sino LAPAO (*El Heraldo*, 8-5-2013). Para esclarecer la intervención de estos partidos en tal conflicto político-lingüístico, señalaremos algunas figuras de relevancia:

- Desde CIU, su portavoz, Jordi Turull, expone que todo esto no más que «una propuesta muy grave que no se sustenta bajo ningún tipo de rigor científico ni académico, porque la unidad de la lengua catalana es indiscutible». Por lo que exige que «se imponga el sentido común» (*Ibid.*).
- Oriol Amorós, portavoz de ERC, señaló que la pretensión del PP es «denigrar la lengua catalana, convertirla en los lugares donde se habla dentro de Aragón como algo residual».
- El grupo PSC, a través de su representante, Maurici Lucena, señaló el carácter político de tal ley y sumó a ello el hecho de que lo que se habla en La Franja de Ponent es catalán.
- El portavoz de Ciutadans (C's), Jordi Cañas, también reiteró que «una vez más la política interviene en cuestiones en las que nunca debería entrar».
- En cuanto al grupo CUP, su diputado Quim Arrufat consideró que el objetivo del PP es «reducir la lengua catalana a una especie de tribu folclórica», además de tomar la nueva ley como una ofensa a los derechos de los catalanohablantes (*El Heraldo*, 8-5-2013).

Como podemos observar, desde este tercer bloque independentista de Cataluña se expresa también una contrariedad hacia la «Ley de Lenguas», que reitera incluso las mismas razones que tienen en cuenta los partidos del bloque socialista: no protección de las lenguas, discriminación hacia la lengua catalana, ningún tipo de rigor académico – solo político–.

Si volvemos de nuevo la vista hacia el grupo CHA, es considerable su búsqueda de apoyos en el Congreso para negar la «Ley de Lenguas» ante el TC (*El Heraldo*, 14-5-2013). J.Luis Soro, presidente de este partido, aseguró ante los medios que la ley no respeta lo que en la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias propone, pues no «se nombra al aragonés y al catalán»; le preocupaba ante todo las circunstancias en las que el aragonés quedaría a partir de la implantación de la nueva medida.

No podía faltar, por supuesto, alguna noticia en referencia a la concentración de alcaldes procedentes de Aragón Oriental celebrada en Mequinenza, donde se postularon en contra de la «Ley de Lenguas» (*El Heraldo*, 20-5-2013). Fue convocada esta reunión, como ya sabemos, por Magdalena Godia y participaron en ella, además de los alcaldes, profesores y científicos universitarios que aportarían una visión lingüística y filológica

fiable. M. Godia añadió el éxito obtenido en cuanto a educación se refiere de la lengua catalana y el envío que se realizaría de mociones a los distintos ayuntamientos afectados por la ley. Todo esto nos es transmitido de forma muy detallada, al igual que vimos en el diario anterior.

Se puede observar claramente una reproducción de información similar a la del apartado anterior. Sin embargo, es obvio que, tratándose del mismo tema y de periódicos locales, tratarán las noticias acerca del LAPAO con una mayor insistencia. Así las cosas, añadiremos el tratamiento que se le ha dado a novedades como la que supuso la admisión del trámite del recurso elaborado por el bloque socialista compuesto por CHA, PSOE e IU. Un recurso que fue promovido por Chesús Yuste y que contaba con el apoyo de profesores universitarios de la talla de Ángel Garcés. Yuste, preocupado por la situación en que quedaría la lengua aragonesa, expone su alegría ante la aceptación del trámite de tal recurso: «es una buena noticia para el patrimonio lingüístico aragonés, que se encuentra en peligro con la norma destructiva e inculta impulsada por PP-PAR» (*El Heraldo*, 30-5-2013).

Para este recurso de inconstitucionalidad hacia la nueva «Ley de Lenguas» que sería presentado ante el TC, contó Yuste con el apoyo de 63 diputados. Había entre estos representantes de diferentes partidos que, como es de suponer, pertenecen a los grupos opuestos a PP-PAR: PSOE, IU-ICV-CHA, CIU y ERC (*El Heraldo*, 12-8-2013). Con la intención de evitar caer en una pesada reiteración de la situación, solo añadiremos que tal rechazo se deberá al hecho de que la nueva ley no menciona al aragonés normativo ni tampoco al catalán de Aragón de manera explícita, que dejan de llamarse como tales.

Es notable un hecho que no se nos planteó en el anterior diario analizado y es el de que «[e]l eurodiputado francés de Los Verdes critic[ó] la "Ley de Lenguas"» (*El Heraldo*, 6-11-2013) tras reunirse con la eurodiputada socialista, Inés Ayala, y la portavoz del PSOE, María Teresa Pérez. François Alfonsi, el eurodiputado, entendió tal ley como un proyecto que desembocaría en una desprotección de las lenguas minoritarias del territorio aragonés –algo que no es lo que vimos plasmado en el BOA–; con cierta preocupación insistió en la necesidad de tomar medidas para proteger las peculiaridades lingüísticas de los territorios y anunció la posibilidad de una «regresión» en las políticas dirigidas a la protección de las lenguas.

Inés Ayala hizo mención de una carta que Luisa F. Rudi, presidenta de Aragón, recibió en el año 2011 por parte del Intergrupo y del Parlamento Europeo, donde dejaban constancia de su desazón ante la «alarmante situación de dos lenguas minoritarias de la Unión Europea que se encuentran en un lamentable estado de desprotección y retroceso: las lenguas aragonesa y catalana en Aragón» (*Ibid.*). Es, por tanto, destacable el empeño desbordado sobre la diversidad lingüística no solo en el territorio aragonés y español, sino también en el ámbito europeo.

Por último, antes de concluir este punto de noticias de procedencia aragonesa, no debemos pasar por alto la concentración de unas trescientas personas para luchar por la implantación de la «Ley de Lenguas» (*El Heraldo*, 16-11-2013). Todas ellas pertenecían a diferentes partidos y asociaciones de ciudadanos, en concreto a 32 agrupaciones: Rolde Choben-Jóvenes del Partido Aragonés, el Centro democrático Liberal-Aragón, la confederación de Agrupaciones Políticas independientes, La Casa de Cultura de Aragón de La Plata y la Federación de Asociaciones Culturales del Aragón Oriental. Todos ellos componentes de la conocida Plataforma Aragonesa «No hablamos catalán» (ver anexo 3), que reivindicaban la historia de Aragón dentro del territorio español – siempre desde una postura meramente aragonesista. El portavoz de la plataforma, Luis Miguel López, señaló que el objetivo que perseguían es el de «solicitar que se cumpla la «Ley de Lenguas», que reconoce el aragonés y el castellano como únicas lenguas propias de Aragón, y solicitar que nuestro gobierno apoye la identidad aragonesa y la defienda» (*Ibid.*).

Así cerramos este apartado, con un planteamiento más o menos claro de la situación vigente en Aragón. Sin embargo, en los puntos siguientes trataremos del mismo modo noticias que nos permitirán completar la información de toda esta polémica político-lingüística que se viene desarrollando en los últimos años en La Franja.

## 3.2. Perspectiva catalana

En este apartado se procederá al análisis de dos diarios catalanes con la intención de abordar desde los medios de comunicación – al igual que se hizo en los dos periódicos anteriores–, en concreto desde la base de datos de la plataforma *web* de Lengua y Prensa, el conflicto lingüístico que actualmente se está fraguando con mayor intensidad en la zona colindante de Aragón y Cataluña.

Los diarios seleccionados han sido *El Periódico (Catalá)* y *La Vanguardia* por tratarse en ellos este tema político-lingüístico con gran frecuencia desde la entrada en rigor de la conocida «Ley de Lenguas» en mayo de 2013. La intención será ahondar en la perspectiva catalana en cuanto a la nueva denominación de las lenguas que se utilizan en Aragón: LAPAO y LAPAPYP. Se prestará especial atención, sobre todo, a La Franja Oriental de Aragón (LAPAO), por emplearse en esta la lengua catalana, que ha sido denominada despectivamente por los hablantes aragoneses como *chapurriau* o *xapurriat* indicando así la inferioridad de tal lengua en la zona aragonesa (J. Compains, 2014). Además, antes de pasar al análisis, debemos tener en cuenta que tras la aceptación de la ley, una cantidad ingente de noticias salía cada día a la luz.

### 3.2.1. *El Periódico*

El jueves, día 9 de mayo de 2013, se publica en *El Periódico* una noticia primordialmente informativa –como todas las de un diario–; sin embargo, es de destacar en ella la organización política de dos bloques, algo que permite ya afirmar con certeza el bipartidismo tan afianzado en nuestro país. Esta noticia, titulada «Aragón aprueba llamar LAPAO al catalán que se habla en La Franja» (*El Periódico*, 9-5-2013) nos transmite, como ya se ha dicho, la presencia de dos ideologías opuestas.

Figura 2:



Fuente: elaboración propia.

En cuanto al segundo bloque, según esta noticia, la socialista María Teresa Pérez definió que todo este conflicto lingüístico es un «insulto a la inteligencia» considerándolo, además, la consecuencia de «una falta de rigor académico». Debemos cuestionarnos una idea que nos hemos encontrado de manera reiterada anteriormente: ¿Por qué académico? Es clara la idea de que personas con cierto criterio filológico y lingüístico no apoyarían algunas de las determinaciones que se han establecido en el BOA y, mucho menos, un cambio en la denominación de las lenguas. Todo esto en detrimento de un control ciudadano, a pesar de que el PP, como señala la noticia, intenta confirmar que su actuación persigue «evitar imposiciones». Es cierto que no impone de forma explícita una ley, pero sí de manera implícita al promover, por ejemplo, la creación de una «Academia Aragonesa de la Lengua que determinará los topónimos y nombres oficiales de la comunidad». Y es que incluso los propios hablantes del LAPAO y LAPAPYP ven en estos nombres una imposición.

El artículo insiste, así mismo, en que esta nueva normativa sustituirá a la de 2009, establecida durante el gobierno del PSOE y que reconocía a una «población catalanohablante en La Franja». De esta manera, queda confirmada en cierto modo la división política vigente, división que también se señala en otras noticias como, por ejemplo, «El PAR reta a la Generalitat a enviar a los Mossos si quiere imponer el catalán» (*El Periódico*, 11-5-2013), donde se informa de una situación en la que el PAR aseguraba –tras la aprobación de la ley– que los aragoneses defenderían su lengua frente a las críticas catalanas. Llega incluso a etiquetar a la Generalitat de «imperialistas y totalitarias» haciendo referencia a toda la Historia de la Corona de Aragón. Defienden así que «Aragón no es colonia de nadie», además de animar a valencianos y mallorquíes –hablantes, curiosamente, de variantes lingüísticas de la lengua catalana– para frenar esa «imposición catalanista» y lamentar que «el tripartito de izquierdas aragonés (PSOE, IU y CHA) esté sometido al nacionalismo catalán».

A pesar de la distinción ideológica que estamos tratando, debemos aceptar, al igual que el titular de una de las noticias de *El Periódico*, que «El Gobierno bendice la creación del LAPAO» (*El Periódico*, 11-5-2013). El Gobierno y Soraya Sáenz Santamaría mostraron así su respeto hacia la nueva «Ley de Lenguas»; también, desde el PP catalán, Alicia Sánchez Camacho pidió «respeto», pues es algo que «han decidido ellos». Sin embargo, el Gobierno aragonés mostró su queja y la Consejera de Cultura, Dolores Serrat, negó que en su comunidad –Girona– se hable catalán, sino que

considera su lengua como una modalidad del aragonés. Por su parte, Irene Rigau afirmó que el objetivo de esa ley es «aniquilar la unidad del catalán».

En «Rigau atribuye el freno de la LOMCE al duro informe del Consejo de Estado» (*El Periódico*, 10-5-2013), se asiste a una cuestión clave dentro de la lingüística, además del entramado educativo que todo ello acarrea. Irene Rigau, Consejera de Enseyament, señaló el doble fracaso de José Ignacio Wert al confirmar no solo el establecimiento de la LOMCE, sino también la permisión de «que las Cortes de Aragón hayan modificado el mapa lingüístico» al denominar LAPAO al catalán de La Franja. Pero, ¿realmente toda esta problemática cambiará el mapa lingüístico? ¿Estamos hablando de geografía lingüística? Realmente las fronteras lingüísticas son construidas por las lenguas, por los propios hablantes, pues son ellos quienes delimitan hasta dónde se extiende el habla que les permite comunicarse. Sin embargo, es cierto que la ley ha creado unos límites nuevos, unos límites que convienen a los de arriba, a los que tienen el poder, para conseguir sus fines.

Entre sarcasmo y chistes, un artículo de opinión tiene la capacidad de transmitir pensamientos y sensaciones – pueden llegar a la indignación– aportando siempre información de cierta relevancia y novedad. Así, en el artículo «La LOAPA y el LAPAO» (*El Periódico*, 11-5-2013) se nos cedió el conocimiento de que existe una lengua en Filipinas, dialecto del tagalo, con ese mismo nombre. Lo que se conocía hasta ahora como catalán será una lengua muerta, a la que, a pesar de esto, se le ha cambiado el nombre: «una lengua muerta: la vieja LOAPA se ha vuelto LAPAO». Se ha creado incluso una aplicación –que más adelante se comentará– y, como dicen algunos ciberhablantes, habrá también que cambiar currículos, entre otras muchas cosas. Además, se hace una comparación –de manera irónica– con la situación valenciana y esa intromisión en los diccionarios y en la educación: «Toman como ejemplo [...] del País Valencià y de las Illes, donde la voluntad de extirpar la palabra *catalán* de sus diccionarios y planes de estudios topó frontalmente con la lógica y la Academia».

Pero es que la ironía llega a tal punto que, en este mismo artículo, se han creado algunos acrónimos de carácter burlesco: MDCYCCUPELBQULPDLZA (Mezcla de Castellano y Catalán con una Patata en la Boca que Usan los Pijos de las Zonas Altas) y CSDVAYCQHNVDF (Catalán Sin Diferenciar Vocales Abiertas y Cerradas Que Hablan Algunos Nuevos Catalanes Venidos de Fuera).

LAPAO es considerada por algunos –artículo «El baile del LAPAO» (*El Periódico*, 14-5-2013)– como la «respuesta lógica a la antipatía que genera el pancatalanismo». Y es que las personas pueden llegar a importar demasiado poco siempre que existan derechos autonómicos, sin obviar, por supuesto, el papel de la Iglesia, que es capaz de inmiscuirse en tales temas lingüísticos con el objetivo de «contrarrestar el afán expansionista y colonizador de los catalanes».

Se dan también casos de rechazo hacia el acuerdo aragonés. Así, la Diputación de Lleida aprobó el día 23 de mayo de 2013 el rechazo al mencionado acuerdo de llamar LAPAO al catalán que se habla en La Franja. Se pidió a las instituciones aragonesas el empleo de «criterios científicos y filológicos a la hora de reglamentar la política lingüística». Todo ello contenido en «La Diputación de Lleida aprueba una declaración que rechaza llamar LAPAO al catalán de La Franja» (*El Periódico*, 23-5-2013), donde se dice, además, que el portavoz del PP, Salvador Puy, ha votado en contra; sin embargo, afirma que «lo que se habla en esa zona de Aragón es catalán con variedades dialectales propias». Tenemos de nuevo esa borrosidad de términos filológicos ya señalada anteriormente. Por su parte, en la declaración de rechazo se invita a reforzar los lazos poblacionales y se dice además: «las divisiones administrativas del Estado español no han de ser un obstáculo insalvable entre territorios con seculares y estrechos lazos históricos, sociales, económicos, culturales y lingüísticos» (*Ibid.*).

De igual modo que en la noticia que acabamos de comentar, en «La Diputación de Lleida, contra el LAPAO» (*El Periódico*, 24-5-2013) se nos informa de nuevo del rechazo hacia la ley de lenguas por parte de la Diputación. Se opuso a ello, aunque con contradicciones, el partido conservador. Su portavoz, Salvador Puy, defiende que la lengua de esa zona de Aragón es catalán, sin embargo, no rechazó la ley porque, según él, la Diputación no es un ente científico que deba discutir los nombres de las lenguas, olvidando que las Cortes aragonesas no son tampoco ninguna institución científica. El presidente de la Diputación, Joan Reñé, respondió a ello que ese «creacionismo lingüístico no vale» y calificó la ley de «estrategia del Gobierno español para minimizar el uso y la consistencia de la lengua catalana» (*Ibid.*).

Por su parte, destaca el hecho de que se presentase ante el Constitucional un recurso contra la ley del LAPAO (*El Periódico*, 12-8-2013). Es de esta manera como se nos transmite la noticia de que los partidos de la oposición en las Cortes de Aragón (PSOE, CHA e IU) presentaron el día 6 de agosto de 2013 un recurso contra la nueva ley

de lenguas aragonesa ante el Tribunal Constitucional. Tiene el apoyo de 73 diputados (se han sumado también CIU y ERC), diez más que el número del que nos hablan en *El Periódico* de Aragón: 63 diputados. Se han apoyado en textos jurídicos y en la Constitución y, además, ha participado en él un equipo de la Universidad de Zaragoza; el profesor Ángel Garcés afirmó que la ley vulnera el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007.

Algunos calificativos con los que los cuatro representantes políticos etiquetaron toda esta situación y presentaron el recurso ante el Constitucional fueron: «irrisoria», «discriminatoria», «barbaridad jurídica y política», «suicidio lingüístico», entre otros.

El objetivo, según Chesús Yuste –diputado y miembro de la CHA–, de los partidos firmantes –así se confirma en «El LAPAO llega al Constitucional» (*El Periódico*, 14-8-2013)– es «pasar del hazmerreír» a un reproche jurídico. También aseguró que esa ley vulnera la Constitución, el Estatuto de Aragón y documentos internacionales adaptados al ordenamiento español como la Carta Europea de Lenguas Minoritarias. Así, dice: «Es una ley que deslegaliza, porque no se atreve a llamar a las lenguas por su nombre, y que ni siquiera define cuál es el mapa lingüístico aragonés». Pero, como ya dijimos anteriormente, esta idea se inmiscuye en el campo de lo geolingüístico y nos conduce a cuestionarnos: ¿Quién es el que realmente fija los nombres de las lenguas? ¿No estaríamos, quizá, introduciéndonos en una línea ciertamente esencialista? ¿Es que acaso es el nombre de la lengua el que fija los límites en cuanto al mapa lingüístico? Continuamente accedemos a conceptos –como el de dialecto o lengua– algo complejos e inestables para apoyar teorías como las que aquí ofrecemos.

### **3.2.2. La Vanguardia**

La apertura de este diario hacia el conflicto lingüístico catalano-aragonés se hace hueco con la noticia «El "LAPAO" nace en Aragón» (*La Vanguardia*, 9-5-2013). Se inicia, pues, ya desde otro periódico diferente la novedad del momento: la «Ley de Lenguas». Una ley recientemente aprobada en la que se acepta llamar LAPAO al catalán en La Franja de Ponent y LAPAPYP al aragonés. Esta normativa prevé, además y como ya sabemos, la creación de una Academia Aragonesa de la Lengua que determinará los topónimos y nombres oficiales de la comunidad, y reconoce la enseñanza de las lenguas

propias en sus zonas de uso históricamente predominante, pero será un aprendizaje voluntario –algo que ya vimos en el apartado 2.5. del presente trabajo–.

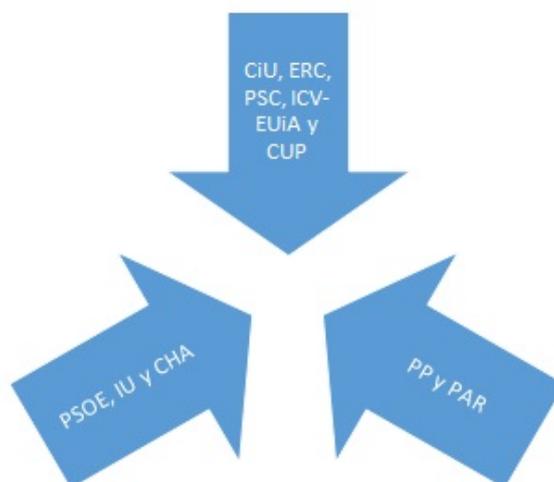
El parlamento aragonés ha dado el visto bueno (votos favorables: PP y PAR). La nueva «Ley de Lenguas» aragonesa sustituirá a la de 2009 implantada por el PSOE, que reconocía, como ya hemos mencionado antes, la existencia de población catalanohablante en La Franja.

El PP perseguía la protección de la administración de las lenguas y modalidades lingüísticas, pues quería «evitar imposiciones» y «frenar los anhelos expansionistas de ERC». María Herrero, del PAR, dice que no quieren «imponer nada a otras comunidades». Sin embargo, ya lo hemos mencionado más arriba, ¿no lo han impuesto ya directa o indirectamente?

El PSOE, por su parte, considera la normativa como un «un insulto a la inteligencia de los aragoneses», palabras que *El Periódico* también refleja. CHA e IU también han denunciado una falta de rigor científico y académico de la ley. Nieves Ibeas, de CHA, ha advertido que el aragonés morirá «ya que si no es el gobierno de Aragón quien vela por su supervivencia» nadie lo hará. ¿Realmente se preocupaban los hablantes del latín porque un gobierno controlase el mantenimiento de su lengua? Una lengua se mantiene gracias a que son sus hablantes los que le dan aire para seguir existiendo. Es la degradación y el desuso de tal lengua lo que hace que comience a morir, pero no por ello debemos obligar a una población a hacer uso de ella o a llamarla de tal o cual forma.

En este periódico se hace también una distinción ideológica insistiendo de nuevo en la existencia de un bloque más, el frente independentista, que también rechazó la normativa que no reconoce al catalán.

Figura 3:



Fuente: elaboración propia.

Como se sabe, lo votado en la cámara parlamentaria de Aragón fue rechazado por los socialistas de la Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida. Esta ley aceptada por el PP y PAR derogará la anterior normativa lingüística después de ser tramitada durante ocho meses.

En «El catalán de La Franja se denominará "LAPAO" en Aragón» (*La Vanguardia*, 9-5-2013), se informa de cómo Dolores Serrat, consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, reconoció que lo que buscaban era recoger la diversidad lingüística de la comunidad y evitar «cualquier tipo de imposición». Uno de los ya mencionados efectos de la ley será que el gobierno aragonés decidirá sobre los topónimos; no solo en castellano, sino en la forma tradicional del territorio y, también, la enseñanza de lenguas de Aragón. Todo desde un aprendizaje voluntario, aunque impuesto de manera indirecta.

Otra noticia, titulada «Duran escribe su carta semanal en "LAPAO" para cargar contra su aprobación» (*La Vanguardia*, 17-5-2013), nos informa de que el presidente de UDC y secretario general de CIU, Josep Antoni Duran i Lleida, denunció la aprobación de la «Ley de Lenguas» y para ello escribió su carta-web semanal usando giros y expresiones dialectales de su pueblo de origen (de La Franja). Llegó incluso a ironizar con el hecho de que la lengua de América Latina debería llamarse «lunamar» (Lengua Utilizada Normalmente en América Latina) y no castellano; pidió sensatez y afirmó finalmente que su lengua materna es el catalán.

Así mismo, «La creación del "LAPAO", surrealista y ridícula» (*La Vanguardia*, 20-5-2013) refleja cómo la indignación, la crítica y la ironía por parte de los lectores de *La Vanguardia* son tenidas también en consideración. Estos manifiestan sus opiniones a través de sus cartas y se cuestionan por qué el catalán se divide en distintos idiomas y el español –que se habla en diferentes países iberoamericanos– no. Consideran esa nueva ley como ridícula y surrealista y no entienden esa distinción entre lenguas, pues «son capaces de entenderse y comparten numerosos rasgos en común» (*Ibid.*). Además, ironizaron en cuanto al currículo y número de idiomas que conocen y debatieron el coste que supondrá la denominación de LAPAO como nueva lengua en una época de crisis como la actual. Así, pues, dicen que se tendrán que «hacer notificaciones para informar a las instituciones del cambio, adecuar documentos administrativos a dicho lenguaje» y «cambiar los carteles públicos o incluso la enseñanza» (*Ibid.*).

Es igualmente destacable cómo, unida a esta preocupación de la población, «Mequinenza acogerá el 1 de junio la cumbre de alcaldes de La Franja contra el LAPAO» (*La Vanguardia*, 21-5-2013), noticia que vemos también con el titular de «La Franja llevará la "Ley de Lenguas" de Aragón ante la justicia» (*La Vanguardia*, 2-6-2013) en este mismo diario. Esto es, el día uno de junio de 2013 se celebró una cumbre compuesta por una treintena de alcaldes, posicionados contra la reforma de la «Ley de Lenguas» –pidieron su derogación y reclamaron la continuidad de la enseñanza en catalán en La Franja–. Así pues, la alcaldesa de Mequinenza, Magda Godia (PSOE), quiere recuperar el espíritu que hace treinta años permitió impulsar la Declaración de Mequinenza –acuerdo que han suscrito alcaldes y concejales del PSOE, CHA, PA, CDF y uno del PP– donde se reivindicaba la lengua catalana que se habla en ese territorio. Entonces se hicieron reclamaciones en el gobierno de Aragón y se solicitó la doble rotulación en catalán y castellano de los carteles de tránsito y de los municipios de La Franja.

En el encuentro se han sentido las diferentes variantes del catalán en las comarcas orientales de Aragón, y también la lengua aragonesa del norte. Estaban invitados a esa cumbre cincuenta y tres alcaldes de seis comarcas de La Franja (La Ribagorça, La Litera, el Bajo Cinca, el Matarranya, Caspe y el Bajo Aragón). Se buscaba un carácter puramente científico y técnico, hecho por el cual se invitó a participar también en la cumbre a lingüistas y sociólogos de la Universidad de Zaragoza. Se hizo también referencia a lo histórico de la lengua aragonesa, por ejemplo,

en el Pirineo de Huesca. Matizó, además, Godia que la voluntad de la cumbre no era política y agradeció su apoyo a Cataluña (*Ibid.*).

Por su parte, «El eurodiputado de IU, Willy Meyer, critic[ó] en Bruselas la "desprotección" de las lenguas minoritarias de Aragón» (*La Vanguardia*, 25-5-2013). Opinó que desde el Gobierno de España se han amenazado los avances conseguidos durante la democracia en cuanto a las lenguas minoritarias. La reforma, además, dice IU, incumple numerosas leyes: el artículo 3º de la Constitución Española, el artículo 7º del Estatuto de Autonomía de Aragón y la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias. Todas ellas destinadas a promover la protección en determinados ámbitos de las lenguas oficiales. IU ha propuesto a la comisión que inste tanto al gobierno aragonés como al español a establecer vías de apoyo y protección de las lenguas minoritarias.

Además, para el coordinador general de IU de Aragón y portavoz de Educación, Adolfo Barrena, la ley constituye una agresión hacia las lenguas propias de Aragón, pues las «minoriza en lugar de defenderlas» y niega que en Aragón se hable catalán – además del castellano–. Lo define como «espantoso ridículo» y como una ley que, más que defender los derechos de los aragoneses, los recorta vulnerando el derecho a utilizar la lengua que habla en su propio territorio.

Así las cosas y como ya dijimos en el apartado anterior, «La Diputación de Lleida pide institucionalmente que el gobierno de Aragón se eche atrás con el LAPAO» (*La Vanguardia*, 23-5-2013); es, por tanto, la primera institución que se posiciona oficialmente en contra de la «Ley de Lenguas». Además, esto lo podemos corroborar en otra noticia: «Lleida se posiciona contra el nombre del LAPAO en un debate atípico hecho en dialecto de Aragón» (*La Vanguardia*, 31-5-2013). De esta manera, el pleno del Ayuntamiento de Lleida aprobó el día 31 de mayo de 2013 su rechazo a la «Ley de Lenguas» de Aragón.

PSC y CIU han defendido la lengua catalana y también la declaración de soberanía de Cataluña. La concejala de Cultura, Montse Parra, se ha preguntado «con qué gramática enseñarán esta lengua» y ha afirmado que el PP está «borrando el patrimonio, y en el futuro, la historia les pedirá explicaciones». Parra no habló en *xapurreat*, variante de su pueblo: Tamarit de Litera. Aceptó, además, que en La Franja se habla catalán y que todo el mundo se entiende, pero criticó que «se invadan las competencias de otra comunidad». Pero tal vez sería bueno tener en cuenta la petición de CIU: que el

Parlament de Catalunya ejerciera «de forma imparcial, escuchando la voluntad del pueblo de Catalunya», pues es este el que conforma la lengua (*Ibid.*).

Se dio a conocer, no obstante, el «Primer texto en LAPAO tras la aprobación de la nueva "Ley de Lenguas" de Aragón» (*La Vanguardia*, 3-6-2013), que se trata de un comunicado bilingüe (castellano-fragatí) realizado por el Partido Aragonés de Fraga. Sus responsables afirmaron no ser contrarios a la impartición de clases de catalán en las escuelas de la zona, «siempre que no se relacione ese idioma con el fragatino», para el que pidieron clases optativas como una materia diferenciada del catalán.

Sin embargo, «El Gobierno evita pronunciarse sobre la decisión de llamar "LAPAO" al catalán» (*La Vanguardia*, 26-5-2013), ya que consideró que se trata de una competencia exclusiva de esa comunidad, Aragón. Se mantiene de esta manera en la imparcialidad. Ante esto, el diputado de la CHA, Chesús Yuste, preguntó al Gobierno sobre las iniciativas que iba a desarrollar para dar cumplimiento al acuerdo firmado por España en el marco de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias. Y, por si fuera poco, Europa Press recogió la respuesta del Ejecutivo, que dijo que se «deberá respetar» la competencia que corresponde a Aragón para regular el uso y protección de las lenguas propias de Aragón (*Ibid.*).

### **3.3. Redes sociales y nuevas tecnologías, activos en la lengua**

Resulta bastante interesante, en esta sociedad actual en la que vivimos hoy, cómo toda la información que nos llega a través de los medios de comunicación desborda también, en la mayoría de las ocasiones, las redes sociales. Así, a través de páginas web y, sobre todo, a través de *Twitter* o de *Facebook* accedemos rápidamente a un cúmulo de noticias que, a veces, llega a ser sumamente representativo de la época «virtual», si se puede denominar así, en la que estamos sumergidos. Para ello, hemos considerado oportuno reunir en este apartado aquellos titulares que reflejan esta participación de las redes en el entramado de las noticias de actualidad.

Es considerable el mayor número de noticias que hacen referencia a las redes sociales en los dos diarios catalanes analizados frente a los diarios aragoneses. Así, encontramos en *El Periódico* de Cataluña titulares como este: «Los tuiteros se burlan del LAPAO» (*El Periódico*, 7-5-2013). Y es que ya en *Twitter*, días antes de que se

valorara y aceptara en las Cortes de Aragón la nueva «Ley de Lenguas», ya bromeaban con las nuevas denominaciones asignadas a las lenguas de la zona. Esa ley que se votaría el día 9 de mayo del 2013, como ya sabemos, se encargaría de llamar al catalán que se habla en La Franja LAPAO y LAPAPYP. Sin embargo, esta nueva denominación no fue muy bien recibida por los catalanohablantes, que además de calificarla de «ridícula», hicieron uso de los más ingeniosos tuits escribiendo en muy escasos caracteres expresiones que aludían al hecho de poder anotar desde entonces en su currículos el conocimiento de más lenguas. Recuperaron con ello el tópico de «*keep kalm and speak LAPAO*» (*Ibid.*).

Este mismo diario, con cierta ironía, nos informa de la creación de una aplicación de *Android* que permitiría la traducción de LAPAO a catalán y viceversa. Los creadores de esta aplicación, la empresa Dau Apps de Sabadell, reconocieron que este nuevo invento «permitirá a los habitantes de La Franja y a los catalanes poder entenderse finalmente después de siglos de incompreensión mutua» (*El Periódico*, 8-5-2013). Hablaban, pues, de una mejor integración lingüística, como si nunca se hubieran entendido oralmente los individuos de la zona y se proclamaron, nos dicen en la noticia, como la Real Academia de la Lengua LAPAO, además de erigir como gratuita su aplicación, pues de no ser de tal manera, «los tacaños catalanes no la descargarían» (*Ibid.*).

Sin embargo, los sarcasmos y chistes no se quedan ahí. Encontramos artículos con titulares como «La LOAPA y el LAPAO» (*El Periódico*, 11-5-2013) llegan a transmitir pensamientos y sensaciones de indignación. Así, muchos recordaron la existencia de una lengua en Filipinas, de la familia del tagalo, con ese mismo nombre: LAPAO. Insisten en la creación de la aplicación, que hemos mencionado poco antes, y en el cambio de los currículos. Los catalanes mostraron su oposición y reaccionaron irónicamente con acrónimos como MDCYCCUPELBQULPDLZA (Mezcla de Castellano y Catalán con una Patata en la Boca que Usan los Pijos de las Zonas Altas) o CSDVAYCQHANCVDF (Catalán sin Diferenciar Vocales Abiertas y Cerradas que hablan Algunos Catalanes Venidos de las Afueras).

Todo estas reacciones, cuando menos ingeniosas, se hacen hueco también en el diario catalán *La Vanguardia* con titulares como: «El "LAPAO" nace en Aragón» (*La Vanguardia*, 9-5-2013). En *Twitter* –se decía también en el anterior diario– ya fue *rending topic* la etiqueta #LAPAO. Se produjo en esta red social un debate en el que

quedaba vigente desde muy temprano la preocupación de los hablantes por la continuidad del catalán en ese territorio, donde históricamente se había hablado, y también por la posibilidad de muerte de la enseñanza bilingüe en los territorios catalanohablantes de Aragón.

El rebautizo del catalán de La Franja, como vemos, provocó una gran indignación y como consecuencia dio paso al sarcasmo y al humor entre los tuiteros. Estos se alegraron irónicamente de poder incluir en su currículo un nuevo idioma, algo que hizo el mismo Josep Antoni Duran i Lleida; podrían, además, pedir créditos universitarios, editar diccionarios, cambiar la configuración de los ordenadores. Emplearon los tuiteros más ingeniosos las siglas del nuevo nombre para aportar su opinión: «L'Absurdiat Portada A Obligació»; y propusieron nuevos acrónimos: LACSOR (Lengua Americana del Cono Sur Oriental), LASAODA (Lengua Anglosajona Del Oeste Atlántico), LEPRÁ (Lengua Española Propia de la Región Andaluza) o LEFA (Lengua Extraña de Foráneos Analfabetos) en referencia al castellano. Pero, además, reclaman al Gobierno español que impugne la ley y acusan al Gobierno aragonés de anticatalanista, calificando lo vergonzoso y ridículo de toda esta polémica lingüística y advirtiendo que aún existen algunos aragoneses que son «normales» (*La Vanguardia*, 10-5-2013).

Parece bastante clara la idea de que «los lectores rechaza[ro]n el rebautizo del catalán en Aragón con el nombre "LAPAO"» (*La Vanguardia*, 12-5-2013) y que hicieron uso de calificativos negativos y de las redes sociales como *Facebook*, por ejemplo donde los cibernautas debaten el nuevo nombre y toman como un ataque contra la lengua catalana todo este esencialismo lingüístico: «aberración a la lengua y a la cultura catalana» (*Ibid.*). Además, en *Twitter* no solo contamos con etiquetas como #LAPAO, sino que también tenemos otras como #enuntuit, etiquetas en las que han predominado los chistes acerca del tema.

Por si fuera poco, en una encuesta que *La Vanguardia* realizó en la *web* más de un 83% de los usuarios se posicionaron en contra del establecimiento del LAPAO y solo un 16% a favor (12-5-2012).

En cuanto a la perspectiva aragonesa, solo en *El Periódico* aragonés contamos con una única noticia de las analizadas, con el titular de «El LAPAO tilda de "fracaso" y de "catalanista" la reunión de alcaldes de Mequinzenza» (*El Periódico* de Aragón, 2-6-2013), en la que se nos expone levemente la idea que venimos comentando de las redes

sociales. Se nos muestra cómo el PAR hace uso de algunas razones, como ya vimos, para oponerse al grupo socialista. Una de esas ideas de las que se valen es la de la existencia de una página *web* y otra de *Facebook* del Ayuntamiento de la localidad de Mequinzenza en la que promueven un «Moviment Franjolí per la Llengua», además de intentar imponer el reconocimiento de que el escritor Jesús Moncada es un aragonés que escribe en catalán. Sin embargo, para el favorecimiento del PAR, en una entrevista realizada al escritor en 2002 esclarece cómo este se considera «catalán» y no aragonés.

Con todo, hemos obtenido un acercamiento aproximado a las reacciones y posturas que los hablantes han adoptado frente a la implantación del LAPAO como lengua de La Franja a partir de las redes sociales, donde hoy, un tiempo que se rige por la libertad de expresión, es posible acceder a todo tipo de información y de opiniones.

### **3.4. Discusión y resultados**

Nos detenemos en este apartado a tratar el debate en el objetivo lingüístico LAPAO-LAPAPYP desde el enfoque de los diarios periodísticos, desde luego, no exentos de una subjetividad política que afecta directa o indirectamente en el posicionamiento que cada uno toma en dicho enredo.

El número de noticias empleadas ha sido el mismo para ambas partes con la finalidad de tomar una muestra equiparable: veintiséis para los diarios aragoneses y veintiséis para los diarios catalanes. Contamos, pues, con un compendio de cincuenta y dos noticias en total. Sin embargo, debemos apuntar el hecho de que en los periódicos de Aragón existe una cantidad aún mayor de noticias, algo que podemos comprobar en el Apéndice. Este hecho declara un mayor énfasis e impacto del tema en cuestión en el caso del territorio aragonés.

#### **1. Objetividad**

Si nos detenemos en la objetividad empleada, es claro que la mayor parte de los medios persiguen la finalidad de presentar una postura más o menos objetiva, pero lo cierto es que pocos lo consiguen totalmente. Así, debemos decir que los diarios aragoneses, *El Periódico* y *El Heraldo*, son mucho más explícitos y objetivos en el tratamiento de la información que nos ofrecen, pues intentan mostrar noticias de los

distintos bloques ideológicos y sus respectivas posturas políticas –como más adelante veremos– hacia el asunto lingüístico. Sin embargo, los diarios catalanes, *El Periódico* y *La Vanguardia*, por su parte, emplean incluso calificativos hirientes hacia las Cortes de Aragón o hacia el Gobierno aragonés, algo que refleja su alejamiento con respecto a la objetividad que procuran mantener la prensa aragonesa.

➤ *El Periódico de Aragón*

En el caso de *El Periódico* de Aragón los datos, bastante detallados, conducen a la conclusión de que rechaza la «Ley de Lenguas». Esto se observa en la insistencia de cierta información: la postura de Boné y D. Serrat en defensa del catalán (18-5-2013); la presentación de mociones como la del Ayuntamiento de Morá d'Ebre (28-6-2013) o la Declaración de Mequinenza (1-6-2013), con las que se oponen de manera tajante a la implantación de la nueva «Ley de Lenguas»; e incluso, la reunión de 63 diputados para la presentación, también, de un recurso en contra de dicha ley (13-8-2013). Se apuntan, además, palabras como las de Chesús Yuste –«hazmerreír» (*Ibid.*)– y de M. Becana –«centralizar al estilo franquista» (*Ibid.*)– en referencia a la norma que se implantó en el año 2013 y que no reconocía a la lengua catalana. Hemos contado con pocas noticias en referencia a la perspectiva del PAR, no por ello menos importante, pues esto nos introduce la idea de que existen varios frentes políticos en torno al tema que estamos tratando. Los testimonios del PAR expuestos en este diario denotan un intento de aminorar las críticas calificando de «fracaso» y de «catalanista» a aquellos que reaccionaron en Mequinenza, por ejemplo (02-6-2013).

➤ *El Heraldo*

En *El Heraldo*, por su parte, percibimos un tratamiento mucho más explícito y objetivo que en el diario aragonés anterior, pues no solo es el único de los periódicos estudiados que ya en el año 2012 –contamos, como ya sabemos, con una noticia de 2011– publicó noticias al respecto informando de un anteproyecto de la «Ley de Lenguas», sino que también refleja las distintas posturas que rodean el conflicto lingüístico que venimos tratando e informa, además, de la existencia de partidos catalanes. Así mismo, reitera noticias como la del recurso impulsado por Yuste con el apoyo de 63 diputados (30-5-2013) o la reunión de alcaldes en Mequinenza en contra de la ley (20-5-2013). Da a conocer, por el contrario, la concentración de trescientas personas que, esta vez, se posicionan a favor de la ley; todas ellas pertenecientes a la

Plataforma Aragonesa «No hablamos catalán» (16-11-2013). Todo esto es algo que nos muestra el intento de objetividad por parte de este diario local al publicar distintas posturas poblacionales hacia la nueva «Ley de Lenguas»; sin embargo, puede considerarse su no objetividad, pues presenta una manifestación que refleja el rechazo local de los hablantes hacia dicha «Ley», no explicitada en otros medios. No podemos descartar un leve posicionamiento en contra de la nueva ley, pues es en este diario donde por primera vez se hace referencia al eurodiputado francés François Alfonsi (6-11-2013), quien señalaba una desprotección de las lenguas minoritarias, e incluso se hace alusión a una carta que recibió L. F. Rudi desde el Intergrupo y el Parlamento Europeo, donde ya en 2011 advertían una «alarmante situación de dos lenguas minoritarias [...] en Aragón» (*Ibid.*). Dos noticias, como podemos observar, que hacen referencia ya a opiniones externas al territorio, a visiones europeístas acerca del asunto, que advierten del peligro de desprotección del aragonés y el catalán. Se busca paradójicamente la protección de lo local a través de lo extralocal y europeísta, elementos que persiguen prestigiar el argumento utilizado. Además, debemos traer a colación el BOA, donde queda patente el derecho al uso de las lenguas y modalidades propias de Aragón si lo observamos desde una perspectiva regionalista y local: «usar oralmente y por escrito las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón en las zonas de utilización histórica predominante de las mismas» («Ley de Lenguas» 2013: art. 3). Esto también puede percibirse en el artículo 5 de la misma ley, donde hace alusión a las distintas «[z]onas de utilización de las lenguas y modalidades propias» de Aragón. Así mismo, como ya vimos en el apartado 2.1., esto queda marcado también por algunos lingüistas como M. Alvar (1961), F. Lázaro Carreter (1987) o P. Trudgill (1994), que vinculan los dialectos a una determinada situación geográfica, idea que podemos extrapolar al caso de las lenguas minoritarias y modalidades lingüísticas propias de Aragón, pues es algo que enfatiza mucho más ese arraigo regional del que venimos hablando.

En cuanto a los dos diarios catalanes, detectamos noticias publicadas el mismo día en que la «Ley de Lenguas» fue aceptada, el día 9 de mayo de 2013. Sin embargo, las perspectivas catalanas reflejan una mayor indignación, síntoma de una menor objetividad al abordar las distintas publicaciones.

➤ *El Periódico de Cataluña*

En *El Periódico* de Cataluña se insiste en que la ley constituye un «insulto a la inteligencia» (9-5-2013), además de tomar datos que postulan la visión catalana; ello muestra de una no objetividad. Se apoya en la declaración de rechazo presentada por la Diputación de Lleida (23-5-2013), pero, sin embargo, arremete este diario contra el Gobierno nacional (*Ibid.*), pues considera que este ha aceptado la ley, a diferencia de lo que se nos transmitió en *La Vanguardia* (26-5-2013), donde queda claro que el Gobierno central se mantuvo al margen. Volvemos a asistir, además, a información ya mencionada anteriormente como el recurso presentado ante el Constitucional, pero esta vez con diez diputados más, según *El Periódico*: 73 diputados (12-8-2013). Es evidente, por tanto, el intento de achacar valores negativos hacia la nueva ley, que con informaciones como estas queda reflejado y que se afianza con el empleo del sarcasmo y el chiste. Esto es, se nos habla de una lengua existente en Filipinas que se denomina del mismo modo, se hace referencia a los comentarios de los ciberhablantes en las redes sociales, se realiza una comparación con la situación de Valencia, se crean acrónimos de carácter burlesco, e incluso se emplean calificativos negativos como «irrisoria», «discriminatoria» o «suicidio lingüístico», entre otros, para aludir a la ley y a la acción del Gobierno aragonés (*El Periódico*, 11-5-2013). Sin embargo, con toda esta parodia, y frente a lo que el BOA promueve, no se respeta el libre empleo de las lenguas y modalidades propias de Aragón: «Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua» («Ley de Lenguas» 2013: art. 3).

➤ *La Vanguardia*

*La Vanguardia* refleja una perspectiva más objetiva que la anterior también catalana, pero acaba aportándonos una visión general contraria hacia la implantación de la nueva ley y una defensa de la lengua catalana. Informa, no obstante, de los preceptos de la «Ley de Lenguas» de manera detallada, pero se apoya en noticias que aluden al bloque socialista y al independentista, que confirman un rechazo claro hacia la medida tomada por el Gobierno aragonés (9-5-2013). Atiende también a noticias de hechos tan ingeniosos como el de Duran i Lleida, quien escribió una carta en la lengua de La Franja, en LAPAO, a modo reivindicativo, e ironizó con la invención de nuevos acrónimos (17-5-2013), o en la opinión de lectores de *La Vanguardia* y de ciberhablantes de *Twitter* o *Facebook*, que ironizan con modificar sus currículos y añadir el conocimiento de una nueva lengua, así como el cambio de carteles públicos,

entre otras ideas (9-5-2013). Y esto nos lleva a recordar algo que ya comentábamos en el apartado 2.5. y es el intento de promover en el BOA una lengua a través de los medios de comunicación, entre otros ámbitos, que queda explicitado en el artículo 24: «emisión en las radios y televisiones públicas de programas en las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón», «fomentar la publicación de artículos de prensa en las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón» y «apoyar la formación de periodistas y demás personal para los medios de comunicación que empleen las lenguas y modalidades lingüísticas propias» («Ley de Lenguas» 2013). Todo esto acaba por inundar la conciencia de los hablantes.

Además, este diario refiere noticias ya conocidas como la de Mequinzenza (21-5-2013), mostrándolas como un reflejo de la preocupación del pueblo y señala, al igual que en el otro diario aragonés, una visión externa, pero esta vez del eurodiputado Willy Meyer (25-5-2013), que ve tal ley como una desprotección de las lenguas minoritarias. El BOA, sin embargo, dice fomentar la protección de las modalidades lingüísticas y las lenguas: «propiciar la conservación, recuperación, promoción, enseñanza y difusión de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en zonas de utilización históricas» («Ley de Lenguas» 2013: art. 1). Se apoya de nuevo en el posicionamiento en contra de la Diputación de Lleida y en los testimonios también en contra de la ley por parte de IU, PSC y CIU (31-5-2013). Enfatiza esto ese rechazo que ya hemos mencionado.

Ambos diarios hacen uso de algo que queda descartado en el caso aragonés y es el hecho de apoyarse en las redes sociales de *Twitter* y *Facebook*. Algo que vislumbramos de manera bastante más acentuada que en el caso catalán, pues se hace referencia a etiquetas, a invenciones de acrónimos, a posibles modificaciones de currículos para añadir el conocimiento, como ya vimos, de una nueva lengua, e incluso a calificativos sarcásticos y ciertamente ingeniosos de los que se valen los ciberhablantes. Además, *La Vanguardia* llevó a cabo una encuesta a través de la *web* y obtuvo como resultados un 83% de usuarios que se posicionaban en contra del LAPAO y un 16% a favor (12-5-2012). Todo ello muestra de una contrariedad por parte de estos dos diarios hacia la «Ley de Lenguas» de Aragón implantada en el año 2013. Pero este criterio no es objetivo, porque quienes responden a la encuesta leen un periódico que tiene unas previas ideologías para montar su discurso. Aun así, los datos porcentuales le sirven a los redactores de *La Vanguardia* para fortalecer la articulación de una postura

contra una existencia político-lingüística real de una lengua diferente al catalán denominada LAPAO.

## 2. Base ideológica

Hay que prestar especial atención al hecho ideológico y a cómo en los diarios aragoneses se alude de manera insistente a dos bloques: el socialista o de izquierdas (PSOE, IU, CHA) y el conservador (PP, PAR), aunque en *El Herald* se haga una leve referencia a los partidos catalanistas (8-5-2013). Sin embargo, queda totalmente definido y explicitado un tercer frente, el frente independentista (CIU, ERC, PSC, ICV-EUIA, CUP), en las noticias que proceden de los diarios catalanes, sobre todo, en *La Vanguardia* (9-5-2013). Como dijo Jordi Cañas, de C's, «una vez más la política interviene en cuestiones en las que nunca debería entrar» sin un criterio lingüístico y filológico (*El Herald*, 8-5-2013).

Figura 4:

Diarios	Bloque Socialista	Bloque conservador	Bloque independentista
Aragoneses	+	+	-
Catalanes	+	+	+

Fuente: elaboración propia.

Si prestamos atención a los políticos más representativos después del recorrido ejecutado a través del contenido periodístico y teniendo en cuenta estos tres bloques, debemos destacar principalmente: Alfredo Boné, Luisa Rudi y Dolores Serrat para el PAR; Chesús Yuste y José Luis Soro para la CHA; y, Josep Duran i Lleida para CIU. Se hace mención también a distintos portavoces de partidos políticos y sus respectivos testimonios; así como a eurodiputados, como François Alfonsi o Willy Meyer, y a políticos del Gobierno nacional, como José Ignacio Wert o Soraya Sáenz Santamaría – respetó la nueva ley –, que aparecen muy raramente en las noticias con el fin de apoyar el asunto que se está tratando.

Los argumentos empleados fueron, por parte del bloque conservador, lingüísticos, considerando Dolores Serrat, por ejemplo, que el catalán y el aragonés son modalidades (*El Periódico*, 4-7-2013). Podemos apreciar esto también en el discurso de M<sup>a</sup> José Gascón o Enrique Blanc, de PAR, quienes hablan de una gramática aragonesa y

del fomento de las modalidades aragonesas (*El Periódico*, 2-6-2013) apoyando, por tanto, la implantación de la nueva ley. J. Manuel Insa, también de PAR, muestra una postura anticatalanista (*Ibid.*).

El bloque socialista, por su parte, emplea argumentos, en algunos casos, territoriales teniendo el caso de C. Yuste, quien afirmó que la ley «deslegaliza, porque no se atreve a llamar a lenguas por su nombre, y que ni siquiera define cuál es el mapa lingüístico aragonés» (*El Periódico*, 14-8-2013). Por su parte, J. Luis Soro, presidente de CHA, se apoya en documentos legales como la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias (*Ibid.*).

En cuanto al bloque independentista, tenemos portavoces como Jordi Turull, de CIU, que se apoya en argumentos como la falta de sustento académico de la nueva ley (*El Herald*, 8-5-2013) o, en el caso de Quim Arrufat, de CUP, que consideró la nueva ley como una ofensa a los derechos de los hablantes catalanes (*Ibid.*). Tenemos de nuevo una base de apoyo legal y lingüística.

Como vemos, toda argumentación empleada va en función de la ideología política y de una base localista y lingüística.

### **3. Criterios**

En lo referente a la elaboración de noticias y teniendo también presente los discursos políticos, podemos señalar tres criterios seguidos por los distintos diarios para transmitirnos la información deseada: lingüístico, territorial e histórico y legislativo.

#### **❖ Criterio lingüístico**

Si tomamos en primer lugar el criterio lingüístico, observamos cómo los conceptos de lengua, modalidad o idioma son bastantes difusos, algo que ya vimos en el apartado 2.1. con lingüistas como M. Alvar, E. Coseriu, P. Trudgill, J. Dubois y F. Lázaro Carreter. Esto puede apreciarse tanto en las noticias aragonesas como en las catalanas, e incluso llega a interrelacionarse con todo lo que compete al sistema educativo y al ámbito de la enseñanza. Enseñanza y aprendizaje que el BOA fomenta bajo el calificativo de *voluntario* en una provincia en la que se ha impuesto el cambio de nombre de las lenguas. Se habla en el Boletín también de una «edición de materiales didácticos», que puede conducir a la atribución de una cierta prescriptividad, y de la

organización de «cursos de enseñanza para adultos o de educación permanente sobre las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón» («Ley de Lenguas» 2013). Por su parte, los cuatro diarios aluden a temas similares: una desprotección de las lenguas minoritarias; una discriminación de la lengua catalana y su disgregación; o una enseñanza voluntaria del catalán en las escuelas, como se señala en la Declaración de Mequinena. Pero debemos destacar la oposición que mantuvo el PAR, no ya a la enseñanza voluntaria del catalán –la lengua aragonesa también contaría con ello en un futuro próximo, lengua a la cual defendía– sino a la inmersión lingüística llevada a cabo en los últimos años.

Además, en *El Periódico* de Aragón y en el de Cataluña, se destaca el testimonio aportado por Dolores Serrat, quien no consideraba al aragonés y al catalán como lenguas, sino como modalidades (4-7-2013). Pero la cuestión es: ¿cuál es la lengua de la que son modalidades? Lo cierto es que en *El Periódico* catalán también se nos muestran las palabras de Salvador Puy, del PP, quien dice que «lo que se habla en la zona de Aragón es catalán con variedades dialectales propias» (23-5-2013). Y esto nos lleva a recordar lo que ya E. Coseriu (1981) señalaba de que un sistema engloba otros sistemas más pequeños, ya se trate de un dialecto o de una lengua. Tenemos en ambos casos una incidencia de índole esencialista, pues realmente hay, como ya vimos en el apartado 2.1., muchos debates para la definición de lo que es una lengua, debate en el que los críticos no logran establecer un consenso. Sin embargo, estos conceptos tan laxos no solo los vemos en boca de los políticos, sino también en cartas que *La Vanguardia* recibió por parte de sus lectores (20-5-2013), algo que nos demuestra cómo este asunto político-lingüístico y todo lo establecido en el BOA afecta, como ya dijimos, a la conciencia del hablante. En esos escritos los lectores se cuestionan por qué el catalán se divide en distintos idiomas y el español, también hablado en Iberoamérica, no. En el último diario mencionado asistimos a un hecho fruto del ingenio y es el comunicado bilingüe (castellano-fragatí) realizado por el Partido Aragonés de Fraga, que no quiere mixtura alguna con las asignaturas impartidas en catalán (3-6-2013). Con ello, no es arriesgado traer a colación las palabras de J. Compains:

[R]echazo de los habitantes de La Franja, con una identidad aragonesa muy arraigada, hacia las teorías del pancatalanismo político defensor de la integración de todos los territorios de habla catalana en un estado nacional «Països Catalans». En este sentido, la Franja se ha considerado como la Catalunya irredenta (2014: 20).

El lector puede extraer la idea, por tanto, de una realidad plurilingüe en la zona aragonesa, que, según nos transmite *El Heraldo* (31-7-2012), la «Ley» protege. No obstante, nos hablan en cada uno de los distintos diarios de declaraciones hechas por el bloque ideológico contrario a la ley, testimonios y mociones en los que nos señalan una falta de rigor filológico y también de desprotección, al sostener este frente político la idea de que con tal ley las lenguas morirán. Esto nos lleva a tener en cuenta el carácter prescriptivo de la Academia reconocida en el BOA, pero que, sin embargo, como hemos ido viendo a lo largo de las noticias, la nueva ley contradice al dejar el poder a las Cortes aragonesas, con una carencia obvia de rigor filológico y académico. Así mismo, en cuanto a esa desprotección mencionada anteriormente, se nos expuso también palabras de algunos portavoces de distintos partidos catalanes; así, Oriol Amorós, de ERC, decía que con tal ley se denigraba la lengua catalana convirtiéndola en «algo residual» (8-5-2013). Tal vez este último quiso señalar con sus palabras que toda esta situación conduce a una «autonomía lingüística respecto del castellano en el caso del aragonés y la no adscripción de la lengua de La Franja a la comunidad lingüística catalana» (J. Compains, 2014: 147).

Percibimos así esta información como objetiva, al presentarnos datos procedentes de ambos bandos (frente socialista –incluimos el independentista– y frente conservador). Pero, ¿las lenguas mueren a causa de las leyes? Las lenguas mueren por el desuso por parte de los hablantes, porque hay otra que se impone sobre la misma y que consigue un estatus mayor –como ya dijo M. Alvar (1961) con respecto al castellano y establecimiento–, pero no porque una ley promueva su fallecimiento. Al fin y al cabo, somos los hablantes los que las mantenemos vivas, si las tratamos, como decía Gregorio Salvador (1992), como seres vivos.

Ya en *El Periódico* de Cataluña se nos menciona algo que no se había apuntado en los otros diarios: los topónimos y nombres oficiales (9-5-2013). Se cambiarían con la nueva ley los nombres de la comunidad. Algo que es de carácter no solo esencialista, sino meramente lingüístico en cuanto a «traducción» se refiere. En el BOA se aprecia, como ya dijimos en el apartado 2.5., la atribución de relevancia a la definición y a ese poder de la palabra para controlar al pueblo, pues ya se hace alusión al nombre de las calles, por ejemplo, algo comparable al trabajo de lexicógrafos que durante muchos años han cambiado las definiciones de palabras evitando caer, entre otras cosas, en el sexismo. Dedicó a ello el BOA dos artículos, el artículo 22 para la toponimia y el 23 para

la antroponimia. Pero, además, algo que no debemos obviar es el hecho de los nuevos nombres (LAPAO y LAPAPYP), que es lo que realmente ha conducido al conflicto lingüístico de La Franja. Un ejemplo bastante esclarecedor de ello es la opinión de Salvador Puy quien, según *El Periódico* catalán (24-5-2013), consideró que la Diputación de Lleida no es un ente científico para discutir el nombre de las lenguas. Sin embargo, olvidó este que las Cortes de Aragón, como dice el bloque socialista e independentista, tampoco siguieron un rigor académico y filológico. Como dijo G. Salvador (1992), la solución la mayoría de las veces la ofrecen las normas académicas que permiten mantener unido al mundo hispanohablante, pero esto no compete en su totalidad a las Academias, sino al Gobierno, pues ya no se reúnen gramáticos, sino comisiones parlamentarias que deciden acerca de la lengua.

Se menciona asimismo, siguiendo el mismo criterio lingüístico, el fomento en la ley no solo de una gramática aragonesa, sino también de una Academia de la Lengua Aragonesa, a la que dedica el BOA el artículo 7– donde la considera como una «institución científica oficial en el ámbito de las lenguas y modalidades lingüísticas propias» («Ley de Lenguas» 2013)– y en la que quedaría inmersa la Academia aragonesa de Lengua Catalana, hecho que abrió un debate al exigir el Institut d'Estudis Catalans su reconocimiento como autoridad académica (*El Periódico*, 2-6-2013). Además, se hace hueco la creación de aplicaciones móviles por parte de compañías como la empresa Dau Apps de Sabadell, argumentando que tal invento contribuiría a una integración lingüística –como si nunca los habitantes de La Franja se hubieran entendido– (*El Periódico*, 8-5-2013), algo que G. Salvador (1992) configuraba dentro de una «feria lingüística peninsular», pues con la denominación de *inmersión lingüística* se pretende hacer de comunidades como Aragón territorios bilingües sumando, como ya dijimos en el apartado 2.4., a la lengua oficial del Estado la lengua minoritaria correspondiente. Del mismo modo, es destacable la necesidad a partir de la implantación de la «Ley de Lenguas» de editar diccionarios o de elaborar acrónimos ingeniosos como los que los cibernautas sugerían en las redes sociales (*La Vanguardia*, 9-5-2013). Esto nos permite percibir cómo el BOA influyó de alguna manera en la conciencia de los hablantes, idea que ya hemos señalado en alguna ocasión.

En cuanto a este tipo de información que estamos viendo, los diarios sí mantienen de nuevo una cierta objetividad, pues deben darnos a conocer qué es lo que en la nueva «Ley» se establece. Para ello se valen también de un criterio legislativo y

hacen referencia a cartas europeas, a leyes internacionales o a la defensa o no de los derechos de los ciudadanos.

#### ❖ Criterio legislativo

Los cuatro diarios reiteran, sobre todo, el derecho de los ciudadanos a elegir la lengua en la que deseen hablar. Es cierto que nos exponen las ideas antagonistas, es decir, por un lado, en *El Periódico* aragonés (13-8-2013), por ejemplo, C. Yuste considera que la ley conlleva un recorte de los derechos de los ciudadanos, algo que también queda plasmado en *La Vanguardia* (25-5-2013) a través del portavoz de IU, A. Barrena, quien igualmente considera un recorte que vulnera el derecho del hablante a utilizar la lengua que habla en su propio territorio. Sin embargo, en una noticia del año 2012 de *El Heraldo* (31-7-2012), se nos informaba de manera imparcial de que esta «Ley de Lenguas» velaría por los derechos de los hablantes. De hecho, el BOA dedica el artículo 3 plenamente a los derechos lingüísticos de los ciudadanos, donde queda fijada la libertad de uso oral y escrito de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, así como la libertad de elección de una enseñanza en tales lenguas y modalidades o el acceso a publicaciones y programaciones de televisión, radio y etc. también en dichas lenguas, entre otros puntos clave dentro del artículo («Ley de Lenguas» 2013).

Se hace alusión también a la carta, ya mencionada anteriormente, por parte del Intergrupo y del Parlamento Europeo a Luisa F. Rudi (*El Heraldo*, 6-11-2013). Pero la acción de acudir a argumentos meramente legislativos la lleva a cabo, sobre todo, el diario *La Vanguardia* (25-5-2013), que, respaldándose en IU y en Willy Meyer, dice que la reforma incumple leyes como la del artículo 3º de la Constitución Española, el artículo 7º del Estatuto de Autonomía de Aragón y la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias. Así pues, si tenemos en cuenta este último dato, a pesar de que los cuatro diarios hacen referencia a los derechos de los ciudadanos, es clara la noción de que la perspectiva catalana tiene mayor fundamento legislativo.

#### ❖ Criterio territorial e histórico

El criterio territorial e histórico también es relevante en nuestro análisis, pues es lo que revela el sentimiento territorial arraigado por las distintas partes afectadas. Hemos podido observar que tanto los diarios aragoneses como los catalanes se inmiscuyen en el campo de la geolingüística, que ya vimos en el apartado 2.3. Así,

tenemos un testimonio, de nuevo, de Yuste en *El Periódico* aragonés (14-8-2013) y, también, en *El Periódico* catalán (14-8-2013), en el que dice que el nuevo nombre de las lenguas no «define cuál es el mapa lingüístico aragonés». En *El Periódico* catalán (10-5-2013), por su parte, también se alude al mapa lingüístico a través de las palabras de Irene Rigau, quien considera que J.I. Wert ha fracasado, no solo con el establecimiento de la LOMCE, sino también con la permisión «de que las Cortes de Aragón hayan modificado el mapa lingüístico» (*Ibid.*). Pero, ¿es que las leyes y los políticos pueden definir el mapa lingüístico? ¿No eran los propios hablantes y el uso que de las lenguas hacen los que definían las isoglosas, como ya afirmó E. Coseriu (1981)?

Algunos aluden también al patrimonio lingüístico y cultural, e incluso a la historia. Ya en *El Periódico* de Aragón (13-8-2013) encontramos las palabras de C. Yuste a través de las cuales dice que tanto el aragonés como el catalán son lenguas «milenarias». Pero además, en este mismo diario, pudimos leer el artículo de opinión de Ángela Labordeta (CHA), en el que defiende la historia y la cultura aragonesa, aunque no por ello deja de oponerse a los nuevos nombres de LAPAO y LAPAPYP (17-6-2013). Así mismo, esto lo encontramos en *El Heraldo* (31-7-2013) al informarnos acerca de lo que la nueva «Ley» establece o cuando, en este mismo diario (30-5-2013) se nos menciona a Yuste y su alegría ante la primera aceptación del recurso presentado en contra de la ley, pues se apoya este en el patrimonio lingüístico aragonés. En cuanto a los diarios catalanes, debemos destacar, sobre todo, *La Vanguardia*, pues es en este periódico donde mayor insistencia se realiza en torno a la preocupación de la población empleando argumentos como el de la concentración de Mequinzenza (21-5-2013) o la acción de los ciberhablantes en las redes sociales (9-5-2013), pues muestran su desasosiego en cuanto a la continuidad del catalán en ese territorio donde históricamente se había hablado. Y es que la historia es empleada por muchos para rechazar la imposición –negada por PP-PAR– de la «Ley de Lenguas»; así, contamos con palabras de rechazo hacia la ley como las de Montse Parra, quien afirma que el PP está «borrando el patrimonio, y en el futuro, la historia les pedirá explicaciones» (31-5-2013). Sin embargo, como ya vimos, el BOA emplea argumentos de carácter histórico para persuadir acerca de la positividad de la nueva ley; un ejemplo es el artículo 1: «lenguas y modalidades lingüísticas propias como un legado cultural histórico que debe ser conservado» («Ley de Lenguas» 2013). Alvar (1961), por su parte, también defendió la importancia histórica frente a E. Coseriu (1981).

Podemos ver con esto cómo el bloque de noticias catalán hace mucho más uso del criterio territorial e histórico y del sentimiento de arraigo que el bloque aragonés, pues no solo hace mención del mapa lingüístico y del patrimonio, como también hacen los diarios aragoneses, sino que aluden, además, a la historia e insisten en la preocupación de la población.

A continuación, facilitamos una tabla donde quedan recogidos todos los resultados del análisis desarrollado:

Figura 5:

	Aragón	Cataluña
<b>Cantidad de noticias</b>	+	-
<b>Objetividad</b>	+/-	-
<b>Criterio lingüístico</b>	+	+
<b>Criterio territorial e hco.</b>	-	+
<b>Criterio legislativo</b>	-	+
<b>Alusión a redes sociales</b>	-	+

Fuente: elaboración propia

Con todo, a modo de resumen, podemos afirmar que existe un número considerable de desigualdades entre los diarios empleados, aunque no por ello debemos descartar similitudes. Así, en cuanto a la cantidad, contamos con un número más amplio de noticias y una objetividad relativamente mayor en el caso del bloque aragonés, contraponiéndolo al bloque catalán, que obtiene una valoración menor en estos puntos. Por su parte, las noticias catalanas reflejan un criterio territorial e histórico y legislativo, además de la referencia a cómo se ve el asunto tratado desde las redes sociales, mucho más profundo que las noticias aragonesas. Sin embargo, no podemos obviar, como ya hemos dicho, la existencia de similitudes que, en nuestro caso, solo hay una: el criterio lingüístico. Y es que es evidente que siendo el hecho problemático meramente lingüístico, todas las fuentes acudan a datos de esta índole.

Los juicios tanto de apoyo al LAPAO y LAPAPYP como de rechazo a través del *Twitter*, *Facebook* y artículos de opinión son de un carácter no académico y, por lo tanto, carente de una solidez más allá de la habladuría. Se podría afirmar así la necesidad de realizar un estudio filológico y sociopolítico para determinarlo, o, al menos, debatirlo. Esto es, un estudio sintáctico, léxico y gramatical, que con un criterio

filológico certifique que son lenguas. Además, los comentarios de mofa ya se descalifican por sí solos antes del análisis de su contenido por la mera forma de tratamiento irrisorio sobre una cuestión que abarca tanto el nivel social, como el territorial, el político, el lingüístico y el ideológico.

#### **4. Conclusión**

Los conceptos de dialecto, de variedades lingüísticas y de lengua han intentado ser definidos de una manera rotunda, pero nunca se ha llegado a un consenso entre los lingüistas expertos en la materia. Así, aprovechando esta difusa delimitación de los términos, los partidos políticos se han encargado de tratar el asunto como un arma política. Hablan así de lengua oficial y cooficial, de lengua viva o lengua muerta, sin sostenerse en la mayoría de las ocasiones sobre un cimiento firme. Cambian, como en el caso de la «Ley de Lenguas» de Aragón, el nombre de las lenguas y modalidades de la zona, que actualmente se denominan LAPAO y LAPAPYP, aunque la persona de a pie siga llamándolas como siempre ha hecho: catalán y aragonés. Así, teniendo en cuenta el carácter de herramienta comunicativa de una lengua, podemos decir que los catalano-aragoneses, en este caso, continúan comunicándose, porque el hecho de que cambien las denominaciones no significa que dejen de entenderse, que hablen otra lengua diferente. Además, es de gran interés la existencia de partidos políticos a favor de las nuevas denominaciones (LAPAO y LAPAPYP), como PP-PAR, y partidos en contra, como PSOE, IU, CHA, CIU, ERC, PSC, ICV-EUIA y CUP. Esto se transmite en los medios y es por ello que percibimos el posicionamiento, en ocasiones inferido, por parte de algunos de los diarios estudiados, como ocurre con los aragoneses, pues, por el contrario, en el caso de los periódicos catalanes, queda rechazada de una manera mucho más clara la nueva «Ley».

Esos políticos a los que nos hemos referido son los mismos que nos hablan de un mapa lingüístico, un mapa que dicen cambiar. Sin embargo, las isoglosas son establecidas por la lengua misma, por el mero uso que los hablantes hacen de ella. Como ya dijimos también al comienzo del trabajo, en el marco teórico, cuanto más separadas se encuentren unas regiones de otras, menos se entenderán, todo depende de un *continuum*. En nuestro caso, podemos decir que la problemática lingüística que aquí hemos estudiado es fruto de dos zonas colindantes que confluyen en una frontera, una

isoglosa, que resulta ser La Franja y donde tanto los catalanes como los aragoneses se entienden al hablar, a pesar de la modificación de nombres.

Se trata, pues, toda esta cuestión lingüística de un asunto político, de política lingüística, como ya nos la definía Gregorio Salvador (1992). Una política lingüística que mediante leyes como la estudiada controlan, entre otros hechos, el pluricentrismo vigente hoy en el caso del español. Existe una lengua común y prestigiosa que queda explícita en el BOA y que es el español estándar; esta lengua central es el punto de enlace para todas las variedades que lo constituyen y que se dan en la Península y al otro lado del Atlántico. Todo esto se sostiene mediante las academias e instituciones que dicen velar por los derechos de los hablantes y por la protección de la lengua misma, algo que vimos también en el BOA.

En cuanto al abordaje de las publicaciones de prensa y lo obtenido de ellas, debemos destacar que siempre existe un ápice de subjetividad en la información aportada por los distintos medios de comunicación, algo que hemos podido comprobar en los diarios analizados. Así, apoyados en los cuatro periódicos estudiados y en la investigación realizada, además de en la teoría aplicada, las hipótesis quedarán refutadas de la siguiente manera:

1. La primera hipótesis, centrada en demostrar la dispar concepción que tienen los hablantes acerca de lo que es un dialecto, una lengua o una modalidad, sostenida en una delimitación geolingüística, está intrínsecamente unida a un criterio lingüístico, algo que se aprecia en los cuatro diarios, pues la ley es puramente lingüística: «Ley de Lenguas»; y tanto políticos como lectores y cibernautas reflejan en sus discursos esa carencia de fijación de los términos *lengua*, *idioma* o *modalidad*, entre otros. Tenemos algún caso concreto que lo demuestra y que ya hemos comentado anteriormente: D. Serrat nos decía que el aragonés y el catalán no eran lenguas, sino modalidades, frente a las palabras de Salvador Puy, quien defendía que lo que se da en esa zona aragonesa es catalán con variedades dialectales propias. Por su parte, siguiendo también ese criterio lingüístico, se amparan en instituciones académicas que velan por la protección de las lenguas y que imponen cambios como el que aquí hemos tratado: LAPAO y LAPAPYP, en lugar de catalán y aragonés. Por lo que esta conjetura se cumple.

2. La política se inmiscuye en el ámbito lingüístico, hipótesis esta que queda positivamente corroborada. Esto es, siguiendo un criterio legislativo al elaborar las noticias, en los cuatro periódicos analizados—tanto los aragoneses como los catalanes, aunque en estos últimos mucho más intenso— se afianza el hecho de que modificando las leyes, en este caso, lingüísticas, se controla a la población, que no siempre está de acuerdo. Esto puede observarse en las opiniones de los cibernautas de *Twitter* que *La Vanguardia* (9-5-2013) mostraba en sus noticias, por señalar algún ejemplo de los ya comentados.
  
3. Con la tercera hipótesis se perseguía estudiar el tratamiento mediático del asunto lingüístico del que venimos hablando a partir de una línea o bien territorial o bien ideológica o las dos. Así, la visión territorial queda marcada, sobre todo, en los diarios catalanes, pues muestran un arraigo mayor a su región —reflejado en sus publicaciones— que lo que se puede vislumbrar en los diarios aragoneses, aunque no por ello hay que descartar ese sentimiento de identidad de los aragoneses con su tierra y, de ahí, la creación de una «Ley» con las características que hemos visto. Sobre todo, ese arraigo catalán puede percibirse en la indignación patente en la prensa catalana, donde podemos observar términos que denotan negatividad hacia la nueva «Ley»: «irrisoria», «discriminatoria» o «suicidio lingüístico». Sin embargo, hay que señalar la continua referencia al mapa lingüístico, algo que sí puede apreciarse también en las noticias aragonesas. En lo que se refiere a la ideología, solo podemos decir que el tercer bloque, el independentista, únicamente aparece explicitado en el caso de los diarios catalanes, mientras que en los aragoneses solo encontramos dos bloques ideológicos (socialista y conservador) quedando el tercero levemente sugerido.

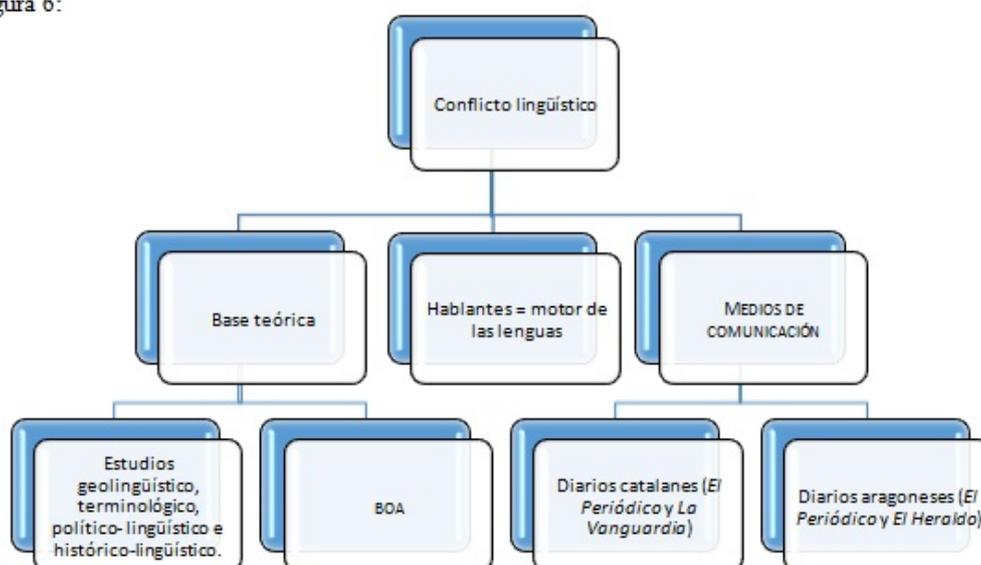
Además, en cuanto a las bases de nuestra investigación, se pueden extraer tres ejes fundamentales y bastante explicativos.

- El primero de ellos es el eje académico, centrado en toda la teoría empleada como base filológica en nuestro trabajo y su relación con lo obtenido del análisis mediático. Esto es, las diferentes definiciones que M. Alvar, E. Coseriu, P. Trudgill, J. Dubois o F. Lázaro Carreter elaboraron en cuanto a los términos de

*dialecto y lengua*; un breve recorrido en torno a la configuración histórica del aragonés; los estudios geolingüísticos de M. Alvar y J. M<sup>a</sup> Enguita, que nos aportan una visión general de la relevancia de Aragón en la tradición dialectológica; el trabajo de G. Salvador acerca de política lingüística; y, el estudio exhaustivo del BOA y los cambios fijados en él el año 2013.

- El segundo eje se concentra en el enfoque mediático, pues se trata del punto principal de nuestro Trabajo de Fin de Grado. A partir de los cuatro diarios ya referidos, procedimos al estudio de las distintas noticias publicadas acerca del LAPAO y LAPAPYP. Con ello se pretendió traer a colación la comprobación de las hipótesis ya mencionadas.
- El tercero de los ejes establecidos está centrado en la importancia de los hablantes, pues constituyen el motor de las lenguas, lo que hace que sigan vivas. Son ellos los que han reflejado una gran preocupación por lo que en La Franja aragonesa se está fraguando actualmente, algo que se percibe perfectamente en las noticias estudiadas. Además de ello, se observa cómo la intromisión política en el ámbito lingüístico ha desencadenado una confusión terminológica en el propio hablante en cuanto a dialecto, modalidad y lengua, pues, como hemos visto, los distintos portavoces políticos no se ponen de acuerdo en lo que a ello se refiere.

Figura 6:



Fuente: elaboración propia.

No debemos obviar datos que en el futuro podrán tenerse en cuenta para un estudio mucho más pormenorizado de la situación que se está gestando en La Franja de Aragón. Estos son: existe un número mayor de noticias y una objetividad destacable en el caso del bloque aragonés frente a lo que vemos en el caso del bloque catalán, además de que, en el caso del *El Herald*, contamos con noticias que corresponden a un año anterior a la implantación de la «Ley de Lenguas», hecho destacable si tenemos en cuenta la objetividad y el intento de informar a la población.

Después de todo, podemos considerar que el aragonés y el catalán están en continuo contacto debido a la acción de la isoglosa. Solo habría que detenerse en el hecho de que estas son sistemas independientes, que no todos los hablantes son vernáculos de la región y que, por tanto, pueden no entender tal variedad. Pero, si las consideramos con respecto a la lengua estándar, el español, debemos decir que son dialectos suyos en cuanto a sistema de un sistema mayor se refiere, diasistema, y en torno al pluricentrismo ya mencionado. Reafirmamos, de esta manera, la teoría de E. Coseriu (1981).

Así, cerramos esta investigación centrada en la polémica lingüística de la frontera entre Aragón y Cataluña, una investigación que se presta, como hemos dicho, a futuros planteamientos y ahondamientos en el ámbito de la prensa, de la política, de la lingüística, de la dialectología y de las leyes.

## 5. Bibliografía

- ALCOVER PINOS, C. y QUINTANA A. (2000): *Plans reguladors d'ensenyament de l'aragonès i el català a l'Aragó*. Zaragoza: Edicions de l'Astral.
- ALVAR, M. (1963): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón. Cuestionario*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (1978): *Dialectología Hispánica* (XIII). Madrid: Ed. Grefol, 3-46.
- (1979): Lengua, dialecto y otras cuestiones conexas. *LEA*, I, 1, 5-30.
- (1953): *Dialecto aragonés*. Madrid: Ed. Gredos.
- (1961): «Hacia los conceptos de lengua, dialecto y hablas», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XV, 51-60.
- (1973): *Estudios sobre el dialecto aragonés*, Zaragoza: Institución «Fernando El Católico», t. I y II.
- (1988): «¿Existe el dialecto andaluz?», en *Nueva Revista de Filología Hispánica* 36/1, 9-22.
- a) (2012): «¿Qué es un dialecto?», en *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, 5-14.
- b) (2012): «Dialectología y cuestión de prestigio», en *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, 14-21.
- (2012): *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, 263-288.
- (1963-1964): Las encuestas del Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón. *AFA*, XIV-XV, 247-249.
- (1963-1964): Proyecto de un «Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón», *AFA*, XIV-XV, 7-82.
- CANO, R (Coord.) (2004): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel.
- COMLAINS, J. (2014): *La regulación del pluralismo lingüístico en Aragón*. Pamplona.
- COSERIU, E. (1981): Los conceptos de «dialecto», «nivel» y «estilo de lengua» y el sentido propio de la dialectología, *LEA*, III, 1-32.
- DUBOIS, J., GIACOMO, M., GUESPIN, L., MARCELLESI, C., MARCELLESI, J.B. y MÉVEL, J.P. (1986): *Diccionario de lingüística*. Madrid: Alianza Editorial.
- ENGUITA UTRILLA, J. M<sup>a</sup> y CASTAÑER MARTÍN, R. M.<sup>a</sup> (1989): Una década de estudios sobre el *ALEANR*. *AFA*, XLII-XLIII, Universidad de Zaragoza, 241-258.

- ENGUITA UTRILLA, J. M<sup>a</sup> y LANGÜÉNS GRACIA, V. (2011): Los estudios de Geografía lingüística sobre Aragón. *AFA*, 67, Universidad de Zaragoza, 265-307.
- GARCÍA DE DIEGO, V. (1979): *Manual de dialectología española*. Madrid: Ediciones cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de cooperación.
- GARCÍA MOUTON, P. (2002): *Lenguas y dialectos de España*. Madrid: Arco Libros, 16-19.
- KORDIĆ, S. (2014): *Lengua y nacionalismo*. Madrid: Euphonía Ediciones.
- LAPESA, R. (1997): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LÁZARO CARRETER, F. (1987): *Diccionario de términos filológicos*, III, 6. Madrid: Ed. Gredos, 140 y 259.
- LEBSANFT, F, MIHATSCH, W. y POLZIN-HAUMANN, C. (Eds.). (2012): *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, 30. Madrid: Vavuert.
- «Ley» (2009) = « Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón», en *Boletín Oficial de Aragón* 252, 30 de diciembre, 30327-30336.
- «Ley» (2013) = «Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón», en *Boletín Oficial de Aragón* 100, 24 de mayo, 11778-11784.
- LÓPEZ MORALES, H. (2004): La investigación dialectal en España durante los últimos veinticinco años. *LEA*, XXVI, 2. Universidad de Alcalá: Instituto Cervantes, 151-173.
- LLORENTE, A, Las encuestas del «Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón» y (las encuestas) del «Atlas Lingüístico y Etnográfico de Navarra y Rioja», *AFA*, Universidad de Granada, 81-98.
- MARCO VILLANUEVA, C. (2012): *Lengua aragonesa. Historia y situación actual*, Universitat Oberta de Catalunya, 14-17.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M<sup>a</sup> A. (2003): «Lenguas minoritarias y política lingüística de Aragón». En M<sup>a</sup> L. Arnal Purroy y J. Giralt Latorre (Coords.), *Actas del II Encuentro "Villa de Benasque" sobre Lenguas y Culturas Pirenaicas*: Benasque (Huesca), 1-4 de septiembre de 1998. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 11-40.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1968): *Orígenes del español*, Madrid: Espasa-Calpe. Tomo VIII.
- MORENO FERNÁNDEZ, F. (2004): Los estudios dialectales sobre el español en España (1979-2004). *LEA*, XXVI, 2. Universidad de Alcalá: Instituto Cervantes, 65-100.
- SALVADOR, G. (1992): *Política lingüística y sentido común*, Madrid: Istmo.
- SAROIHANDY, J.J. (2005-2006): Dialectos aragoneses. *AFA*, LXI-LXII, 363-375.
- TRUDGILL, P. y CHAMBERS, J.K. (1994): *La Dialectología*. Madrid: Visor Libros, 19-79.

ZAMORA VICENTE, A. (1985): *Dialectología española*. Madrid: Gredos.

## 6. Recursos en red

### ❖ Lengua y prensa

<http://www.lenguayprensa.uma.es/>

### ❖ El Periódico de Aragón

<http://www.elperiodicodearagon.com/index.php>

### ❖ El Heraldo

<http://www.heraldo.es/>

### ❖ El Periódico de Cataluña

<http://www.elperiodico.com/es/>

### ❖ La Vanguardia

<http://www.lavanguardia.com/index.html>

### ❖ Revista de Derecho Civil Aragonés (CSIC)

<http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/27/16/0.portadaindice.pdf>

### ❖ Boletín Oficial de Aragón

<http://www.boa.aragon.es/>

### ❖ Red Aragón

<http://www.redaragon.com/sociedad/otraslenguas/2.asp>

### ❖ Rolde de Estudios Aragoneses

<http://www.roldedeestudiosaragoneses.org/manifiesto-de-la-comunidad-cientifica-internacional-a-favor-del-reconocimiento-y-dignificacion-de-las-lenguas-minoritarias-de-aragon-93/>

### ❖ Puntoycoma número 121 - COLABORACIONES - Europa

[http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/117/pyc11720\\_es.htm](http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/117/pyc11720_es.htm)

### ❖ Wikipedia, enciclopedia libre. Idioma aragonés

[http://es.wikipedia.org/wiki/Idioma\\_aragon%C3%A9s#Variedades](http://es.wikipedia.org/wiki/Idioma_aragon%C3%A9s#Variedades)

❖ **Real Academia Española**

<http://www.rae.es/>

**7. Apéndice**

❖ **Corpus de noticias:**

➤ *El Periódico* (diario aragonés)

**1. Los Ayuntamientos de La Franja recurrirán todas las instancias para defender la lengua** (01-02-2013)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ayuntamientos-franja-recurriran-todas-instancias-defender-lengua\\_858635.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ayuntamientos-franja-recurriran-todas-instancias-defender-lengua_858635.html)

**2. Hablo LEPSESBA y algo de LAATLS y LAPAO** (13-05-2013)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/hablo-lepsesba-algo-laatls-lapao\\_853622.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/hablo-lepsesba-algo-laatls-lapao_853622.html)

**3. Las universidades catalanas lamentan las nuevas denominaciones de las lenguas** (14-05-2013)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/universidades-catalanas-lamentan-nuevas-denominaciones-lenguas\\_854127.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/universidades-catalanas-lamentan-nuevas-denominaciones-lenguas_854127.html)

**4. El portavoz del Gobierno de Cataluña se ofrece en broma a repetir su intervención en LAPAO** (14-05-2013)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/portavoz-gobierno-cataluna-ofrece-broma-repetir-intervencion-lapao\\_854117.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/portavoz-gobierno-cataluna-ofrece-broma-repetir-intervencion-lapao_854117.html)

**5. CHA quiere recurrir la «Ley de Lenguas» en el Constitucional** (15-05-2013)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/cha-quiere-recurrir-ley-lenguas-constitucional\\_854273.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/cha-quiere-recurrir-ley-lenguas-constitucional_854273.html)

**6. El portavoz de la Generalitat catalana bromea con el LAPAO** (15-05-2013)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/portavoz-generalitat-catalana-bromea-lapao\\_854272.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/portavoz-generalitat-catalana-bromea-lapao_854272.html)

**7. En Calaceite miran de reojo el LAPAO** (16-05-2013)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/calaceite-miran-rejo-lapao\\_854547.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/calaceite-miran-rejo-lapao_854547.html)

- 8. Duran Lleida escriba su carta a la militancia en «LAPAO» en señal de protesta (17-05-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/duran-lleida-escribe-carta-militancia-lapao-senal-protesta\\_854912.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/duran-lleida-escribe-carta-militancia-lapao-senal-protesta_854912.html)

- 9. Acampell, primer municipio en rechazar la «Ley de Lenguas» (17-05-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/alcampell-primer-municipio-rechazar-ley-lenguas\\_854833.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/alcampell-primer-municipio-rechazar-ley-lenguas_854833.html)

- 10. Susanna Barquín: «Lo del LAPAO parecen ganas de echar más leña al fuego» (17-05-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/susanna-barquin-lo-lapao-parecen-ganas-echar-mas-lena-fuego\\_854787.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/susanna-barquin-lo-lapao-parecen-ganas-echar-mas-lena-fuego_854787.html)

- 11. Duran Lleida, orgulloso de que su pueblo natal sea el primero en rechazar LAPAO (19-05-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/duran-lleida-orgulloso-pueblo-natal-sea-primer-rechazar-lapao\\_855382.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/duran-lleida-orgulloso-pueblo-natal-sea-primer-rechazar-lapao_855382.html)

- 12. In ydiomate aragonense (19-05-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/in-ydiomate-aragonense\\_855365.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/in-ydiomate-aragonense_855365.html)

- 13. Aragón la más famosa (19-05-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/aragon-mas-famosa\\_855342.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/aragon-mas-famosa_855342.html)

- 14. CIU y PSC presentan una moción y piden a DGA que la lengua de La Franja se llame catalán (22-05-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ciu-psc-presentan-mocion-piden-dga-lengua-franja-llame-catalan\\_856204.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ciu-psc-presentan-mocion-piden-dga-lengua-franja-llame-catalan_856204.html)

- 15. La Diputación de Lérida rechaza que el catalán se denomine LAPAO en La Franja (23-05-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/diputacion-lerida-rechaza-catalan-denomine-lapao-franja\\_856442.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/diputacion-lerida-rechaza-catalan-denomine-lapao-franja_856442.html)

- 16. La Diputación de Lleida, contra el LAPAO (24-05-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/diputacion-lerida-lapao\\_856608.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/diputacion-lerida-lapao_856608.html)

- 17. IU lleva la «Ley de Lenguas» de Aragón a la Eurocámara (26-05-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/iu-lleva-ley-lenguas-aragon-eurocamara\\_857077.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/iu-lleva-ley-lenguas-aragon-eurocamara_857077.html)
- 18. Anchel conte: «Decir que escribo en LAPAPYP es un disparate» (28-05-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/anchel-conte-decir-escribo-lapapyp-es-disparate\\_857472.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/anchel-conte-decir-escribo-lapapyp-es-disparate_857472.html)
- 19. Los catalanes, muy a lo suyo (29-05-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/catalanes-suyo\\_857793.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/catalanes-suyo_857793.html)
- 20. El Consejo Comarcal de la Ribera d'Ebre pide a Aragón que retire la nueva «Ley de Lenguas» (30-05-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/consejo-comarcal-ribera-d-ebre-pide-aragon- retire-nueva-ley-lenguas\\_858120.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/consejo-comarcal-ribera-d-ebre-pide-aragon- retire-nueva-ley-lenguas_858120.html)
- 21. La Plataforma Enlazados apoya a los alcaldes de Aragón que defienden el catalán (02-06-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/la-plataforma-enlazados-apoya-a-los-alcaldes-de-aragon-que-defienden-catalan\\_858835.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/la-plataforma-enlazados-apoya-a-los-alcaldes-de-aragon-que-defienden-catalan_858835.html)
- 22. Treinta municipios suscriben un manifiesto contra la «Ley de Lenguas» (02-06-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/treinta-municipios-suscriben-un-manifiesto-contra-ley-de-lenguas\\_858777.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/treinta-municipios-suscriben-un-manifiesto-contra-ley-de-lenguas_858777.html)
- 23. «Lamentamos el ridículo universal del Gobierno y las Cortes de Aragón» (02-06-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/lamentamos-ridiculo-universal-del-gobierno-y-las-cortes-de-aragon-\\_858775.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/lamentamos-ridiculo-universal-del-gobierno-y-las-cortes-de-aragon-_858775.html)
- 24. El PAR tilda de «fracaso» y de «catalanista» la reunión de alcaldes de Mequinzenza (04-06-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/el-par-tilda-de-fracaso-y-de-catalanista-reunion-de-alcaldes-de-mequinzenza\\_858810.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/el-par-tilda-de-fracaso-y-de-catalanista-reunion-de-alcaldes-de-mequinzenza_858810.html)
- 25. El pleno de Tortosa pide la supresión de ley aragonesa que denomina LAPAO al catalán (04-06-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/el-pleno-de-tortosa-pide-supresion-de-ley-aragonesa-que-denomina-lapao-catalan\\_859422.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/el-pleno-de-tortosa-pide-supresion-de-ley-aragonesa-que-denomina-lapao-catalan_859422.html)

**26. La Diputación de Huesca exige la derogación de la «Ley de Lenguas» de Aragón (06-06-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/la-diputacion-de-huesca-exige-derogacion-de-ley-de-lenguas-de-aragon\\_859888.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/la-diputacion-de-huesca-exige-derogacion-de-ley-de-lenguas-de-aragon_859888.html)

**27. «LA-PAO» sea con vosotros (13-06-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/la-pao-sea-con-vosotros\\_861613.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/la-pao-sea-con-vosotros_861613.html)

**28. El ministro Wert dice que LAPAO «es nada» (14-06-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/el-ministro-wert-dice-que-lapao-es-nada-\\_861927.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/el-ministro-wert-dice-que-lapao-es-nada-_861927.html)

**29. El ministro José Ignacio Wert: «No es LAPAO, es catalán» (15-06-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/el-ministro-jose-ignacio-wert-no-es-lapao-es-catalan-\\_862084.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/el-ministro-jose-ignacio-wert-no-es-lapao-es-catalan-_862084.html)

**30. Wert no quiere líos de lenguas con Aragón (15-06-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/wert-no-quiere-lios-de-lenguas-con-aragon\\_862115.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/wert-no-quiere-lios-de-lenguas-con-aragon_862115.html)

**31. El Consello d'a Fabla, también denuncia la «Ley de Lenguas» (16-06-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/el-consello-d-a-fabla-tambien-denuncia-ley-de-lenguas\\_862264.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/el-consello-d-a-fabla-tambien-denuncia-ley-de-lenguas_862264.html)

**32. Boné ve «muy prudentes» las declaraciones del ministro Wert sobre el «LAPAO» (17-06-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/bone-ve-muy-prudentes-declaraciones-ministro-wert-lapao\\_862479.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/bone-ve-muy-prudentes-declaraciones-ministro-wert-lapao_862479.html)

**33. Una tarde en el teatro principal (17-06-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/tarde-teatro-principal\\_862444.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/tarde-teatro-principal_862444.html)

**34. Morá d'Ebre rechaza la denominación de LAPAO para el catalán de La Franja (28-06-2013)**

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/mora-d-ebre-rechaza-denominacion-lapao-catalan-franja\\_865231.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/mora-d-ebre-rechaza-denominacion-lapao-catalan-franja_865231.html)

- 35. Aragonés y catalán, modalidades lingüísticas, según Serrat (04-07-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/aragones-catalan-modalidades-linguisticas-serrat\\_866460.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/aragones-catalan-modalidades-linguisticas-serrat_866460.html)
- 36. La «Ley de Lenguas» de Aragón llega hoy al Constitucional con el apoyo de 63 diputados (13-08-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ley-lenguas-aragon-llega-hoy-constitucional-apoyo-63-diputados\\_875475.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ley-lenguas-aragon-llega-hoy-constitucional-apoyo-63-diputados_875475.html)
- 37. Recurren al Constitucional la ley aragonesa de lenguas por «irrisoria» y «discriminatoria» (13-08-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/recurren-constitucional-ley-aragonesa-lenguas-irrisoria-discriminatoria\\_875652.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/recurren-constitucional-ley-aragonesa-lenguas-irrisoria-discriminatoria_875652.html)
- 38. El LAPAO llega al Tribunal Constitucional (14-08-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ley-lenguas-llega-tribunal-constitucional\\_875781.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ley-lenguas-llega-tribunal-constitucional_875781.html)
- 39. El consejero de Cultura de la Generalitat apuesta por un catalán único (22-09-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/consejero-cultura-generalitat-apuesta-catalan-unico\\_885076.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/consejero-cultura-generalitat-apuesta-catalan-unico_885076.html)
- 40. Se enseña catalán pero no existe (26-09-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ensena-catalan-no-existe\\_886220.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ensena-catalan-no-existe_886220.html)
- 41. Planes en catalán pero que no es catalán (26-09-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/planes-catalan-no-es-catalan\\_886240.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/planes-catalan-no-es-catalan_886240.html)
- 42. Una jornada reivindica los lazos de unión entre el Aragón y Cataluña (29-09-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/jornada-reivindica-lazos-union-aragon-cataluna\\_886917.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/jornada-reivindica-lazos-union-aragon-cataluna_886917.html)
- 43. Serrat afirma que la «Ley de Lenguas» se elaboró según principios constitucionales (01-10-2013)**  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/serrat-afirma-ley-lenguas-elaboro-principios-constitucionales\\_887503.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/serrat-afirma-ley-lenguas-elaboro-principios-constitucionales_887503.html)

44. **Serrat: «La "Ley de Lenguas" de Aragón no va en contra del catalán»** (02-10-2013)  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/serrat-la-ley-lenguas-aragon-no-va-catalan\\_887928.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/serrat-la-ley-lenguas-aragon-no-va-catalan_887928.html)
  
45. **La consejera dice que la normativa se ajustó a la legalidad** (02-10-2013)  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/consejera-dice-normativa-ajusto-legalidad\\_887678.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/consejera-dice-normativa-ajusto-legalidad_887678.html)
  
46. **El catalán no es de ley, pero sí de convenio** (03-10-2013)  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/catalan-no-es-ley-convenio\\_888128.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/catalan-no-es-ley-convenio_888128.html)
  
47. **La DGA oferta plazas de aragonés y catalán** (03-10-2013)  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/dga-oferta-plazas-aragones-catalan\\_888114.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/dga-oferta-plazas-aragones-catalan_888114.html)
  
48. **La manifestación por el cumplimiento de la «Ley de Lenguas» en Fraga suma adeptos** (06-11-2013)  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/manifestacion-cumplimiento-ley-lenguas-fraga-suma-adeptos\\_896907.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/manifestacion-cumplimiento-ley-lenguas-fraga-suma-adeptos_896907.html)
  
49. **La oposición tilda de «demencial» que la DGA niegue el catalán** (03-11-2013)  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/oposicion-tilda-demencial-dga-niegue-catalan\\_888115.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/oposicion-tilda-demencial-dga-niegue-catalan_888115.html)
  
50. **Un eurodiputado francés de los Verdes critica la «Ley de Lenguas» de Aragón** (06-11-2013)  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/eurodiputado-frances-verdes-critica-ley-lenguas-aragon\\_896929.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/eurodiputado-frances-verdes-critica-ley-lenguas-aragon_896929.html)
  
51. **Un eurodiputado ataca a la DGA por las lenguas** (08-11-2013)  
[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/eurodiputado-ataca-dga-lenguas\\_897365.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/eurodiputado-ataca-dga-lenguas_897365.html)
  
52. **Aragón rechaza la injerencia de Cataluña en cuestiones territoriales y lingüísticas** (14-11-2013)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/aragon-rechaza-injerencia-cataluna-cuestiones-territoriales-linguisticas\\_899073.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/aragon-rechaza-injerencia-cataluna-cuestiones-territoriales-linguisticas_899073.html)

**53. Aragón rechaza la injerencia de Cataluña en cuestiones territoriales y lingüísticas** (14-11-2013)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/aragon-rechaza-injerencia-cataluna-cuestiones-territoriales-linguisticas\\_899073.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/aragon-rechaza-injerencia-cataluna-cuestiones-territoriales-linguisticas_899073.html)

**54. Un tema menor** (15-11-2013)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/tema-menor\\_899246.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/opinion/tema-menor_899246.html)

**55. Unas 300 personas se concentran por la «Ley de Lenguas» en Fraga** (16-11-2013)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/300-personas-concentran-ley-lenguas-fraga\\_899582.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/300-personas-concentran-ley-lenguas-fraga_899582.html)

**56. Decenas de personas claman por la «lengua aragonesa»** (17-11-2013)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/decenas-personas-claman-la-lengua-aragonesa\\_899712.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/decenas-personas-claman-la-lengua-aragonesa_899712.html)

**57. Callizo dice ahora que la «Ley de Lenguas» oficializa el aragonés** (23-11-2013)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/callizo-dice-ahora-ley-lenguas-oficializa-aragones\\_901442.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/callizo-dice-ahora-ley-lenguas-oficializa-aragones_901442.html)

**58. CHA reivindica las lenguas de Aragón en el día de las Lenguas Maternas** (21-02-2014)

[http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/cha-reivindica-lenguas-aragon-dia-lenguas-maternas\\_922229.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/cha-reivindica-lenguas-aragon-dia-lenguas-maternas_922229.html)

➤ ***El Heraldo* (diario aragonés)**

**1. Rudi anuncia una nueva «Ley» que derogue la normalización de catalán y aragonés** (13-07-2011)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/anuncia\\_una\\_nueva\\_ley\\_que\\_derogue\\_normalizacion\\_catalan\\_aragones.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/anuncia_una_nueva_ley_que_derogue_normalizacion_catalan_aragones.html)

**2. CHA pide en Bruselas protección para el catalán y el aragonés** (28-03-2012)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/03/28/cha\\_pide\\_bruselas\\_proteccion\\_para\\_catalan\\_aragones\\_181935\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/03/28/cha_pide_bruselas_proteccion_para_catalan_aragones_181935_300.html)

**3. CHA vaticina la muerte del aragonés con la nueva «Ley» anunciada por Serrat** (18-06-2012)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/06/18/cha\\_vaticina\\_muerte\\_del\\_aragones\\_con\\_nueva\\_ley\\_anunciada\\_por\\_serrat\\_192320\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/06/18/cha_vaticina_muerte_del_aragones_con_nueva_ley_anunciada_por_serrat_192320_300.html)

**4. La nueva ley plantea la promoción de lengua aragonesa sin imposición (18-06-2012)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/06/18/la\\_nueva\\_ley\\_plantea\\_promocion\\_lengua\\_aragonesa\\_sin\\_imposicion\\_192285\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/06/18/la_nueva_ley_plantea_promocion_lengua_aragonesa_sin_imposicion_192285_300.html)

**5. Cataluña contra la «Ley de Lenguas» aragonesa (20-06-2012)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/06/20/cataluna\\_contra\\_ley\\_lenguas\\_192542\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/06/20/cataluna_contra_ley_lenguas_192542_300.html)

**6. Cataluña, Cataluña, «a disposición» de la defensa del catalán en Aragón (20-06-2012)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/06/20/cataluna\\_quot\\_disposicion\\_quot\\_defensa\\_del\\_catalan\\_aragon\\_192529\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/06/20/cataluna_quot_disposicion_quot_defensa_del_catalan_aragon_192529_300.html)

**7. Duran Lleida: «Yo ya hace tiempo que hablo el aragonés oriental» (29-06-2012)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/06/29/duran\\_lleida\\_quot\\_hace\\_tiempo\\_que\\_hablo\\_aragones\\_oriental\\_quot\\_193765\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/06/29/duran_lleida_quot_hace_tiempo_que_hablo_aragones_oriental_quot_193765_300.html)

**8. El Parlament catalán defiende el catalán frente a Aragón y Baleares (19-07-2012)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/07/19/el\\_parlamento\\_catalan\\_defiende\\_catalan\\_frente\\_aragon\\_baleares\\_196347\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/07/19/el_parlamento_catalan_defiende_catalan_frente_aragon_baleares_196347_300.html)

**9. Aprobado el proyecto de «Ley de Lenguas» que elimina la normalización del uso del catalán en Aragón (31-07-2012)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/07/31/aprobado\\_proyecto\\_ley\\_lenguas\\_que\\_elimina\\_normalizacion\\_del\\_uso\\_del\\_catalan\\_aragon\\_198033\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/07/31/aprobado_proyecto_ley_lenguas_que_elimina_normalizacion_del_uso_del_catalan_aragon_198033_300.html)

**10. IU presenta una enmienda a la «Ley de Lenguas» para evitar la «muerte» del aragonés (26-11-2012)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/11/26/iu\\_presenta\\_alternativa\\_ley\\_lenguas\\_para\\_evitar\\_muerte\\_del\\_aragones\\_213123\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/11/26/iu_presenta_alternativa_ley_lenguas_para_evitar_muerte_del_aragones_213123_300.html)

**11. La nueva «Ley de Lenguas» continúa su tramitación tras rechazo de las enmiendas de CHA e IU (13-12-2012)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/12/13/la\\_nueva\\_ley\\_lenguas\\_continua\\_tramitacion\\_tras\\_rechazo\\_las\\_enmiendas\\_cha\\_215088\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2012/12/13/la_nueva_ley_lenguas_continua_tramitacion_tras_rechazo_las_enmiendas_cha_215088_300.html)

**12. CHA dejará la ponencia de reforma de la «Ley de Lenguas» si continúa Ferrando (19-03-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza\\_provincia/zaragoza/2013/03/19/cha\\_dejara\\_ponencia\\_reforma\\_ley\\_lenguas\\_continua\\_ferrando\\_227055\\_301.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza_provincia/zaragoza/2013/03/19/cha_dejara_ponencia_reforma_ley_lenguas_continua_ferrando_227055_301.html)

**13. +Cultura denuncia el tratamiento de la realidad lingüística aragonesa en los Premios Literarios (19-03-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/cultura/2013/03/19/cultura\\_denuncia\\_tratamiento\\_realidad\\_linguistica\\_aragonesa\\_los\\_premios\\_literarios\\_227050\\_308.html](http://www.heraldo.es/noticias/cultura/2013/03/19/cultura_denuncia_tratamiento_realidad_linguistica_aragonesa_los_premios_literarios_227050_308.html)

**14. La Plataforma «No hablamos catalán» apoya a la diputada popular María José Ferrando (20-03-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza\\_provincia/zaragoza/2013/03/20/la\\_plataforma\\_hablamos\\_catalan\\_apoya\\_diputada\\_popular\\_maria\\_jose\\_ferrando\\_227225\\_301.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza_provincia/zaragoza/2013/03/20/la_plataforma_hablamos_catalan_apoya_diputada_popular_maria_jose_ferrando_227225_301.html)

**15. CHA lleva a Europa la «grave situación a la que se enfrentan las lenguas de Aragón» (24-03-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/03/24/cha\\_lleva\\_europa\\_grave\\_situacion\\_que\\_enfrentan\\_las\\_lenguas\\_aragon\\_227656\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/03/24/cha_lleva_europa_grave_situacion_que_enfrentan_las_lenguas_aragon_227656_300.html)

**16. CDC rechaza «Ley de Lenguas» de Aragón por considerar que es una «agresión» al catalán (06-05-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/06/cdc\\_rechaza\\_ley\\_lenguas\\_aragon\\_por\\_considerar\\_que\\_una\\_quot\\_agresion\\_quot\\_catalan\\_233125\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/06/cdc_rechaza_ley_lenguas_aragon_por_considerar_que_una_quot_agresion_quot_catalan_233125_300.html)

**17. La Generalitat ve innecesario distinguir el catalán y el aragonés del área oriental** (07-05-2013)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/07/la\\_generalitat\\_innecesario\\_distinguir\\_catalan\\_aragones\\_del\\_area\\_oriental\\_233286\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/07/la_generalitat_innecesario_distinguir_catalan_aragones_del_area_oriental_233286_300.html)

**18. Las Cortes de Aragón aprueban este jueves la «Ley de Lenguas»** (08-05-2013)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/08/las\\_cortes\\_aragon\\_prueban\\_este\\_jueves\\_ley\\_lenguas\\_233470\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/08/las_cortes_aragon_prueban_este_jueves_ley_lenguas_233470_300.html)

**19. Los partidos catalanes lamentan la «Ley de Lenguas» aragonesa** (08-05-2013)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/08/los\\_partidos\\_catalanes\\_lamentan\\_nueva\\_ley\\_lenguas\\_propias\\_aragon\\_233364\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/08/los_partidos_catalanes_lamentan_nueva_ley_lenguas_propias_aragon_233364_300.html)

**20. El PP y PAR aprueban la «Ley de Lenguas» entre críticas** (09-05-2013)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza\\_provincia/zaragoza/2013/05/09/pp\\_par\\_aprueban\\_ley\\_lenguas\\_entre\\_criticas\\_oposicion\\_233558\\_301.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza_provincia/zaragoza/2013/05/09/pp_par_aprueban_ley_lenguas_entre_criticas_oposicion_233558_301.html)

**21. Lérida busca el amparo internacional contra la ley aragonesa de lenguas** (09-05-2013)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/09/la\\_diputacion\\_lerida\\_plantea\\_amparo\\_internacional\\_tras\\_ley\\_aragonesa\\_lenguas\\_233601\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/09/la_diputacion_lerida_plantea_amparo_internacional_tras_ley_aragonesa_lenguas_233601_300.html)

**22. El PSC califica de «atentado político» al catalán la nueva «Ley de Lenguas» aragonesa** (09-05-2013)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/09/el\\_psc\\_califica\\_quot\\_atentado\\_politico\\_quot\\_catalan\\_nueva\\_ley\\_lenguas\\_aragonesa\\_233603\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/09/el_psc_califica_quot_atentado_politico_quot_catalan_nueva_ley_lenguas_aragonesa_233603_300.html)

**23. Iniciativa Cultural de La Franja consideran inconstitucional «Ley de Lenguas»** (09-

05-2013)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/huesca\\_provincia/2013/05/09/iniciativa\\_cultural\\_franja\\_consideran\\_inconstitucional\\_ley\\_lenguas\\_233618\\_1101026.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/huesca_provincia/2013/05/09/iniciativa_cultural_franja_consideran_inconstitucional_ley_lenguas_233618_1101026.html)

**24. El PP lamenta el «ataque» a una ley «que protege el rico patrimonio lingüístico aragonés» (10-05-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/10/el\\_lamenta\\_quot\\_ataque\\_quot\\_una\\_le\\_y\\_quot\\_que\\_protege\\_rico\\_patrimonio\\_linguistico\\_aragones\\_quot\\_233765\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/10/el_lamenta_quot_ataque_quot_una_le_y_quot_que_protege_rico_patrimonio_linguistico_aragones_quot_233765_300.html)

**25. El PAR reta a la Generalitat a enviar a los Mossos si quiere imponer el catalán en Aragón (11-05-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/11/el\\_par\\_reta\\_generalitat\\_enviar\\_los\\_mossos\\_quiere\\_imponer\\_catalan\\_aragon\\_233862\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/11/el_par_reta_generalitat_enviar_los_mossos_quiere_imponer_catalan_aragon_233862_300.html)

**26. CHA estudia medidas políticas y jurídicas contra «la "Ley de Lenguas" inventadas» de Aragón (11-05-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/11/cha\\_estudia\\_medidas\\_politicas\\_juridicas\\_contra\\_quot\\_ley\\_lenguas\\_inventadas\\_quot\\_aragon\\_233823\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/11/cha_estudia_medidas_politicas_juridicas_contra_quot_ley_lenguas_inventadas_quot_aragon_233823_300.html)

**27. UPyD lamenta que se enarbole el banderín de las lenguas para atraer votos en Aragón (11-05-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/11/upy\\_lamenta\\_que\\_enarbole\\_banderin\\_las\\_lenguas\\_para\\_atraer\\_votos\\_aragon\\_233822\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/11/upy_lamenta_que_enarbole_banderin_las_lenguas_para_atraer_votos_aragon_233822_300.html)

**28. CHA busca apoyos en el Congreso para recurrir la «Ley de Lenguas» ante el TC (14-05-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/14/cha\\_busca\\_apoyos\\_congreso\\_para\\_recurrir\\_ley\\_lenguas\\_ante\\_tc\\_234289\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/14/cha_busca_apoyos_congreso_para_recurrir_ley_lenguas_ante_tc_234289_300.html)

**29. Los alcaldes del Aragón oriental se reúnen en Mequinenza contra la «Ley de Lenguas» (20-05-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/20/los\\_alcaldes\\_zona\\_oriental\\_reunen\\_m](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/20/los_alcaldes_zona_oriental_reunen_m)

equinzenza\_contra\_ley\_lenguas\_235099\_300.html

**30. La Diputación de Lérida pide a Aragón que respete el catalán (23-05-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/23/la\\_diputacion\\_lerida\\_aprueba\\_una\\_declaracion\\_que\\_pide\\_aragon\\_que\\_respete\\_catalan\\_235540\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/23/la_diputacion_lerida_aprueba_una_declaracion_que_pide_aragon_que_respete_catalan_235540_300.html)

**31. Willy Meyer critica en Bruselas la «desprotección» de las lenguas minoritarias de Aragón (25-05-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/25/willy\\_meyer\\_critica\\_bruselas\\_desproteccion\\_las\\_lenguas\\_minoritarias\\_aragon\\_235794\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/05/25/willy_meyer_critica_bruselas_desproteccion_las_lenguas_minoritarias_aragon_235794_300.html)

**32. Admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad contra la «Ley de Lenguas» de Aragón (30-05-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/09/30/admitido\\_tramite\\_recurso\\_inconstitucionalidad\\_contra\\_ley\\_lenguas\\_aragon\\_251152\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/09/30/admitido_tramite_recurso_inconstitucionalidad_contra_ley_lenguas_aragon_251152_300.html)

**33. El Ayuntamiento de Ejea expresa su solidaridad con los hablantes de las lenguas minoritarias de Aragón (05-06-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza\\_provincia/2013/06/05/el\\_ayuntamiento\\_ejea\\_expresa\\_solidaridad\\_con\\_los\\_hablantes\\_las\\_lenguas\\_minoritarias\\_aragon\\_237140\\_1101025.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza_provincia/2013/06/05/el_ayuntamiento_ejea_expresa_solidaridad_con_los_hablantes_las_lenguas_minoritarias_aragon_237140_1101025.html)

**34. Reunión de alcaldes del Aragón Oriental contra la «Ley de Lenguas» (01-06-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/huesca\\_provincia/2013/06/01/reunion\\_alcaldes\\_del\\_aragon\\_oriental\\_contra\\_ley\\_lenguas\\_236594\\_1101026.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/huesca_provincia/2013/06/01/reunion_alcaldes_del_aragon_oriental_contra_ley_lenguas_236594_1101026.html)

**35. Boné califica como «muy prudentes» las declaraciones de Wert sobre LAPAO (17-06-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/06/17/bone\\_califica\\_como\\_quot\\_muy\\_prudentes\\_quot\\_las\\_declaraciones\\_wert\\_sobre\\_lapao\\_238479\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/06/17/bone_califica_como_quot_muy_prudentes_quot_las_declaraciones_wert_sobre_lapao_238479_300.html)

**36. 63 diputados presentarán un recurso de inconstitucionalidad a la «Ley de Lenguas» aragonesa (12-08-2013)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/08/12/63\\_diputados\\_presentaran\\_recurso\\_in](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/08/12/63_diputados_presentaran_recurso_in)

constitucionalidad\_ley\_lenguas\_aragonesa\_245433\_300.html

- 37. Serrat dice que «no hay motivos de inconstitucionalidad» en la «Ley de Lenguas»** (28-07-2013)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/07/29/serrat\\_dice\\_que\\_quot\\_hay\\_motivos\\_inconstitucionalidad\\_quot\\_ley\\_lenguas\\_243720\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/07/29/serrat_dice_que_quot_hay_motivos_inconstitucionalidad_quot_ley_lenguas_243720_300.html)

- 38. El recurso de «Ley de Lenguas» de Aragón llega al Tribunal Constitucional** (13-08-2013)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/08/13/la\\_ley\\_lenguas\\_llega\\_tribunal\\_constitucional\\_245542\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/08/13/la_ley_lenguas_llega_tribunal_constitucional_245542_300.html)

- 39. Serrat afirma que «Ley de Lenguas» se elaboró según principios constitucionales** (01-10-2013)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/10/01/serrat\\_afirma\\_que\\_ley\\_lenguas\\_elaboro\\_segun\\_principios\\_constitucionales\\_251333\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/10/01/serrat_afirma_que_ley_lenguas_elaboro_segun_principios_constitucionales_251333_300.html)

- 40. El eurodiputado francés de Los Verdes critica la «Ley de Lenguas»** (06-11-2013)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/11/06/un\\_eurodiputado\\_frances\\_los\\_verdes\\_critica\\_ley\\_lenguas\\_aragon\\_255930\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2013/11/06/un_eurodiputado_frances_los_verdes_critica_ley_lenguas_aragon_255930_300.html)

- 41. Unas 300 personas se concentran por la «Ley de Lenguas» en Fraga** (16-11-2013)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/huesca\\_provincia/2013/11/16/unas\\_300\\_personas\\_concentran\\_por\\_ley\\_lenguas\\_fraga\\_257317\\_1101026.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/huesca_provincia/2013/11/16/unas_300_personas_concentran_por_ley_lenguas_fraga_257317_1101026.html)

- 42. Cataluña exige tener autoridad para potenciar el uso del catalán en Aragón** (31-01-2014)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2014/01/31/cataluna\\_exige\\_tener\\_autoridad\\_para\\_potenciar\\_uso\\_del\\_catalan\\_aragon\\_268202\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2014/01/31/cataluna_exige_tener_autoridad_para_potenciar_uso_del_catalan_aragon_268202_300.html)

- 43. Chunta reivindica los idiomas minoritarios** (21-02-2014)

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2014/02/21/chunta\\_reivindica\\_los\\_idiomas\\_minoritarios\\_272404\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2014/02/21/chunta_reivindica_los_idiomas_minoritarios_272404_300.html)

**44. Más de 450 niños estudian aragonés en colegios y un instituto de Huesca (02-05-2014)**

[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2014/04/28/mas\\_400\\_ninos\\_estudian\\_aragones\\_colegios\\_instituto\\_huesca\\_284212\\_300.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2014/04/28/mas_400_ninos_estudian_aragones_colegios_instituto_huesca_284212_300.html)

➤ ***El Periódico*(diario catalán)**

**1. Los tuiteros se burlan del LAPAO (7-05-2013)**

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/redes/lapao-aragon-twitter-2383999>

**2. Nace una nueva aplicación para traducir el LAPAO a catalán (8-05-2013)**

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/redes/aplicacion-traductor-lapao-catalan-aragon-2385312>

**3. Aragón aprueba llamar LAPAO al catalán que se habla en La Franja (9-05-2013)**

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/cortes-aragon-votacion-ley-lenguas-lapao-2386161>

**4. Rigau atribuye el freno de la LOMCE al duro informe del Consejo de Estado (10-05-2013)**

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/rigau-atribuye-freno-lomce-duro-informe-del-consejo-estado-2387039>

**5. La LOAPA y el LAPAO (11-05-2013)**

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/opinion/loapa-lapao-2387389>

**6. El PAR reta a la Generalitat a enviar a los Mossos si quiere imponer el catalán (11-05-2013)**

<http://m.elperiodico.com/es/noticias/politica/par-reta-generalitat-enviar-los-mossos-quiere-imponer-catalan-2388108>

**7. El Gobierno bendice la creación del LAPAO (11-05-2013)**

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/gobierno-bendice-creacion-del-lapao-2387875>

**8. La LOAPA y el LAPAO (11-05-2013)**

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/opinion/loapa-lapao-2387389>

9. **El baile del LAPAO (14-05-2013)**  
<http://www.elperiodico.com/es/noticias/firmas/baile-del-lapao-2390400>
  
10. **La Diputación de Lleida aprueba una declaración que rechaza llamar LAPAO al catalán de La Franja (23-05-2013)**  
<http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/diputacion-lleida-aprueba-declaracion-rechaza-lapao-catalan-2398252>
  
11. **La Diputación de Lleida, contra el LAPAO (24-05-2013)**  
<http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/diputacion-lleida-contra-lapao-2399019>
  
12. **El recurso contra la ley del LAPAO llega al Constitucional (12-08-2013)**  
<http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/recurso-lapao-llega-constitucional-2572474>
  
13. **El LAPAO llega al Constitucional (14-08-2013)**  
<http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/lapao-llega-constitucional-2575633>

➤ ***La Vanguardia* (diario catalán)**

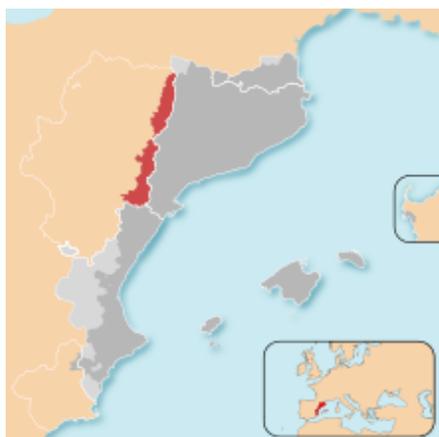
1. **El «LAPAO» nace en Aragón (9-05-2013)**  
<http://www.lavanguardia.com/cultura/20130509/54373333140/lapao-aragon.html>
  
2. **El catalán de la Franja se denominará «LAPAO» en Aragón (9-05-2013)**  
<http://www.lavanguardia.com/politica/20130506/54373853174/catalan-franja-denominara-lapao-aragon.html>
  
3. **Los usuarios de *Twitter* se toman a chiste el «LAPAO» (10-05-2013)**  
<http://www.lavanguardia.com/politica/20130509/54373940136/usuarios-twitter-toman-chiste-lapao.html>
  
4. **Los lectores rechazan el rebautizo del catalán en Aragón con el nombre «LAPAO» (12-05-2013)**  
<http://www.lavanguardia.com/participacion/20130510/54373348766/lectores-rechazan-catalan-aragon-lapao.html>
  
5. **Duran escribe su carta semanal en «LAPAO» para cargar contra su aprobación (17-05-2013)**

<http://www.lavanguardia.com/politica/20130517/54374165426/duran-escribe-carta-semanal-lapao.html>

6. **La creación del «LAPAO», surrealista y ridícula (20-05-2013)**  
<http://www.lavanguardia.com/participacion/cartas/20130520/54374192967/lapao-surrealista-ridicula-catalan-lengua.html>
7. **Mequinensa acogerá el 1 de junio la cumbre de alcaldes de La Franja contra el LAPAO (21-05-2013)**  
<http://www.lavanguardia.com/noticias/20130521/54374268512/mequinensa-sera-capital-contra-lapao-1-junio.html>
8. **La Diputación de Lleida pide institucionalmente que el gobierno de Aragón se eche atrás con el LAPAO (23-05-2013)**  
<http://www.lavanguardia.com/local/lleida/20130523/54374331604/diputacion-lleida-posiciona-contra-lapao.html>
9. **El eurodiputado de IU, Willy Meyer, critica en Bruselas la «desprotección» de las lenguas minoritarias de Aragón (25-05-2013)**  
<http://www.lavanguardia.com/20130525/54374381660/el-eurodiputado-iu-willy-meyer-critica-en-bruselas-la-desproteccion-de-las-lenguas-minoritarias.html>
10. **El Gobierno evita pronunciarse sobre la decisión de llamar «LAPAO» al catalán (26-05-2013)**  
<http://www.lavanguardia.com/politica/20130526/54374401322/gobierno-evita-pronunciarse-lapao-catalan.html>
11. **Lleida se posiciona contra el nombre del LAPAO en un debate atípico hecho en dialecto de Aragón (31-05-2013)**  
<http://www.lavanguardia.com/local/lleida/20130531/54375024017/lleida-posiciona-contra-nombre-lapao.html>
12. **La Franja llevará la «Ley de Lenguas» de Aragón ante la justicia (2-06-2013)**  
<http://www.lavanguardia.com/politica/20130601/54374589305/franja-lleva-ley-de-lenguas-de-aragon-ante-justicia.html>
13. **Primer texto en LAPAO tras la aprobación de la nueva «Ley de Lenguas» de Aragón (3-06-2013)**  
<http://www.lavanguardia.com/politica/20130531/54374571838/primer-texto-lapao-aprobacion-nueva-ley-lenguas-aragon.html>

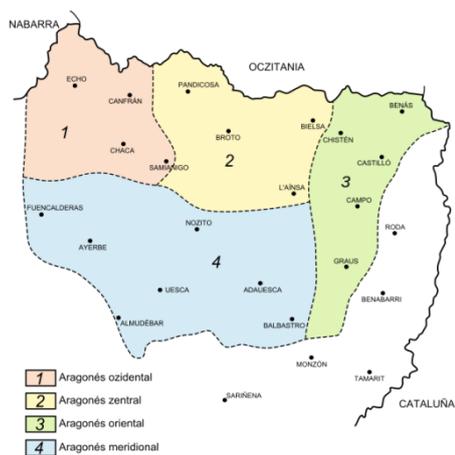
## 8. Anexos

### Anexo1: La Franja de Aragón



Fuente: [http://es.wikipedia.org/wiki/Franja\\_de\\_Arag%C3%B3n](http://es.wikipedia.org/wiki/Franja_de_Arag%C3%B3n)

### Anexo 2: Variedades de Aragón



Fuente: [http://es.wikipedia.org/wiki/Idioma\\_aragon%C3%A9s#mediaviewer/Archivo:Grupos\\_de\\_parlas\\_de\\_l%27aragon%C3%A9s.svg](http://es.wikipedia.org/wiki/Idioma_aragon%C3%A9s#mediaviewer/Archivo:Grupos_de_parlas_de_l%27aragon%C3%A9s.svg)

### Anexo 3: Plataforma «No Hablamos Catalán»



**Plataforma  
No Hablamos Catalán**

Fuente: <http://eldeslumbadordecodrilos.blogia.com/temas/politica.php>